

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 66

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 37
celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

CONSEJOS GENERALES DE ASAMBLEAS DE CAJAS DE AHORROS

8-09/CGAC-000004. Designación de Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de:

- 8-09/APP-000259. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.
- 8-09/APP-000260. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Rafael Velasco Sierra, D. Antonio Núñez Roldán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José García Giralte, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
- 8-09/APP-000263. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a fin de hacer una valoración del VII Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 8-09/APP-000266. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el VII Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de:

- 8-09/APP-000261. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 8-09/APP-000262. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el acuerdo para el pago de la Deuda histórica a Andalucía mediante solares, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APP-000264. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el sistema de información @rchiva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, Dña. María Estrella Tomé Rico, D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de:

- 8-08/APP-000085. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual de la agricultura en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Manuel García Quero, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. José García Giralte, Dña. María Lourdes Martín Palanco, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.
- 8-09/APP-000082. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación y perspectiva del sector agrícola en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José García Giralte, Dña. María Lourdes Martín Palanco, D. Manuel García Quero, D. José Caballos Mojeda y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
- 8-09/APP-000265. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la situación de la agricultura andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APP-000267. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de Memoria histórica, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

8-09/M-000014. Moción relativa a política general en materia de política interior, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000084. Interpelación relativa a política general en materia presupuestaria, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000631. Pregunta oral relativa a la construcción de una estación de autobuses en El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000656. Pregunta oral relativa a las críticas de CEACOP, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000664. Pregunta oral, relativa al cumplimiento del PISTA 2007-2013, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000642. Pregunta oral relativa al Plan de Ordenación del Territorio del Área del Campo de Gibraltar, en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000649. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000651. Pregunta oral relativa a las obligaciones reconocidas de gasto corriente en las inversiones de la Consejería de la Presidencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000653. Pregunta oral relativa a las relaciones con Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000634. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional en 2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000605. Pregunta oral relativa a las obras de rehabilitación de San Telmo en 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000606. Pregunta oral relativa a la reducción de impuestos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000610. Pregunta oral relativa a las inversiones del Estado no ejecutadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000611. Pregunta oral relativa al cobro de la Deuda histórica en especie, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000613. Pregunta oral relativa a la propuesta del Gobierno de la Nación sobre la Deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000654. Pregunta oral relativa a la Deuda histórica destinada al déficit sanitario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000632. Pregunta oral relativa a la situación de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000644. Pregunta oral relativa al congreso Nueva Organización: Nuevas Metas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000643. Pregunta oral relativa a la nueva infraestructura judicial en Puente Genil (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000648. Pregunta oral relativa a la falta de reconocimiento de las universidades andaluzas como campus de excelencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000635. Pregunta oral relativa a la Corporación Tecnológica de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000647. Pregunta oral relativa al expediente de regulación de empleo de Mercasevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000650. Pregunta oral relativa a la retención de pruebas en el caso Mercasevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000638. Pregunta oral relativa al empleo en el sector aeronáutico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000633. Pregunta oral relativa a la investigación en terapias avanzadas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000641. Pregunta oral relativa a la producción extensiva del cerdo ibérico en la dehesa, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000639. Pregunta oral relativa a Andalucía Lab, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Lourdes Martín Palanco y Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000637. Pregunta oral relativa a la atención de personas con sordera, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000629. Pregunta oral relativa al nuevo reglamento de actividades arqueológicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000646. Pregunta oral relativa al Museo del Flamenco de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000655. Pregunta oral relativa al centro de interpretación de Medina Azahara en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000636. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000640. Pregunta oral relativa al programa de cría en cautividad del lince ibérico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000630. Pregunta oral relativa al modelo de desarrollo sostenible y solidario para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000645. Pregunta oral relativa a la cohesión y a la solidaridad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/CC-000017. Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la concesión de subvenciones autonómicas a la ONG Liga Malagueña, en los últimos cuatro años, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000105. Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector agroalimentario andaluz para garantizar el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000106. Proposición no de Ley relativa a la Cumbre sobre Cambio Climático, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000107. Proposición no de Ley relativa a la revocación del acuerdo de la Comisión Mixta sobre Deuda histórica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve.

Consejos Generales de las Cajas de Ahorros

8-09/CGAC-000004. Designación de Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada (pág. 7).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

Comparecencias

8-09/APP-000259, 8-09/APP-000260, 8-09/APP-000263 y 8-09/APP-000266. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000261 y 8-09/APP-000262. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000264. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el sistema de información @rchiva (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000085, 8-09/APP-000082 y 8-09/APP-000265. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual de la agricultura en Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000267. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de Memoria histórica (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y cuatro minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. Vamos a comenzar esta sesión plenaria.

Señorías, se abre la sesión. Ruego a los diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, antes de comenzar el desarrollo de los diferentes puntos del orden del día, ruego, por favor, a sus señorías que retiren los carteles.

Ruego, señor Valderas, a su señoría que retiren los carteles; de lo contrario, la Presidenta se verá obligada a solicitar a los servicios de la Cámara que los retiren.

Señor Valderas, no ha lugar a petición de palabra por su parte.

Señorías, después de la segunda solicitud de la Presidenta, ruego a los servicios de la Cámara que —ahora ya sí— retiren la cartelería de los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Muchas gracias.

8-09/CGAC-000004. Designación de Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos con el punto primero del orden del día, designación de Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada.

Señorías, la vigente Ley de Cajas de Ahorro establece que corresponde a la Junta de Andalucía designar un 15% de los 160 miembros que constituirán la asamblea general de cada una de las cajas de ahorro con domicilio social en Andalucía, añadiendo, el artículo 61 de la misma ley, que dicha designación será llevada a cabo por el Parlamento de Andalucía atendiendo a la proporcionalidad con la que están representados los grupos políticos en la Cámara.

Señorías, de acuerdo con estas previsiones, la Mesa del pasado 11 de noviembre de 2009 distribuyó los 24 miembros que corresponde designar al Parlamento entre los diferentes grupos políticos, y, en una sesión posterior, el pasado día 2 de diciembre, se constató que todas las propuestas cumplían los requisitos legales exigidos y se acordó, igualmente, elevar al Pleno la correspondiente propuesta. Por eso ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura de las propuestas que han realizado los diferentes grupos parlamentarios.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Antonio Jara Andréu, doña Pilar Aranda Ramírez, don José Antonio Montilla Martos, doña Herminia Fornieles Pérez, don Antonio Martínez Martínez, doña Remedios Gámez Muñoz, don Pedro Antonio Clavero Salvador, doña Julia Díaz Agudo, don José Antonio Martín Núñez, doña María Fátima Gómez Abad, don Francisco Prados Cervilla, doña Inmaculada Oria López.

»Por el Grupo Parlamentario Popular: don José Ramón Carmona Sánchez, don Ricardo Gallego Beteta, doña Catalina Carrión Galera, doña Matilde Ortiz Arcas, doña Cecilia Santiago Buendía, don Manuel Jiménez Jiménez, don Antonio Pipo Jaldo, doña Estefanía Pérez Soler, don José Ignacio Garrido López, doña Ana Vanesa García Jiménez, doña María Esther Vaquero del Castillo.

»Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: don Manuel Morales García.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

Señorías, ¿puede entender la Presidencia de esta Cámara que cuenta con el asentimiento y, en consecuencia, pueden considerarse designados como miembros de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada las 24 personas propuestas? Señorías, así se declara.

8-09/APP-000259, 8-09/APP-000260, 8-09/APP-000263 y 8-09/APP-000266. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, debate conjunto de comparecencias de la excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y también del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre el VII Acuerdo de Concertación Social. Para comenzar la

comparecencia tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Consejera de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Buenas tardes. Señora Presidenta. Señorías.

Comparezco a petición propia y de los diferentes grupos parlamentarios a fin de informarles acerca del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Como ustedes saben, el VII Acuerdo entrará en vigor el próximo 1 de enero y tendrá una duración de cuatro años, comprendiendo los ejercicios de 2010 a 2013. El acuerdo fue firmado el pasado 24 de noviembre por el Presidente de la Junta de Andalucía, el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, el Secretario General de Comisiones Obreras de Andalucía y el Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Andalucía. De esta forma se daba cumplimiento al compromiso de impulsar el diálogo social asumido por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura el pasado mes de abril.

La firma del acuerdo ha puesto fin a un largo periodo de negociaciones que arrancó formalmente en junio. Fue entonces cuando el Gobierno andaluz hizo entrega a los agentes económicos y sociales de un documento de inicio que dio el pistoletazo de salida a este proceso negociador; un proceso, señorías, que ha sido complejo y difícil, pues pretendía la conciliación de posturas muchas veces contrapuestas en un contexto económico especialmente adverso. Pues bien, en estas complicadas circunstancias, este tripartito, este proceso tripartito de negociación, ha llegado a un buen puerto y el pacto ha sido posible.

Creo que todos debemos congratularnos de que dicho proceso se haya resuelto de forma positiva para los intereses de Andalucía, de sus ciudadanos y de sus ciudadanas. Para este Gobierno es un motivo de honda satisfacción el que, una vez más —y van siete—, hayamos podido consensuar un acuerdo de concertación amplio, ambicioso y potente, que, en el caso que nos ocupa, contiene una serie de medidas a corto plazo orientadas a hacer frente a la crisis y a la reactivación de la economía y una batería de actuaciones destinadas a impulsar, en el medio y en el largo plazo, cambios en nuestro patrón productivo para fortalecerlo y hacerlo más sostenible.

La firma de este acuerdo es también una prueba más de que con altura de miras y responsabilidad es posible dialogar y encontrar soluciones comunes, por mucho que sea lo que nos separa. Este pacto, señorías, ha sido posible porque todas las partes hemos sido capaces de olvidar aquello que nos separa y trabajar

con ahínco en pos de lo muchísimo que nos une. Por ello quiero agradecer expresamente a la Confederación de Empresarios de Andalucía, a Comisiones Obreras de Andalucía y a la Unión General de Trabajadores de Andalucía la plena disposición y el talante constructivo que han mostrado a lo largo de los últimos meses.

Para la Junta de Andalucía, la colaboración de los agentes económicos y sociales ha sido, es y seguirá siendo una pieza clave de la acción de gobierno. En este sentido, la conclusión de las negociaciones del séptimo acuerdo supone la continuidad de una trayectoria de 15 años; 15 años durante los cuales se han negociado y aplicado seis acuerdos de concertación social que han definido las líneas generales de la estrategia económica de Andalucía en este periodo. Se trata, por tanto, de una tradición sólida y fructífera que nos ha llevado a convertirnos en una referencia para España, para la Unión Europea, también en materia de diálogo social. Y es que la concertación, señorías, es una verdadera seña de identidad de Andalucía.

El proceso de concertación tripartita que se sigue en nuestra Comunidad excede claramente en su grado de ambición y compromiso a cualquiera de los que se están planteando tanto a escala nacional como en las distintas comunidades autónomas, y ello porque para el Gobierno andaluz la concertación y el diálogo social obedecen a una manera especial de entender la política económica.

Como decía en esta Cámara el hoy Presidente de la Junta de Andalucía con ocasión de la presentación del anterior Acuerdo de Concertación Social, decía: «Los andaluces sabemos perfectamente que los grandes desafíos y los grandes retos, como los que ahora sin duda afrontamos, exigen grandes consensos y la unidad de muchos para poder ganarlos».

Para nosotros el consenso y el diálogo con empresarios y sindicatos son, por tanto, objetivos en sí mismos, porque entendemos que si remamos todos en la misma dirección, si creamos soluciones concertadas a problemas comunes, avanzaremos más deprisa hacia los objetivos que tenemos planteados. En este contexto, la firma del VII Acuerdo de Concertación Social es, como digo, una magnífica noticia para Andalucía y lo es por varias razones. En primer lugar, porque supone una inyección de confianza a toda la sociedad andaluza, una confianza que supone, a nuestro entender, un activo fundamental en estos momentos de inestabilidad económica. En segundo lugar, porque la concertación social ha demostrado sobradamente su eficacia y su capacidad para producir resultados tangibles.

Si el I Acuerdo de Concertación Social nos permitió salir de la anterior crisis económica, los siguientes han coincidido con el periodo de más crecimiento y expansión que ha disfrutado la economía andaluza en su historia reciente. Así, a lo largo de los años de vigencia de los anteriores acuerdos, nuestro PIB creció un 74,6% en términos reales, de forma que la finalización del VI

Acuerdo de Concertación supuso que Andalucía hubiera alcanzado el 82% del PIB per cápita respecto de la media de la Unión Europea a 27, habiendo superado el objetivo del 75% tanto con respecto a la Unión Europea a 25 como a la Unión Europea a 27.

Se han creado, en términos netos, más de doscientas treinta mil sociedades mercantiles, por lo que ya más de medio millón de empresas existen en Andalucía —510.072 a 1 de enero del 2009—. El empleo casi se duplicó al aumentar en 1.472.000 trabajadoras y trabajadores, de hecho, en 2008 se superaron los tres millones de ocupados, alcanzando así el objetivo que planteaba el VI Acuerdo.

Por último, el empleo..., el desempleo se redujo en 388.620 personas, de forma que la tasa de paro disminuyó en 20,2 puntos porcentuales, pasando del 33% del año 1993 al 12,8% que se registró en 2007, lo que supuso alcanzar un mínimo histórico y nos planteó la posibilidad de plantearnos casi el objetivo del pleno empleo.

Cabe preguntarse, señorías, si todos estos logros se habrían alcanzado sin la existencia de acuerdos de concertación social. Pues, bien, estoy convencida de que la respuesta es no. No, porque la concertación social se ha convertido en un intangible de enorme valor que representa un elemento de confianza y estabilidad esencial para seguir progresando como sociedad y afrontar, como digo, las dificultades que tiene que superar la economía andaluza. Y es que, señorías, el diálogo social permite configurar un entorno de previsibilidad y paz social fundamental para garantizar un desarrollo económico fructífero y sólido. Por tanto, este VII Acuerdo de Concertación es, insisto, una muy buena noticia para Andalucía que, sin duda, va a transmitir a los andaluces y andaluzas un mensaje de confianza fundamental en estos momentos de crisis.

Paso ahora a detallarles el contenido básico de este VII Acuerdo que se ha negociado y que va a entrar en vigor en este contexto marcado por dos circunstancias muy singulares.

En primer lugar, desde la perspectiva institucional, este es el primer acuerdo de concertación que se elabora y va a entrar en vigor con el nuevo Estatuto de Autonomía, en el que se consagra la participación institucional de los agentes económicos y sociales firmantes del acuerdo.

En segundo lugar, desde la perspectiva económica, el VII Acuerdo se ve claramente influido por la situación de crisis económica y su impacto en términos de destrucción de empresas y de empleo en Andalucía. Una crisis que nos retrotrae a los inicios de la concertación, pues, como decía anteriormente, el primer acuerdo también estuvo marcado por la anterior crisis económica, la de 1992 a 1993. Crisis actual —crisis entonces que no tiene, desde luego, todas las referencias que el actual— que presenta unos efectos mucho más negativos que aquella sobre el tejido productivo

y el empleo, pero, como entonces, el VII Acuerdo ha permitido encontrar respuestas consensuadas a una situación muy complicada.

Por ello, el pacto social tiene especial valor, puesto que está permitiendo la puesta en marcha de una serie de actuaciones que las tres partes consideramos necesarias para salir de la crisis económica. Estas actuaciones configuran y dan contenido al bloque uno del acuerdo titulado «Medidas de reactivación económica y de apoyo a las empresas y al empleo».

Dentro de dicho bloque se han recogido 26 compromisos dirigidos a tres ámbitos fundamentales. En primer lugar, medidas de apoyo financiero dirigidas a la lucha contra la falta de liquidez. A su vez, dentro de este grupo de medidas, se distinguen entre las que tienen como propósito favorecer la liquidez de toda la economía y las orientadas específicamente a mejorar la solvencia del sistema financiero.

En segundo lugar, medidas de refuerzo de la actividad productiva. Dentro de esta estrategia existen dos grupos diferenciados: de una parte, aquellas que tienen como objetivo acelerar la ejecución de inversiones y programas de la Junta de Andalucía; y de otra parte, aquellas específicamente encaminadas al subsector de la vivienda, entre las que se incluye la creación de un instrumento financiero específico con el fin de incentivar la venta de unas 75.000 viviendas que actualmente se encuentran en *stock* en Andalucía. Por último, el bloque 1, recoge también medidas dirigidas a incidir directamente sobre el deterioro de la renta disponible de las familias y sobre el mercado de trabajo.

Este grupo de medidas, entre las cuales se recogen singularmente los planes PROTEJA y MEMTA, presta especial atención a la población en situación de desempleo, bien mejorando sus condiciones de empleabilidad, bien mediante la generación de empleos vinculados a obras públicas.

Todos los compromisos recogidos en este bloque, que —como digo— se están poniendo en práctica antes de la entrada en vigor del acuerdo, se unen a las medidas que ya ha venido instrumentando el Gobierno andaluz desde el mes de febrero del 2008. Se configura así el paquete de actuaciones más completo adoptado por ninguna Comunidad Autónoma española frente a la crisis. Un conjunto de medidas que, como ya he tenido ocasión de referir en esta Cámara, está movilizando recursos por encima de los 12.000 millones de euros, más del 8% del PIB andaluz, y que cuenta con el aval de empresarios y de los sindicatos, lo que, sin duda, contribuirá y contribuye a aumentar su eficacia.

Pero, junto a las medidas a corto plazo, la parte nuclear del nuevo acuerdo de concertación es la que mira al futuro, la que lo hace mirando y planteando medidas estructurales orientadas a propiciar cambios en nuestro patrón de crecimiento que sirvan para fortalecerlo y hacerlo más estable. Les estoy hablando, señorías, de un verdadero planteamiento estratégico

de futuro contenido en el bloque 2 del acuerdo, titulado «Medidas de modernización y cambio estructural de la economía andaluza».

Todas las actuaciones contenidas en este bloque quedan enmarcadas, como digo, en la búsqueda de un patrón de crecimiento más estable a lo largo del plazo, con la creación de un nuevo eje transversal de sostenibilidad.

El concepto de sostenibilidad que estamos manejando implica avanzar hacia un modelo de desarrollo económico basado en la competitividad, la innovación, la formación a lo largo de la vida, la cohesión social y territorial y el uso racional de los recursos naturales. A partir de este concepto de sostenibilidad se han fijado cuatro grandes objetivos.

En primer lugar, la mejora del entorno administrativo que se traduce en una auténtica reforma y agilización de la Administración pública.

El segundo gran objetivo es lograr la sostenibilidad de los recursos naturales usándolos de forma más eficiente. Ello implica abordar el modelo energético en Andalucía, la necesaria reducción de residuos y emisiones contaminantes, y actuaciones para potenciar la movilidad sostenible en los sistemas actuales de transporte.

El tercer gran objetivo relacionado con la sostenibilidad es lograr que el sistema educativo andaluz sea un instrumento transformador que coadyuve a la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Este objetivo conlleva tanto la necesidad de reforzar la educación a lo largo de la vida entre la población andaluza, mediante un mayor esfuerzo de todas las partes en materia de capital humano, como la mejora de las sinergias entre el sistema educativo y el sistema de investigación e innovación en Andalucía.

El último de los objetivos transversales que se plantean en relación con la sostenibilidad es la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, lo que permite introducir la perspectiva de género en todas las actuaciones e iniciativas que se establezcan en el mismo.

Junto a este transversal de sostenibilidad, aparecen seis ejes horizontales, en los que se contienen 351 compromisos. Cada uno de ellos refleja la voluntad del Gobierno andaluz, de la Confederación de Empresarios de Andalucía, de la UGT de Andalucía y de Comisiones Obreras de Andalucía de trabajar juntos para salir de la crisis y ganar un futuro para Andalucía. En esta ocasión, esta voluntad se ve, además, extendida a nuevas áreas, que pasan a formar parte del ámbito de la concertación, entre las que destacan las siguientes:

En primer lugar, la educación a lo largo de la vida, con especial énfasis en la contribución de la educación a la cohesión social, adoptando medidas dirigidas, por ejemplo, a la lucha contra el fracaso escolar o a la provisión de plazas en Educación Infantil.

En segundo lugar, a actuaciones dirigidas a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

En tercer lugar, el cambio en los sistemas de ayudas e incentivos a favor de fórmulas nuevas, como las ayudas reembolsables y los avales, superando así, como ya he tenido ocasión de explicar en esta Cámara, el enfoque basado en subvenciones a fondo perdido.

Por último, otras materias que se contemplan por primera vez en este acuerdo son: la inspección de trabajo, la modernización de la Administración pública, el sector financiero andaluz, las infraestructuras productivas y las actuaciones integradas en el territorio.

En lo que se refiere al contenido de los ejes propiamente dichos, diré que el eje 1 está dedicado al empleo y al capital humano, e incluye 118 compromisos, es decir, casi la tercera parte de todos los incluidos en el bloque 2. Las medidas de este eje van destinadas a mejorar la empleabilidad de la población activa y avanzar hacia el pleno empleo estable, seguro y con derechos, así como garantizar la igualdad plena entre hombres y mujeres en el mercado laboral e influir en los distintos factores que hoy determinan la calidad en el empleo.

El eje 2 está orientado al desarrollo empresarial y emprendedores. Contiene 46 compromisos, un 12,8% del total del bloque 2, y son compromisos dedicados específicamente a ayudar a las pymes andaluzas. Este eje pone énfasis especial en generar las condiciones que permitan formar y mantener pequeñas empresas, dada la contribución de estas al crecimiento económico y a la creación de empleo. Se abordan también materias que afectan transversalmente a todo el tejido empresarial, como la responsabilidad social de la empresa o la estructura de apoyo a los emprendedores.

El eje 3 incluye e incide en uno de los factores de competitividad, lo asociado a la información y el conocimiento, e incluye 74 compromisos, el 20% del total del bloque 2. Y están dedicados, por un lado, a fomentar la generación y el uso de tecnologías de la información y la comunicación, y, por otro, a fomentar el sistema andaluz de investigación y a impulsar la participación privada en dicho sistema.

El eje 4, titulado Cohesión económica y sectores productivos, contiene 42 compromisos, y se centra en la perspectiva específica de los sectores agroalimentario y pesquero, la industria, la minería, el turismo, el comercio, las industrias culturales y, por primera vez en un acuerdo de concertación, el sector financiero andaluz.

El eje 5 se centra en la cohesión territorial y social, y contiene 74 compromisos, el 20,5% del total de este bloque, y van dirigidos a reforzar la justicia social y la solidaridad, tanto entre los territorios andaluces como entre las propias personas. Así, en lo que se refiere a la vertiente territorial de la cohesión, se abordan materias como la vivienda, el medio ambiente, la energía, las infraestructuras del transporte y productivas, la ordenación del territorio, el desarrollo rural y el diseño de actuaciones integradas. Por lo que se refiere a la ver-

tiende social, se contempla la atención a las personas en situación de dependencia, las políticas de inclusión social y la educación a lo largo de la vida, aspecto que, como he resaltado anteriormente, se incluye por primera vez en el ámbito de la concertación.

Por último, el eje 6, que lleva por título Diálogo social permanente, cuenta con 6 compromisos, destinados a mejorar los cauces de participación institucional de los agentes firmantes, a reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación del acuerdo y, también por primera vez en concertación social, a potenciar la mejora y modernización de la Administración pública andaluza.

Antes de concluir mi intervención, quisiera hacer una referencia al escenario financiero de este VII Acuerdo. La suma del total de recursos financieros previstos para los cuatro años de su vigencia asciende a 19.825 millones de euros. Dentro de esta cifra conviene distinguir los 5.198 millones dedicados a gasto corriente, de Capítulo IV, dedicados a financiar los compromisos incluidos en el eje de empleo, y los derivados de líneas de actuación novedosas dedicadas a educación y atención a la dependencia, y 14.626 millones de gasto de inversión, lo que supone un incremento del 24% con respecto a las cifras inversoras recogidas en el informe final de ejecución del VI Acuerdo, que ascendía a 11.5009 millones de euros. Creo que este incremento de la cifra de inversiones vinculadas al acuerdo de concertación da fiel testimonio de la importancia que para el Gobierno andaluz tiene la concertación social, especialmente en un marco de restricción presupuestaria para todas las Administraciones públicas.

Atendiendo a su división, de los recursos, si los vemos por ejes, el esfuerzo financiero se reparte casi por igual entre las actuaciones con un mayor contenido social, a las que se asigna un 49% de los recursos financieros, y las actuaciones orientadas al tejido productivo, que representan el 51% restante.

Quiero concluir reconociendo y agradeciendo de nuevo el esfuerzo realizado por todas las partes y la amplitud de miras con la que se ha abordado este proceso de concertación social. El modelo andaluz de diálogo y de concertación es uno de los activos más importantes con los que contamos en nuestra Comunidad. En momentos de dificultad como los actuales, la construcción de consensos y acuerdos desde la diversidad de puntos de vista y opiniones es un elemento clave para la recuperación de la confianza, la confianza en general y la confianza en nosotros mismos, y fundamental para la reactivación de la economía. A nivel internacional, los líderes del G-20 han sido capaces de poner en marcha un plan, un conjunto de actuaciones contra la crisis y para la reforma del sistema financiero mundial. En el seno de la Unión Europea, el Plan Europeo para la Recuperación Económica ha contribuido de forma importante a superar la fase más dura de la crisis. En nuestro país se han abierto nuevas perspectivas para

el diálogo social, que confiamos contribuyan a combatir los retos a los que se enfrenta nuestro mercado de trabajo. Finalmente, aquí, en Andalucía, el Gobierno ha permanecido fiel a su compromiso con la búsqueda permanente del consenso, por ello ha tenido, y sigue teniendo, la mano tendida a los grupos políticos para encontrar puntos de vista comunes. Al mismo tiempo, hemos sido capaces de forjar, junto con los agentes económicos y sociales, con CEA, UGT y Comisiones, un gran consenso social, que queda plasmado en el VII Acuerdo de Concertación que les he presentado. Sabemos que, a pesar de la mejora de las perspectivas económicas, aún tenemos mucho por hacer para dar por terminada la crisis y empezar a crear empleo de nuevo. Por eso, señorías, este acuerdo es tan importante, y por eso, señorías, creo que con la firma de este acuerdo estamos dando un gran paso hacia delante.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación iniciamos el turno de posicionamiento.

Para comenzar el mismo, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Para iniciar la primera intervención de esta sesión plenaria, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía muestra su solidaridad con Aminetu Haidar y la causa del pueblo saharauí.

Señorías, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, se ha tomado siempre y se toma, en este momento, en serio la concertación social. Su institucionalización, mediante la introducción en el Estatuto de Andalucía, implica que la concertación social ya no es solo de los agentes económicos y sociales y del Gobierno, que la suscriben y la negocian. Aunque ellos sean los protagonistas y los primeros responsables, la concertación social como instrumento estatutario es del conjunto de la sociedad andaluza, a la que representa este Parlamento, y sus fuerzas políticas, que trabajan en él por voluntad de los andaluces y las andaluzas.

Este acuerdo, por tanto, tiene el respaldo inicial del Estatuto de Andalucía —artículos 10, 27 y 159—, y nos gustaría preguntar a la Consejera el alcance de este séptimo acuerdo. El Gobierno andaluz debe aclarar si este acuerdo es el sucedáneo o concreción de la Ley de Economía Sostenible que a nivel estatal va a existir

o bien va a haber una ley de economía sostenible aquí, en Andalucía, porque las declaraciones son confusas al respecto y el conjunto de demostración de sostenibilidad que hay, por lo menos en la literatura del acuerdo, así lo aconseja, que se aclare esta cuestión.

Señorías, nosotros contemplamos —y lo hacemos con satisfacción— que se reconocen y se recogen 29 de los puntos consensuados en el diálogo político. Eso es bueno. Ahora bien, también constatamos que esos acuerdos, algunos de ellos, sobre todo, no se han cumplido hasta la fecha, y no sabemos si es porque se ha retrasado en función de que existiera previamente el acuerdo, el VII Acuerdo de Concertación, lo cual implicaría una instrumentalización negativa del hecho de la concertación, porque no era incompatible el cumplimiento de ese acuerdo si no se hacía, efectivamente, a través de la concertación social. Podría haber sido perfectamente compatible. Si no se ha hecho así, se ha procedido mal, incluso en detrimento de la figura de la concertación social.

Me estoy refiriendo, en concreto, a que el nuevo PROTEJA ya tiene una concreción que no es la adecuada en el Presupuesto de 2010; el nuevo MEMTA ni se menciona; no sabemos y nos parece que no se ha puesto en práctica todavía el alquiler para titulares de viviendas embargadas; la gran caja de ahorros, en vez de caminar hacia ella, se camina hacia un reparto de las hegemonías partidarias del bipartidismo en Andalucía entre dos cajas que van a ser medianas y no una sola caja, etcétera, etcétera, etcétera.

Señorías, el texto está bien elaborado y bien estructurado —nos lo ha explicado la Consejera, no entro a desarrollar esta cuestión, eso es así: seis ejes, uno transversal, etcétera, etcétera—; pero eso implica una gran complejidad: nueve leyes, de las cuales siete son nuevas; cinco reglamentos; 28 planes aludidos, siete nuevos; diez grupos de trabajo; nueve observatorios; 16 mesas, 11 de ellas nuevas; nueve comisiones, seis nuevas; dos agencias; tres premios; un pacto; un código de buenas prácticas, y hasta 30 sistemas aludidos en el Acuerdo de Concertación Social, en el VII Acuerdo. Es un acuerdo que nosotros contemplamos como incumplible. Incumplible al menos en su totalidad. Porque el problema no es el texto, ni su carácter complejo, ni su carácter ambicioso, que lo es, y eso es bueno. El problema es que no se va a cumplir, primero, porque los 16 años de experiencia, aludida también en el texto del acuerdo, demuestran que el Gobierno andaluz cumple a medias los acuerdos de concertación.

Hemos visto en el pasado las dificultades que han puesto algunos consejeros. Y no basta con hacerse la foto el día de la firma del acuerdo, señorías: es necesario que el Gobierno andaluz, primero, explique qué es lo que tienen que hacer los consejeros respecto al cumplimiento del acuerdo, y, segundo, hagan cumplir, efectivamente, día a día, la estrategia del acuerdo y las medidas concretas una a una.

Segundo, porque la estrategia general no va a cambiar el modelo económico, a pesar de que se predique y se diga que eso va a ser así, porque no cuestiona elementos importantes del sistema ni la hegemonía que impera en el mercado. Y es lógico: la acción del Gobierno no hace más que poner a las partes, que son partes que tienen intereses distintos y contrapuestos, ponerlas de acuerdo. No basta, por tanto, la concertación social para cambiar un modelo productivo, porque las líneas estructurales no van en ese sentido, porque están condicionadas, en primer lugar, por la política de la Unión Europea, que es una Unión Europea escorada a la derecha, neoliberal, y sigue siéndolo con una Estrategia de Lisboa, una Política Agraria Comunitaria insufrible, una nueva directiva de servicios que va a haber que imponer, precisamente en esta fase de vigencia del séptimo acuerdo, una política financiera centrada en controlar la inflación para favorecer a los mercaderes, es decir, a las multinacionales, el poder de las multinacionales mediando en toda esta cuestión de la Política Agraria Comunitaria, y porque, además, está condicionada por las políticas seguidistas del Estado, de un Estado que no se ha apeado del neoliberalismo, que le dice que no a la banca pública, no a la reforma fiscal progresiva y progresista, que veremos a ver si al final cede a las presiones para hacer una reforma laboral contraria a los intereses de los trabajadores y que sigue sin planificar, sin hacer una planificación democrática de la economía.

Frente a esto se habla en el acuerdo de elementos que no parecen ir en el sentido de un cambio de modelo; más bien parecen ir en el sentido de un retorno al crecimiento, de nuevo, y no al desarrollo sostenible, frente a lo que predica inicialmente. Y un poner el énfasis en la 68 veces enunciada palabra «competitividad» en el texto, frente a tres «solidaridad» y a 26 «cooperación».

Señorías, tampoco se va a cumplir el acuerdo, porque es un acuerdo complejo, es un tocho poco manejable, ingobernable, en el que faltan un plan económico, una memoria económica, y una hoja de ruta para el seguimiento de todas y cada una de las consejerías, sus direcciones generales, etcétera, etcétera, que muchas veces tienen sus propios planes y si te he visto no me acuerdo, a la hora de concretar esas acciones en el día a día del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hay medidas que son más concretas, y otras son mucho más genéricas, y, al final, el banco de pruebas por el que no se va a cumplir, bajo nuestro punto de vista, este acuerdo, señorías, es porque el Presupuesto de la Junta de Andalucía, a pesar de esas cifras que nos decía la señora Consejera respecto al cumplimiento financiero, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2010 no va en ese sentido ni puede garantizar el cumplimiento del acuerdo.

El problema, por tanto, es la práctica, no es el texto del acuerdo. No nos fiamos de que el Gobierno

andaluz vaya a tener otra línea de conducta que la del pasado. El cumplimiento formal, y a veces ni eso. El arrancarle, diríamos, con gran dureza una reunión para el seguimiento de unas políticas, esa ha sido la tónica en el pasado. Pero es que, además, con acuerdos anteriores, con la misma fiabilidad y con las mismas necesidades, los 16 años de experiencia de la concertación avalan justamente lo contrario: no se ha atajado la deriva especulativa insostenible del modelo de crecimiento; no se ha evitado un modelo de mercado laboral cada vez más precarizado y una tasa, la mayor de España, de paro; no se han atajado los problemas estructurales de un déficit energético, de un déficit comercial, de un déficit ambiental, de un déficit educativo, de un déficit financiero, y los encargados de aplicarlas son los mismos, no son de fiar, porque han adquirido los vicios de funcionamiento del pasado, esos que los mecanismos de seguimiento de los acuerdos que han existido también, al menos en los últimos acuerdos, no han logrado evitar.

En conclusión, señorías, nosotros celebramos la institución y el esfuerzo de concertación; pero creemos que, al ser la concertación una institución estatutaria y, por tanto, al pertenecer al conjunto de la sociedad andaluza, este Parlamento es el garante de su cumplimiento, no solamente los agentes económicos y sociales, y, por tanto, se tienen que arbitrar, desde este Parlamento, las medidas adecuadas para que, efectivamente, se cumpla y no pase lo que en el pasado, porque será la gran frustración.

Y este es el primer acuerdo. El séptimo es el primer acuerdo...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego vaya finalizando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—...del cumplimiento del Estatuto.

Gracias, señora Presidenta. Acabo ahora mismo.

Siendo la primera experiencia de un acuerdo de concertación basada, precisamente, en la legitimidad y en la institucionalización del Estatuto de Autonomía, del nuevo Estatuto de Autonomía, corresponde a este Parlamento adoptar las medidas para que, efectivamente, sea él el garante, y no solamente los protagonistas, que, en principio, tienen la responsabilidad, sin duda alguna, de llevarlo hacia delante; los garantes, digo, de su cumplimiento. Y por eso nosotros pedimos formalmente, en este Parlamento, la constitución de una comisión o de un grupo de trabajo en el Parlamento para el seguimiento del día a día del VII Acuerdo de Concertación Social.

Señorías, no bastan los mecanismos ya trillados, hay que iniciar una nueva etapa en la concertación social de Andalucía dejando que la soberanía popular del pueblo andaluz sea también quien, efectivamente, lleve a cabo ese cambio de modelo, que a veces se predica en el texto y luego en la práctica se incumple.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Oña Sevilla. Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes.

Antes de comenzar la intervención, quiero decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que para nosotros la vida es lo primero en todas las circunstancias. Desde aquí nuestro mayor apoyo a la señora Haidar en su reivindicación.

[*Aplausos.*]

Al margen de eso, y por entrar en la cuestión que nos ocupa, señora Consejera, le he oído con toda la atención y el respeto que me merece, creo que usted lo ha podido apreciar. Y le quiero decir una cosa que es un punto de partida que nos diferencia: el pacto en sí mismo no es ni bueno ni malo. Un pacto en sí mismo no es un objetivo. El objetivo será pactar para conseguir unos logros, para alcanzar unas metas, para cumplir los compromisos. En consecuencia, el pacto habrá sido bueno si lo que se ha invertido de entusiasmo en él, de dinero, de esfuerzo, de ahínco —como ha utilizado exactamente esa expresión—, ha merecido la pena. Por tanto, lo que hay que valorar es exactamente eso. No creo que sea suficiente subirse a la tribuna para decir: «Hemos alcanzado el pacto después de mucho ahínco, de mucho esfuerzo de los agentes sociales y del Gobierno». Eso en sí mismo no significa absolutamente nada. Lo que habría es que mirar hacia atrás, si lo que se prometió en ocasiones anteriores se ha cumplido y si lo que se promete ahora se puede cumplir. Y en este sentido, le diría, también con todo el respeto: ¿Qué hay de distinto en este momento que no hubiera antes? En las ocasiones anteriores, en las seis anteriores y en la séptima también, hay acuerdo, hay agentes sociales, hay dinero, mucho dinero que se invierte en estos acuerdos, y hay políticas socialistas que subyacen siempre de forma permanente.

¿Qué se ha conseguido con todos los acuerdos? Pues no sé, usted hará una valoración positiva. Yo no la quiero hacer en este momento, en este instante, no la

quiero hacer ni positiva ni negativa. Le voy a decir algo objetivo: Andalucía siempre ha sido la Comunidad con más paro, siempre ha sido la Comunidad con menos tejido productivo, con menos renta de sus habitantes, con más discriminación laboral femenina o con menos cualificación, por citar solo algunos ejemplos que son totalmente objetivos. Si usted es sincera, tiene que reconocer que lo que le estoy diciendo es cierto.

Por tanto, mi primera pregunta, señora Consejera: ¿Qué hay de diferente ahora que no hubiera antes? ¿Por qué cree usted que va a funcionar este VII Acuerdo si con los anteriores, de forma absolutamente rigurosa y haciendo una valoración minuciosa, no se han conseguido ni mucho menos, ni de lejos, las expectativas prometidas?

Usted ha hablado —yo no tengo el mismo tiempo que ha tenido usted, por tanto lo voy a resumir— de que en este acuerdo se propone, digamos, un doble reto: por una subparte, superar la crisis económica actual, por otra parte, reformas estructurales hacia un modelo más sostenible, podemos sintetizarlo así. Para lograr estos retos usted, sin embargo, dispone de las mismas herramientas que hasta ahora; es decir, ya se han adoptado durante el último año muchísimas de las medidas que nos viene a ofrecer como salvadoras de la situación de crisis. Le recuerdo que el propio Presidente Griñán dijo en septiembre de 2008, cuando no era Presidente, que un acuerdo de concertación nunca era una herramienta para salir de la crisis. No sé por qué ahora lo va a ser si hace año y pico no lo era, en boca del entonces Consejero de Economía, ahora Presidente de la Junta de Andalucía.

Y ha dicho usted que este acuerdo tiene que servir, por tanto, para luchar contra la crisis, para reforzar la actividad productiva, para evitar el deterioro del mercado de trabajo, etcétera. Pues, parece que este guión se lo ha hecho su más ferviente adversario, señora Consejera, porque justamente todo eso es lo que nos da la medida de la política fracasada del Partido Socialista. En todo eso ustedes llevan fracasando décadas, con acuerdos multimillonarios en los que han destinado cantidades tremendas de dinero, que yo no sé si usted en conciencia considera que es el mejor destino, o si tal vez ese dinero —hasta 109.000 millones de euros, tal vez más— se hubiera podido destinar a otros objetivos más apreciables por toda la sociedad.

Pero realmente, señora Consejera, las medidas que ustedes mantienen y persisten en defender son las mismas, simplemente que digamos disimuladas, maquilladas o disfrazadas para que parezcan distintas medidas para una situación mucho más difícil y más dura. Por otra parte, situación más difícil y más dura que ustedes con sus políticas, en las que persisten, como digo, hacen vivir a los andaluces. Los andaluces son los que tienen que soportar también en la crisis las peores condiciones. Otros ciudadanos de España no la soportan en unas condiciones tan adversas, tal

vez porque tienen políticas más flexibles, porque sus gobernantes son más tolerantes al admitir propuestas de la oposición, tal vez porque entre todos consiguen una política más general que guste o que favorezca a la mayoría de la sociedad. Ustedes eso no lo hacen, no lo hacen.

Habla usted, señora Consejera, —y la verdad que casi me aterra— de que se van a producir una serie de medidas, en total me parece que son 102 —me parece que son 102—, dirigidas a lo que se ha venido a llamar la economía sostenible. La economía sostenible es eso que nadie ha sido capaz de explicar, que incluso en el Congreso de los Diputados nadie ha sido capaz de explicar, y, por supuesto, nadie ha sido capaz de entender. Es eso que forma parte del vocabulario de cualquier socialista de pro en estos momentos. Puede ser también una forma disimulada de llamarle a la recesión en la situación en que nos encontramos. Ustedes han invertido un gran entusiasmo en defender la economía sostenible, y tal vez también, tal vez también, una gran propaganda. Y es algo que puede suponer poner en peligro la poca economía que tenemos, que se debe a la tradicional construcción. Nadie puede estar en contra de que se abra el mercado, señora Consejera, de que haya otras formas, otro modelo productivo. Nadie puede estar en contra de eso. Pero, desde luego, no teniendo la temeridad de no tomar las medidas necesarias para que al menos se mantenga el empleo que se genera. A ver si son ustedes capaces de aumentar el empleo con otros modelos, pero no echen por tierra lo que ya tenemos, sin tener, sin embargo, una alternativa clara, que nadie, ni el señor Zapatero, ni el Presidente del Gobierno, ha sido capaz de explicar. Por tanto, no destruyan lo que tenemos para aportarnos, de palabra, algo que nadie ha sido capaz de explicar, de definir ni concretar.

Mi segunda pregunta: concrete usted exactamente cómo, cuándo y qué significa la introducción de la economía sostenible en esas 102 medidas que van a suponer un antes y un después en Andalucía, y que, desde luego, sinceramente, sinceramente, con toda franqueza, no me creo ni por un segundo.

Por otra parte, señora Consejera, ustedes proponen en cuatro años bajar más de 20 puntos la tasa de paro, quieren alcanzar el 8,5%. Nunca lo hemos tenido así, nunca Andalucía ha conocido esas cifras. Pregunta que le hago, tercera pregunta: ¿Por qué lo van a conseguir ustedes ahora? En una situación de crisis económica impresionante, que usted me dirá que es una situación momentánea, aunque se prolongue en el tiempo, pero existe, ¿cómo van a conseguir ustedes en cuatro años bajar 20 puntos, si desgraciadamente lo que vemos es que el paro, por difícil que parezca sigue subiendo en nuestra tierra? No es posible, no lo creemos. Díganos, por tanto, cómo van a conseguir llegar a un 8,5%, cuando se han atrevido en otras ocasiones a prometer el pleno empleo y también ha sido su mayor fracaso no haberlo obtenido jamás.

En cuanto a la convergencia con Europa, señora Consejera, ¿qué reformas significan o supone eso hasta ahora?, ¿de qué reformas estamos hablando en cualquiera de los asuntos? De ninguna, de ninguna. Ustedes no plantean reforma alguna. La convergencia con Europa, ¿es que en algún acuerdo anterior no lo han prometido? Si ustedes lo han prometido siempre, lo han prometido en otras ocasiones. Y usted me dirá que Andalucía es la que más progresa y es la que más crece en determinado momento, y yo no se lo voy ni a discutir. Pero, sin embargo, le digo que siendo los que más crecemos —que usted me lo dirá, y no le voy a discutir— siempre somos los últimos, señora Consejera, siempre somos los últimos. Es que acaso nosotros en convergencia no seguimos en los peores puestos. Los primeros son también siempre los mismos, siempre los mismos: País Vasco, Madrid, Navarra; los últimos: Andalucía y Extremadura.

¿Qué es lo que usted nos propone de nuevo? Es otra pregunta que le hago. Pero contésteme, por favor, sin recurrir a la palabrería propia de la ideología que representa. ¡Qué vamos a hacer!

Los andaluces siguen teniendo, señora Consejera, una renta un 40% inferior a los residentes en las comunidades más prósperas y un 22% inferior a la media nacional y europea.

Andalucía sigue teniendo los contratos más precarios, los contratos temporales y a media jornada o a jornada reducida más abundantes. Durante el VII Acuerdo, señora Consejera, más del 95%..., un 94% de los contratos fueron temporales, solo el cinco y pico por ciento fueron indefinidos, a pesar de que ustedes prometieron, los responsables entonces, prometieron que aumentaría un 20% la fijeza, o sea, el contratos indefinidos, mejor expresado así.

Señora Consejera, de impulso y modernización del Servicio Andaluz de Empleo, también hablan en este acuerdo. Es que hay tantas cosas que no me da tiempo, desde luego, a introducir en esta intervención...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

Ustedes lo que han hecho ha sido una Administración paralela, una privatización encubierta del SAE, y el 85% de los empleos o de la plantilla están, precisamente, bajo esa cobertura.

No me da tiempo a hablarles del engaño que ha supuesto la sociedad de la información y del conoci-

miento, ni muchísimo menos del engaño que ha supuesto la telematización que ustedes han prometido, y que no se ha cumplido, o la cohesión territorial, con la Ley de Inclusión Social que nunca han hecho y que siempre prometen, y que se han permitido por dos veces ya tumbarles o rechazarles al Partido Popular, sin presentar alternativa alguna.

En consecuencia, señora Consejera —y termino, para que no me llame la atención la Presidenta de nuevo—, aumentan ustedes las medidas, aumentan ustedes los recursos. Hasta ahora, 109.000 millones de euros: los sindicatos, 83.000 millones; la patronal, 26.000 millones.

Contésteme con honestidad política, señora Consejera: ¿Usted cree que es el mejor destino para que Andalucía tenga, en resumidas cuentas, con todo lo que usted quiera bendecir estos acuerdos, las peores cifras medidas de bienestar de España y de Europa? ¿No será que sus políticas, que son las que se mantienen siempre, fracasan rotundamente? El Partido Popular está de acuerdo, por supuesto, con concertación, claro que sí, pero con reformas profundas y severas, con reformas atrevidas para nuestra sociedad y con la consigna, entre todos, de que la sociedad andaluza, los ciudadanos de Andalucía sean los que vivan en mayor prosperidad, en lugar de vivir en más del 30% bajo el nivel de la pobreza.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña Sevilla.

Corresponde ahora el turno de intervenciones al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Velasco Sierra.

Señor Velasco, su señoría tiene la palabra.

El señor VELASCO SIERRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y quiero que mis primeras palabras sean de bienvenida, de bienvenida a la señora Oña a la causa en la que está trabajando el Gobierno desde hace 24 días. Se le ve al Partido Popular cambiar la orientación en estas últimas horas.

Usted, como siempre ocurre en el Partido Popular, llegan tarde y de una manera hipócrita a este asunto. Usted no cree ni en la señora Haidar ni en su reivindicación; usted, señora Oña, lo único que está haciendo es utilizar este asunto para desgastar al Gobierno de la Nación.

[Aplausos.]

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar al Gobierno de la Nación en trabajar por una

reivindicación, sin que le cueste la vida absolutamente a nadie. Eso es lo que nos gustaría que hiciera el Partido Popular, no intentar utilizar todo lo que se mueve para desgastar a un Gobierno.

Y estamos, señora Presidenta, señorías, ante uno de los hechos más importantes de los últimos meses, como es el Acuerdo de Concertación Social en Andalucía. Lo de «en Andalucía» me lo podría haber ahorrado, pues es el único acuerdo de concertación en el conjunto del Estado. Creo que es un hecho a destacar. En un momento de crisis, conseguir el acuerdo de sindicatos y empresarios es un hecho muy relevante, es un trabajo serio, duro, muy oportuno, donde empresarios, sindicatos y el Gobierno de la Junta de Andalucía han estado a la altura de las circunstancias. El Partido Popular, una vez más, no.

Y al señor Arenas le molesta y a los diputados del Partido Popular les molesta lo de la palabra «no». Y es que, en todo lo que se mueve en Andalucía y es positivo, el Partido Popular dice no. Y lo hemos visto en la intervención de la señora Oña. No ha sacado absolutamente nada positivo del acuerdo de concertación social, que es el séptimo, que es el séptimo, hecho también muy importante, que no han estado nunca y, lo más preocupante, que no se les espera. No es que el Gobierno de la Junta de Andalucía los espere, que ya prácticamente no nos queda ni un halo de esperanza en que se incorporen al acuerdo de concertación o a alguna medida que pueda suponer algo bueno para nuestra Comunidad Autónoma, sino que los empresarios y los sindicatos han dejado ya de creer en el principal partido de la oposición en Andalucía. Eso sí que es triste.

[Aplausos.]

Y esto se entiende, esto se entiende por un interés electoral, del señor Arenas y del Partido Popular en Andalucía, de que todo lo que es bueno para Andalucía ellos entienden que es malo para ellos. Por lo tanto, vamos a intentar hacer muchas cosas malas, que serán buenas para el Partido Popular. Esa es la filosofía y el hilo conductor de la política a que nos tiene acostumbrados el Partido Popular en nuestra tierra. Porque si hoy hubiera venido aquí el Partido Popular y hubiera dicho: «No estamos de acuerdo con el acuerdo de concertación» —valga la redundancia— «pero traemos todas estas propuestas...» Y no hemos escuchado ninguna a la señora Oña, ninguna propuesta del Partido Popular para incorporar o para hacer un acuerdo de concertación. Ninguna, cero. Cero, ninguna. ¿Reformas estructurales? Reformas estructurales hemos planteado nosotros 75 nuevas medidas, absolutamente nuevas, no disfrazadas —como dice la señora Oña—, nuevas, pactadas por el Gobierno, por los sindicatos y por los empresarios; 75 nuevas.

Y dice el señor Vaquero..., al cual le quiero agradecer el tono de su intervención y también el apoyo que ha demostrado Izquierda Unida a lo largo de muchísimos

años a los acuerdos de concertación, que estoy totalmente de acuerdo en que el acuerdo de concertación tiene que ser analizado por los grupos parlamentarios, tener un seguimiento, tener un control y hacer un análisis, que es lo que hemos venido desarrollando en las diferentes comisiones de Economía en el Parlamento de Andalucía, en los sucesivos debates, con los Consejeros de Economía que han comparecido para ello. ¿Que hay que intensificarlo? Totalmente de acuerdo, y seguro que llegaremos al compromiso de hacerlo mucho más a menudo.

Pero al Partido Popular no le hemos escuchado absolutamente nada, solamente insultos, desvaríos y todo lo que es... Sí, eso hemos escuchado durante estos días, pues no hay más insulto que llamar al trabajo arduo, de empresarios, sindicatos y Gobierno autonómico, a un documento que les va a posibilitar a los empresarios, a los comerciantes, al sector turístico, al sector industrial y a los investigadores posibilidades de futuro y creación de empleo, y ustedes lo han llamado papel mojado. Eso es un insulto.

[Aplausos.]

Antes de conocerlo, antes de conocerlo lo han llamado papel mojado, que es el mismo de los anteriores, cuando han quedado demostradas las nuevas incorporaciones.

Y eso no es lo más grave. Lo más grave es que su intervención hoy aquí es calcada a la de su compañero portavoz de Empleo en el año 1994, el señor Luis Martín, que dijo que el acuerdo de concertación era papel mojado y que era copia literal del anterior. Igual, usted ha dicho lo mismo que en el año 1994, como viene reiterando la política el Partido Popular. Todo igual, todo igual. Aquí se pueden cambiar muchísimas cosas, excepto el Partido Popular en su forma de hacer oposición. Han dicho lo mismo que el año 1994 dijo el portavoz de Empleo, de aquel entonces, del Partido Popular.

Dicen que es una fotocopia, y he mencionado las 75 nuevas medidas, pero la única fotocopia que hemos visto es la de su discurso, que es idéntico a la del año 2004, como he dicho anteriormente. Que también añadía una cuestión: que esto solamente servía para una foto. No, hombre, la foto es posterior a un trabajo duro como el que se ha realizado para conseguir el objetivo marcado en este acuerdo de concertación, y, como siempre, en la foto faltó solamente uno, al que nunca se le espera: al señor Arenas y al Partido Popular.

Se molestan ustedes en el no y en que el Gobierno no hace nada por mejorar nuestra economía.

Hemos presentado en este Parlamento, ha presentado el Gobierno y ha sido refrendado por este Parlamento, el primer paquete de todas las comunidades autónomas de medidas anticrisis. ¿Qué dijo el Partido Popular? No. Hemos presentado un presupuesto para combatir la crisis económica. ¿Qué ha dicho el Partido Popular? No. Hicimos un decreto de

ley de cajas de ahorro de Andalucía. Se abstuvieron, con un discurso rozando el no. Hemos presentado, y ha presentado el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, una ley de economía sostenible. Me va a permitir usted, señora Oña, decirle que le va a pasar con la Ley de Economía Sostenible lo mismo que le pasó con la Ley de Dependencia: que empezaron no creyéndosela y se tuvieron que sumar a última hora a una ley que cambió radicalmente el trabajo para las personas con deficiencias, con las personas dependientes, con las personas que necesitan de la ayuda de la Administración pública para ser un poquito más iguales de aquella persona que no tiene una dependencia. Pues igual les va a pasar con la Ley de Economía Sostenible: que la van a machacar y ya verán cómo al final intentarán apuntarse también a algo que va a cambiar el modelo productivo, el modelo económico de nuestra sociedad. Y, sobre todo, porque el Acuerdo de Concertación está impregnado de esa economía sostenible, y, sobre todo, lo que será la Andalucía sostenible.

Qué mejor aval que presentarse en una conferencia de presidentes...

Por cierto, se lo explico: conferencia de presidentes donde van todos los presidentes de las comunidades autónomas al Senado. Se lo explico porque, en ocho años de Gobierno del Partido Popular, no reunieron ni una vez a los presidentes autonómicos en el Senado.

[Aplausos.]

Pues allí irá el Presidente Griñán, no con sus propuestas, no con sus propuestas, que es lo que les falla a ustedes, sino con las propuestas concertadas con empresarios y sindicatos para mejorar nuestra economía. Así es como se hace la política, no intentando decirle a la gente, o, mejor dicho, no diciéndole a todo el mundo lo que tiene que hacer, que es lo que hace el Partido Popular, sino compartiendo con empresarios y sindicatos lo que podemos hacer para ser mejores.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Velasco Sierra, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VELASCO SIERRA

—Voy terminando.

Lo que ya veníamos haciendo bien, hacerlo mejor como la mejor filosofía.

Pero sigo. Disposición adicional segunda, no, no quieren que se liquide; Acuerdo de Concertación, no; Ley de Agua, no; derecho de la vivienda, Ley de Derecho de la Vivienda, no. No absolutamente a todo lo que es bueno para nuestra Comunidad Autónoma.

Y no nos extraña nada de las críticas que hemos escuchado del Partido Popular a los empresarios en las últimas fechas: no nos extraña absolutamente nada. Lo único que pasa es que el subconsciente les ha fallado y hemos visto, en las enmiendas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, cómo les recortan, les quitan dinero a la economía social y a los sindicatos para cumplir sus enmiendas.

Por lo tanto, dinero del Acuerdo de Concertación que se destina a formación, ustedes se lo quitan a los sindicatos y a la economía social, que a la economía social se la liquidan, para cumplir con el trámite de sus enmiendas.

Pues les ha fallado a ustedes el subconsciente con lo que han dicho en las últimas semanas. Y yo les tengo que decir que ni a los sindicatos ni a los empresarios se les da absolutamente nada con el Acuerdo de Concertación: se comparte, y se comparte por las aportaciones de los empresarios y de los trabajadores, a través de las cuotas de la Seguridad Social, en formación y en mejora de la calidad del empleo en nuestra Comunidad Autónoma: no se le regala absolutamente a nadie. Otro insulto más del Partido Popular, en este caso a empresarios y a sindicatos.

Nosotros no nos vamos a apuntar, nosotros no nos vamos a apuntar a «mientras peor, mejor». Nosotros vamos a seguir compartiendo con los empresarios y con los sindicatos la política que durante 15 años, 15 años, ha sido la vanguardia de todas las comunidades autónomas, no solamente de España, sino también del entorno de la Unión Europea, con un crecimiento del empleo superior a estas y con una tasa de actividad mucho mayor de las comunidades autónomas, tanto de España como del entorno de la Unión Europea. Y eso no ha sido gracias a un Gobierno socialista en la Junta de Andalucía: ha sido por el impulso de un Gobierno socialista desde el Acuerdo de Concertación con empresarios y sindicatos, con todos, que es como se hace la política, no con una parte, como ustedes la entienden, trabajando con todos: con colectivos, con asociaciones, y, en este caso, en el Acuerdo de Concertación, con sindicatos y el empresario, para hacer más grande, más próspera, más innovadora y darle un sesgo a la Andalucía sostenible, a través de la Ley de Economía Sostenible, a la que, desgraciadamente, ustedes no se van a apuntar ahora, pero estoy seguro de que, cuando vean las bondades de la misma, se apuntarán como siempre: tarde y mal.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Velasco Sierra.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejería de Economía y Hacienda.

Señora Martínez Aguayo, su señoría puede comenzar.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Miren, señorías, han hecho, tanto Izquierda Unida como el Partido Popular, una reiterada alusión a que los acuerdos de concertación no se cumplen, y, aunque yo ahora les voy a hablar de resultados de la concertación, quiero decirles que los acuerdos de concertación se cumplen, son un hecho fácilmente contrastable. Y fácilmente contrastable de una manera muy, muy sencilla, ¿no? Ustedes acuden a la página web de la Consejería de Economía, tiene ustedes ahí un *link* a cada uno de los acuerdos, cada acuerdo, mejor los últimos que los primeros, como es lógico, porque el instrumento ha ido mejorando—, y ustedes pueden acceder a cada una de las actas de seguimiento de los acuerdos, en las que se da, cuando se van definiendo los grupos, cada objetivo tiene su indicador, y su fuente donde se busca el dato, para que no haya duda de cómo se ha de medir, y tienen ustedes las actas, que dan fe de dónde se ha llegado en cada momento, cómo se han cerrado, y esas actas, en las que se cierra cada acuerdo, estas actas de cumplimiento dicen exactamente dónde se ha llegado, cómo se ha llegado, y se firma por los agentes económicos y sociales en cumplimiento o no incumplimiento.

Por lo tanto, señorías, esa afirmación es comprobable por cualquier andaluz o andaluza que tenga acceso a Internet, que, gracias a los acuerdos de concertación y a la acción del Gobierno alrededor de ellos, son cada vez más andaluces y andaluzas, como saben. Por lo tanto, son acuerdos que se cumplen, y son todos ellos cumplibles, por muchas leyes que haya que hacer.

En esos acuerdos, también, cuando usted ve los datos de cumplimiento de cada uno de ellos, puede comprobar exactamente las leyes que se dijeron que se iban a hacer, las leyes que, efectivamente, se han hecho, y, acuerdo por acuerdo, como lo tengo yo aquí, usted lo puede sacar perfectamente bien. El tercero tenía 20 decretos y no tenía leyes, el cuarto tenía 12 decretos, 50... Cada uno lo tiene perfectamente. El quinto, cinco leyes... Tienen ahí perfectamente el rastro del cumplimiento.

¿El cumplimiento es mejorable? Sí, señoría, lo es. Ha sido una reivindicación, una crítica que han hecho los agentes económicos y sociales, de una mayor implicación de todo el Gobierno en algunas

áreas, lo han hecho —sí señor, lo han hecho—, y hemos respondido en ese sentido mejorando los elementos de seguimiento y reforzando el compromiso. Con una herramienta que es valiosísima, y en la que tenemos que seguir profundizando, porque, como muy bien ha dicho el señor Vaquero, tiene además rango estatutario, y, por lo tanto, tiene todavía más fuerza si cabe el cumplimiento y hay que reforzar todos los elementos que den mayor nivel de cumplimiento. Que, por cierto, ha sido bastante alto todos los años. El último creo que llegaba al noventa y tantos por ciento. Pero, si se puede llegar a cien, ese es el objetivo que tenemos, y, por lo tanto, hemos sido y somos sensibles a ese nivel de crítica y ese nivel de crítica vamos a resolverlo o intentar reconducirlo. Pero desde un principio de cumplimiento claro, refrendado en cada una de las actas finales de cada uno de los acuerdos por aquellos que han sido los firmantes del acuerdo, pero fundamentalmente, lógicamente, por la parte de empresarios y sindicatos. Por lo tanto, se cumplen.

Nosotros, señorías, con estos acuerdos no pretendemos dar la vuelta como un calcetín a nuestro modelo productivo. Lo hemos discutido ya en esta tribuna y le he dicho que es que no compartimos este planteamiento. Nosotros creemos que tiene que haber cambios en nuestro modelo productivo, cambios que lo hagan mucho más estable en el tiempo, que es de lo que se habla cuando se habla de economía sostenible. Y yo, con mucho gusto, señora Oña, le voy a pasar las referencias bibliográficas con las que trabajamos, porque entiendo que el concepto de economía sostenible o de sostenibilidad es un concepto que tiene ya mucha literatura, un concepto antiguo, que se incorpora, quizás, ahora con más fuerza, porque lo hace más necesario o lo hace más oportuno la situación de crisis económica. Pero le puedo asegurar que no es un invento actual ni un invento del Partido Socialista ni un invento del momento, sino que tiene unas hondas raíces de análisis y de estudio en la economía, en las resoluciones y en informes de la Unión Europea, y, por lo tanto, yo creo que tiene usted —y yo, desde luego, con mucho gusto se lo facilitaré— bastante documentación que puede aclarar, a las personas que quizás se acercan a ello por primera vez, de qué estamos hablando, y con precisión lo podamos hacer de una manera ya partiendo de ese nivel de conocimiento.

Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es, en los diferentes acuerdos de concertación, ir buscando un cambio, una mejora continua de nuestro modelo productivo, una mejora continua, cambios que lo hagan cada vez mejor. Y yo creo que, si se miran los acuerdos de concertación con una cierta perspectiva es de lo más evidente. Es de lo más evidente cómo se componían, cuál era la composición de nuestros factores productivos en el año 1993, y cómo eso ha ido viran-

do progresivamente y teniendo una economía que se parece de manera clara a las economías de nuestro entorno. Hemos perdido el peso del sector primario, hemos ganado peso en el sector servicios, es verdad que en el camino hemos tenido un elevado peso del sector de la construcción que tiene que reordenarse. En fin, se puede observar el movimiento, con claridad, de cómo vamos trabajando para que nuestro modelo productivo sea cada vez, como digo, más estable y más competitivo, se puede observar con claridad, pero en ese continuo, en ese continuo.

Y, desde luego, que la concertación es útil, yo creo que lo es desde cualquier ángulo que se mire. El pacto, como bien dice la señora Oña, en sí mismo, en sí mismo, puede no parecerle un valor. A mí, honradamente, me lo parece y mucho. El que durante tantos años, uno tras de otro, hayamos sido capaces de acordar cómo se hacen las cosas en política económica, en el amplio compartir las orientaciones estratégicas de la política económica, y cómo han de ponerse instrumentos al servicio de ella, y hacerlo con satisfacción suficiente de las firmantes como para firmar siete, y, sobre todo, este en este momento, creo que da un valor a la palabra pacto muy distinto del que puede entenderse desde un planteamiento un poco más aislado en el tiempo. Y creo que pactar siempre en sí mismo debería ser y es bueno, ¿no? Y creo que así lo ha referenciado la señora Oña en el fondo de su planteamiento, y creo que así lo he creído entender, ¿no?

Bien. Ha dicho la señora Oña que esto es un «camino fracasado —ahora le voy a explicar por qué creo que no es así— de políticas socialistas que siempre subyacen». Pues, señora Oña, ¿qué política quiere usted que subyazca en los acuerdos? Lógicamente políticas socialistas, porque son las políticas de nuestras convicciones. Eso yo creo que es lo suyo. Lo raro sería que subyacieran otro tipo de políticas. Otra cosa es que no compartamos los planteamientos que ustedes hagan, que no los compartimos en muchos casos, ¿no? Y, sobre todo, aparte de no compartirlos...

Y en esto, se lo digo, se lo he dicho otras veces y lo vuelvo a repetir: lamento mucho, lo lamenté muchísimo, no poder encontrar puntos de encuentro. Y los busqué, ¿eh? Y ahora le voy a decir cómo los sigo buscando. Porque a mí me gustaría —creo que sería bueno para Andalucía— que pudiéramos encontrar estos puntos de encuentro; máxime cuando estamos hablando del acuerdo de concertación, de cambios en el modelo productivo y estamos trabajando en un *continuum* en el tiempo. Y creo que sería bueno que tuviéramos al menos algunos elementos en común, pero es que es muy difícil de encontrar, porque, cuando yo voy buscando, y voy buscando la referencia en los documentos que ustedes aportan, pues, no encuentro donde encajarme, ¿no? Porque lo que encuentro como referencia, cuando hablamos del presupuesto, que dicen ustedes que no es un

presupuesto que esté orientado hacia este objetivo de futuro —les expliqué que sí—, y me dicen cuáles son las medidas que ustedes plantean, las que encuentro no me parece que obedezcan a esto. Veo que una de las medidas importantes que ustedes siguen planteando de cara a resolver la cuestión —y lo he comentado en esta tribuna— es la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que sabe usted que no encuentro que tenga ninguna relación con que venga a venir a ahondar en mejoras sobre el sistema productivo ni ayudarnos a salir de la crisis. Que, por cierto, salir de la crisis, el Gobierno andaluz ojalá tuviera la capacidad para con sus políticas salir de la crisis, porque entonces lo haríamos a todo..., estaríamos, no se puede usted imaginar... Es que, desgraciadamente, de esta crisis no se sale por la acción única de un gobierno, por muy bien orientada que esté, es un problema mucho más complejo y que trasciende mucho más que la acción de un gobierno autonómico, como yo creo que usted puede comprender también. Entonces, ojalá, insisto, nuestras medidas así lo pudieran hacer.

Dicen que es importantísima la educación, y están ustedes de acuerdo, y me alegra leerlo, ¿no? Ya están de acuerdo en que la educación es una cosa importantísima. Les parece poco el 1,8. Ahí ya llega el problema, porque les parece poco el 1,8, pero a la vez les parece mal que nos endeudamos más, a la vez les parece a ustedes que debemos bajar impuestos, y entonces es cuando tenemos una regla de tres que lo hace imposible. Pero, es que, además, dicen ustedes que es que no alcanzamos el 6% del PIB. Y, señorías, es que no hacen bien la cuenta: estamos en el 6,6% del PIB, en cuanto ustedes utilicen los criterios que da el dictamen de la Comisión. Luego nuevamente es que no puede encontrar un elemento para decir..., porque me encantaría que pudiéramos decir que, al menos, en este acuerdo, está de acuerdo la oposición, la concertación y el Partido Socialista en que la educación tiene que ser el centro de todas las políticas y que la educación es la mejor inversión, y que, al menos, ese punto lo dejáramos suficientemente aclarado.

Dicen que no hacemos nada para ayudar a familias sin ingresos, y entonces ustedes hacen un salto mortal y dicen que el ingreso mínimo de solidaridad, que hemos incrementado este año muchísimo, [...] poco, sin que yo sepa eso cómo sirve para cambio de modelo productivo nuevamente.

Y así, señorías, una tras otra, un montón de medidas, que yo, con mucho gusto, las estudio porque entiendo que sería deseable que pudiéramos encontrar puntos de encuentro.

Ustedes me dicen que la concertación da pocos resultados. Y aquí se pone de manifiesto nuevamente que la visión de Andalucía se puede tener desde una visión optimista y de confianza en Andalucía,

viendo los progresos que se desarrollan, o tener la visión más fijada en los elementos de lo que queda por hacer, que es una visión —y usted me va a disculpar que la califique así— muy negativa, muy negativa. Porque, vamos a ver, es cierto, señoría, que todavía tenemos un PIB en relación con España que no nos sitúa a la cabeza de España. Pero no es menos cierto que en el VI Acuerdo de Concertación pusimos como objetivo alcanzar el 75% del PIB per cápita de la Unión Europea y dejar de ser región de convergencia para ser región de competitividad, y, cuando acabamos en el año 2008, estábamos en el 82% de este PIB. De hecho, somos región de competitividad, lo somos. Y durante este periodo de crisis económica no hemos perdido convergencia, hemos crecido en convergencia, porque nosotros hemos decrecido menos que el resto.

He dicho en esta tribuna que me parece una convergencia no deseable, porque yo no pretendo ni aspiro a converger porque los demás vayan peor que yo, sino porque yo vaya mejor que ellos, que es lo que ha pasado hasta ahora. Hasta ahora hemos convergido porque hemos crecido en empleo, en la economía, en todos los datos que les voy a dar ahora, por encima de la media, porque esos son los datos de concertación, señorías.

Aparte del VI Acuerdo, si usted quiere verlo en la concertación en el horizonte 1993-2007, puesto que el 2008 es un año de crisis que cambia las tendencias, en ese momento nosotros hemos crecido en el PIB 136,7%, 20 puntos más que España, y España crecía. Luego ahí está el dato en positivo. El número de ocupados ha crecido 17,9 puntos más que España. España no ha decrecido, pero nosotros más. La tasa de paro ha disminuido seis puntos más que España, España decrecía pero nosotros más, porque convergíamos y porque el esfuerzo de la concertación es palpable. El Índice de Producción Industrial casi creció el doble que en España, el doble que en España, el doble que en España. Luego convergimos y avanzamos. Perdimos un 77,4 menos de jornadas de huelga —y aquí yo creo que la concertación algo tiene que ver en la paz social y la tranquilidad que plantea—, e incrementamos en más de un 40% los trabajadores cubiertos por convenio colectivo.

Eso es progresar, señorías. Es progresar alcanzar el 82% de la renta de la Unión a 27 y el que consiguiéramos los tres millones y cerca de doscientos mil ocupados al finalizar el 2008. Llegó la crisis, efectivamente, y nos está haciendo perder empleo desgraciadamente. Pero eso, esa foto de lo que está pasando, que también nos da una foto positiva en la concertación —fíjese usted que se lo digo—, a pesar de lo duras que son las cifras del paro, no debería dejarnos ver lo positivo de la evolución y lo que aporta en modelo de crecimiento, el modelo que tenemos de pactar con los agentes económicos y sociales

—Comisiones, UGT y la Confederación de Empresarios— las estrategias de desarrollo económico y las medidas para llevarlas a cabo. Que eso es de lo que estamos hablando, de cómo pactando el qué y el cómo de una manera conjunta, pues, generamos un clima social y económico favorable para que se desarrollen las actividades productivas, mantenemos una estabilidad o una sostenibilidad desde ese punto de vista, y aumentamos, lógicamente, hemos aumentado muchos niveles de empleo.

Por cierto, cuando usted me ha dicho que no hemos avanzado en la sociedad de la información, desde luego no es así. Nosotros teníamos, como le digo, en los objetivos intermedios, al menos del VI Acuerdo, datos que no corroboran, señoría, lo que usted me dice. En materia de corporación empresarial a la sociedad de la información, pusimos el objetivo de que el 90% de las empresas tuvieran acceso a Internet y que el 50% tuviera web propia, y al final del 2008, en el momento de evaluarlo, el 93,6 de estas empresas tenían acceso a Internet y el 51% tenían web propia, luego el objetivo se cumplió.

Si quiere usted verlo también desde el punto de vista de la población en general, porque creo que es importante en relación con lo que he dicho antes, el objetivo era que el 40% de la población tuviera acceso a internet y la usara, y, al acabar, tuvimos el 47%. Luego se avanzó y se cumplieron los objetivos que se marcaron. Se cumplen los objetivos que se marcan, con los medios que se ponen.

Se plantea, igualmente, duplicar y se hace una investigación de desarrollo e innovación y se duplicó, y lo hemos explicado varias veces en esta tribuna porque es uno de los elementos de los que nos consideramos orgullosos, porque es un elemento clave de estos cambios del modelo productivo, ¿no?

Por lo que respecta a la incorporación al mercado de trabajo, que es un objetivo que yo también comparto con usted, muy importante, porque creo que en Andalucía, en España en general, pero en Andalucía ese es un tema en el que tenemos que poner mucho interés todos, porque hay una fuerza importante de talento, una cantidad importante de capacidad que debe volcarse en el mercado de trabajo. El objetivo del acuerdo era que la tasa de actividad superara o estuviera en niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea. Y, señorías, cuando acabamos, cuando se evaluó, estábamos en el 92,4%.

Por lo tanto, ¿que queda por hacer? Por supuesto. Pero que se han hecho cantidades importantísimas de trabajo. ¿Por qué? Pues porque yo creo, como he dicho otras veces, que compartiendo, poniendo todo el nivel, todo el interés, el conocimiento y viendo la realidad con sus diferentes ángulos somos más ricos a la hora de no equivocarnos y acertar, tanto en el planteamiento estratégico de la economía como en los resultados.

Por lo tanto, señoría, creo que, consecuentemente con lo que he expresado ahora mismo, desde luego, la concertación se cumple y es bastante positiva.

Me dice usted que el paro, cuando me dice que ha ido mal, me pone usted la cifra del paro, y yo quiero también pararme un poquito aquí porque, igualmente, a pesar de que es verdad, y no tiene esa cifra ninguna discusión, es verdad que tenemos un importante número de parados en Andalucía, 850.000, según los datos de la EPA, nuevamente la política de concertación nos está haciendo que tengamos, dentro de lo malo que es el dato —no se interprete como que lo digo de otra manera—, un comportamiento diferencial evidente, y tenemos los datos de paro registrados del mes de noviembre —porque lo ponen con toda claridad, el paro registrado en noviembre ha aumentado 0,5, sensiblemente por debajo de lo que se ha crecido en la media nacional, que ha sido del 1,5.

Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma en la que menos ha aumentado el paro en términos interanuales, 10 puntos menos que en España, 10 puntos menos que en España, que es que parece poco, 10 puntos menos que en España, señorías, porque la crisis no es de España, el problema del paro no es solamente de España y de Andalucía, sino del mundo, y estamos teniendo un comportamiento diferencial, con respecto a los mercados de referencia, importantísimo. Según la EPA del tercer trimestre, en el último año Andalucía creció en el paro un 41,1%, 17 puntos menos que en la media española, 17 puntos menos que la media española, a pesar de que nuestra población activa crece bastante más. Este dato ya lo he utilizado en esta tribuna, pero se lo voy a volver a recordar: 102.600 activos más para un mercado laboral de 3,9 millones de activos, cuando en Alemania han crecido 150.400, para un mercado de 42 millones. Es decir, señoría, que yo creo que se demuestra igualmente, aun en cifras negativas, el valor que tiene la acción del Gobierno con las medidas que ha puesto en marcha y la acción de la concertación, puesto que todas estas medidas se han hecho juntando y hablando con patronal y sindicatos. Luego será verdad que hay paro, señorías, pero será verdad también, señorías, que las políticas y la política de concertación tienen una importantísima utilidad y son un importante valor para Andalucía. Y yo creo que..., me gustaría que su mirada sobre la realidad andaluza virara un poco, virara de manera que nos permitiera puntos de encuentro de algo que es tremendamente positivo y que se debe, sin duda, al buen hacer, al buen hacer de andaluces y andaluzas, y, sin duda, a un comportamiento muy responsable, muy responsable y con altas miras por Andalucía, de los agentes económicos y sociales, de CEA, patronal y sindicatos.

Y a mí me gustaría, señorías, que a esta mesa de consenso también pudieran sumarse ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/APP-000261 y 8-09/APP-000262. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Señorías, continuamos en el mismo punto del orden del día, segunda comparecencia también de la excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para comenzar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco hoy aquí, a petición propia y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para informar del resultado de la reunión del 26 de noviembre de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales.

En dicha sesión se dio cumplimiento entre lo ya acordado entre las dos Administraciones, la de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la general del Estado, el día 16 de marzo de 2009.

En efecto, ese día, el 16 de marzo, en una reunión que marcará para siempre la historia de la Comunidad Autónoma, la Comisión Bilateral de Cooperación acordó valorar las asignaciones complementarias a las que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el importe de 1.204,41 millones de euros.

Según el mismo acuerdo, y conforme a nuestro Estatuto, era la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales la encargada de concretar los medios del procedimiento de pago para el total y definitivo cumplimiento de lo previsto en esta Disposición Adicional Segunda, teniendo en cuenta que ya han sido satisfechos 420,20 millones de euros.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, actualmente en tramitación

parlamentaria, establece, en la Disposición Adicional Cuadragésimo Séptima, que, una vez fijada, por la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma, la cuantía definitiva de las asignaciones complementarias, la cancelación de los compromisos pendientes y de la Administración general del Estado podrá realizarse mediante la transmisión de la propiedad de los bienes y derechos de titularidad estatal que se acuerde entre ambas Administraciones.

¿Puedo bajar un momento a coger un papel que quiero entregarle?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Puede usted, señora Consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Pues bien, como tuve oportunidad de anunciar de manera breve en este Parlamento, el pasado 26 de noviembre se celebró la Comisión, y en este acto le entrego el acta de esa Comisión.

En esta Comisión se acordó fijar la cuantía definitiva del importe pendiente de pago, por parte de la Administración del Estado, en 784,21 millones de euros, y, como pago del importe pendiente, la Administración general del Estado transmite a la Comunidad Autónoma la titularidad de la totalidad de participaciones accionariales en la sociedad Agesa, S.A., y la propiedad de un conjunto de suelos situados en Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla.

La transmisión efectiva de los bienes y derechos, que implicará la liquidación definitiva del importe pendiente de abonar en concepto de la Disposición Adicional Segunda, se realizará, conforme nuestro Estatuto de Autonomía, antes del 20 de marzo del 2010, y corresponderá a una subcomisión acordar la valoración definitiva de los bienes y derechos que se transmiten, a efectos de lo cual podrá solicitarse una tasación independiente. Y si la suma definitiva de las valoraciones no coincide con la deuda pendiente, por exceso o por defecto, se acordará la supresión, adición o sustitución de los suelos.

Y no quiero dejar pasar esta oportunidad sin recordarles el largo camino que hemos recorrido hasta alcanzar este gran éxito, del cual todos los andaluces y andaluzas debemos estar orgullosos. Yo estoy orgullosa, particularmente, por la parte que me ha correspondido del acuerdo final y estoy orgullosa de que haya sido un Gobierno socialista quien haya puesto punto final a este contencioso después de tantos años. Porque, como saben todos ustedes, el inicio de la reclamación

de Andalucía se encuentra en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de 1981, así que estamos hablando de una deuda que se remonta a muchos años atrás, hablamos de un camino recorrido y de una reivindicación continua de casi treinta años. Reivindicación, señorías, en la que no todos hemos estado juntos. Lamento no haber recibido el apoyo del resto de fuerzas parlamentarias, sino más bien lo contrario. Conviene recordar, señorías, de qué estamos hablando. La mal llamada Deuda histórica se debe a un déficit de servicios al inicio de nuestra autonomía. La llamada Deuda histórica, aunque el término ha hecho bastante fortuna desde el punto de vista mediático, esa mal llamada Deuda histórica, porque esta expresión infravalora lo que es un precepto estatutario, no recoge la importancia de lo que es una Disposición de nuestro Estatuto de Autonomía.

Este déficit de servicios, estas deficiencias están en la Disposición Adicional Segunda, como digo, en la Ley Orgánica del año 1981, de 30 de diciembre, que las reconoce y las recoge con este literal.

Dice así el Estatuto de 1981 —decía así—: «Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo».

Para atender lo establecido por ley orgánica en nuestro Estatuto, en la reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación de 23 de febrero de 1995 se creó un grupo de trabajo integrado por representantes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este grupo de trabajo comenzó sus estudios centrándose en dos servicios públicos esenciales: la vivienda y la sanidad. Tras diversas reuniones, a finales de enero de 1996 se dio traslado al Secretario de Estado de Hacienda y a la Consejera de Economía y Hacienda de una serie de consideraciones sobre el trabajo que se había desarrollado y que fueron elevadas a la Comisión Mixta de Transferencias. En el acuerdo entre el Secretario de Estado de Hacienda y la Consejería se proponía a la citada comisión la fijación, para el ejercicio 1996, de una dotación excepcional a la Comunidad Autónoma por importe de 20.000 millones de pesetas de entonces, 120,2 millones de euros de ahora, que tendrían el carácter de anticipo a cuenta. Sobre esta base, la Comisión Mixta de Transferencias acordó, en su sesión plenaria de 22 de febrero de 1996, aprobar la propuesta elevada por el Secretario de Estado y la Consejera de Economía y atender al anticipo solicitado. El anticipo, que se aprobó el 22 de febrero de 1996, fue hecho efectivo en enero de 1997.

A partir de aquí se inicia un tortuoso camino en el desierto, en el que la Junta de Andalucía solicita

insistentemente la continuación de los trabajos para la total liquidación de la Deuda histórica y solo encuentra el desprecio y la callada por respuesta del Gobierno entonces actuante en Madrid. No fue hasta el año 2005, ya con un cambio de Gobierno de la Nación —gobernaba entonces el Partido Socialista—, cuando la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno-Junta de Andalucía celebrada el día 14 de diciembre acordó la creación de un grupo de trabajo de alto nivel al que se encomendó establecer una metodología definitiva para la valoración de las necesidades de financiación que en su caso correspondieran a la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la disposición adicional segunda. Este grupo de trabajo, según lo acordado, debería tener en cuenta los trabajos desarrollados en el año 1995-1996 y, además, debería finalizar sus tareas con anterioridad al nuevo modelo de financiación autonómica.

Las reuniones se celebran de forma paralela al proceso de reforma de nuestro Estatuto, el cual, mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, vino a consagrar lo establecido en el Estatuto anterior y los trabajos realizados hasta la fecha, al escribirse en la disposición adicional segunda vigente lo siguiente —y leo literal—:

«Primero. La disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, determinó que los Presupuestos Generales del Estado debían consignar, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para hacer frente a las circunstancias socioeconómicas de Andalucía.

»Segundo. La Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía aprobó el acuerdo suscrito entre la Administración del Estado y la citada Comunidad Autónoma, percibiendo esta última un anticipo a cuenta de las citadas asignaciones. En dicho acuerdo se recogía la existencia de un acuerdo parcial sobre una posible metodología a emplear en la determinación de los criterios, alcance y cuantía de las asignaciones excepcionales a las que se refiere el apartado anterior.

»Tercero. En el caso de que, a la fecha de aprobación del presente Estatuto, no hayan sido determinadas y canceladas en su totalidad las cuantías derivadas de lo señalado en el apartado anterior, la Comisión Mixta establecerá, en el plazo de dieciocho meses, los criterios, alcance y cuantía que conduzcan a la ejecución definitiva del mismo. En este supuesto, la aplicación de los acuerdos adoptados se realizará en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto.

«Y cuarto. En el procedimiento establecido en el apartado anterior, la Administración General del Estado podrá otorgar anticipos a cuenta.»

Así, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, se aprobó una disposición adicional

relativa al cumplimiento de determinadas disposiciones adicionales del Estatuto de Autonomía de Andalucía que fijaba la fecha de 20 de septiembre de 2008 para la fijación, como digo, de los criterios, alcance y cuantía. Se recogía, asimismo, que el Estado podría dar anticipos. Y, con esta base, en marzo de 2008 el Consejo de Ministros aprobó la concesión a la Comunidad Autónoma de un anticipo de tesorería por importe de 300 millones de euros. Según el acuerdo de cancelación de este anticipo, se realizará en el momento en que se practique la liquidación definitiva de las asignaciones complementarias. El pago de este anticipo de 300 millones de euros a la Comunidad se realizó en abril de 2008.

Después de varias reuniones entre representantes de la Administración General del Estado y de la Comunidad con el objetivo de determinar la metodología y la cuantificación de las asignaciones, la Comisión Bilateral de Cooperación, el 18 de septiembre de 2008, reconocía que, a pesar de los avances realizados, era necesario continuar los trabajos, con la voluntad de que, en el plazo más breve posible y dentro de los siguientes seis meses, se alcanzara una posición común sobre la cuantía de estas asignaciones complementarias. Y, en cumplimiento de este acuerdo, finalmente el grupo de trabajo realizó una propuesta sobre la determinación de las asignaciones complementarias que corresponden a la Comunidad Autónoma, y, como saben, la cuantía propuesta y aprobada el 16 de marzo en la Comisión Bilateral fue de 1.204,41 millones de euros.

¿En qué se fundamentó esta cantidad?

El sentido de la existencia de las asignaciones complementarias que previó la disposición adicional segunda, y que les acabo de comentar, era, por su propia declaración, garantizar la prestación de los servicios públicos transferidos a la Comunidad Autónoma a un nivel mínimo. Por tanto, la finalidad de las asignaciones de la disposición era la equiparación con el resto de las comunidades autónomas en términos de prestación de servicios públicos, dadas sus condiciones socioeconómicas desfavorables en el inicio de su autonomía.

Para abordar la determinación y el estudio de aquellos servicios a los que podrían estar referidas las asignaciones, se convino establecer una condición imprescindible que haría posible su identificación. Esta condición atendía a las características esenciales de Andalucía en su punto de partida como comunidad autónoma; es decir, las circunstancias socioeconómicas recogidas en aquella etapa del Estatuto de 1981. Este criterio orientó el análisis hacia aquellos servicios cuya prestación va encaminada de manera más directa y patente a la satisfacción de las necesidades básicas y al incremento del nivel de bienestar de la población andaluza, y así pues, los objetos que fueron objeto de estudio fueron los siguientes:

Primero la vivienda, como un derecho amparado por la Constitución y que afecta de manera esencial a la calidad de vida de la población, muy especialmente a determinados sectores cuyo acceso a una vivienda digna pasa por la vía de la promoción pública; segundo, la sanidad como servicio de carácter social, que, de forma directa e inmediata, contribuye a la mejora del bienestar de la población. Y la educación, que viene a cubrir un derecho que en este caso la Constitución, en su artículo 27, eleva a fundamental, y que de dicha forma materializa mediante un mandato directo a los poderes públicos para garantizarlo con carácter universal.

En este sentido, matizarles que, si bien el grupo de trabajo del año 1995 no realizó un análisis de educación, fue finalmente aceptado de común acuerdo entre las partes que la educación fuera incluida en la metodología y valorada para su posible déficit al inicio de la autonomía. Sin embargo, no se incluyeron los servicios sociales, dada su escasa representatividad en el momento en que la Comunidad Autónoma asumió la prestación de los mismos, y tampoco se incluyeron las actuaciones en materia de infraestructuras, debido a que las infraestructuras de mayor relevancia eran competencia del Estado en el momento al que venimos a hacer referencia.

Pues bien, tomando como base los trabajos llevados a cabo en los años 1995 y 1996 por el grupo de trabajo creado al efecto, se estableció, para cada uno de los servicios analizados, una metodología que tenía, como elementos comunes, primero, la fijación del ámbito temporal, que era, el ámbito temporal, el momento en el que el servicio fue asumido por la Comunidad Autónoma; como segundo elemento, la determinación de las variables más representativas, a efectos de poder comparar el nivel al que se prestaba el servicio en el momento del traspaso con un nivel de referencia que hubiera garantizado la igualdad con el resto del territorio; en tercer lugar, la comparación entre el servicio efectivo de prestación y el nivel de referencia, identificando, por lo tanto, un déficit que se traducía en unidades físicas, de viviendas protegidas, de camas hospitalarias o de unidades escolares, y, finalmente, la valoración de este déficit del pasado en unidades monetarias del presente; unidades monetarias convenientemente actualizadas que constituyen la cuantía de las asignaciones excepcionales.

La aplicación de esta metodología concluyó con la valoración de un déficit en vivienda de 617 millones de euros, de un déficit en sanidad de 316 millones de euros y de un déficit en educación de 271 millones de euros, siempre refiriéndonos a déficits físicos que existían en 1982-1983, pero valorados en unidades monetarias del momento actual.

Y quiero detenerme en este punto para aclararles que las asignaciones de la disposición adicional segunda se han materializado ya en los presupuestos de 2009 y 2010 en educación, en sanidad y en vivienda. Así,

en 2009 la Junta adelantó 300 millones de euros a educación, sanidad y vivienda a cuenta de la liquidación definitiva de la Deuda histórica. Y en el 2010 hay consignados en el presupuesto 484 millones de euros para educación, sanidad y vivienda.

Pero, señorías, este no es el compromiso que la Junta va a realizar y ha venido realizando desde el inicio de nuestra autonomía con la política de vivienda, de sanidad y de educación. En 2010, la política de gasto en educación asciende a 7.700 millones; la política en sanidad a 9.798; solo vivienda y urbanismo tienen asignados 835 millones en el presupuesto del año próximo. Esto, como digo, va referido a un solo año. En Andalucía la sanidad, la educación y la vivienda han sido siempre objetivos prioritarios y nunca hemos esperado al cobro de la Deuda histórica para poner tan importante cantidad de recursos al servicio de la sanidad, de la vivienda y de la educación. Es más, la Junta ha hecho un mayor esfuerzo en estas áreas que en otras contenidas en el presupuesto. Desde el año 1997 hasta el 2010, la Junta ha gastado en inversión en sanidad, educación y vivienda 3.073 millones de euros más de lo que le hubiera correspondido si la inversión en estas áreas hubiera evolucionado como la del resto del presupuesto. Podemos afirmar con rotundidad que la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo diferencial, en estos servicios, en inversión, de 1.800 millones de euros por encima de los 1.204 en los que se ha valorado la Deuda histórica.

Esto es importante, señorías, para no confundir a los ciudadanos. La Deuda histórica se va a saldar con un Gobierno socialista a petición de otro Gobierno socialista. Las asignaciones de la disposición adicional segunda corresponden con unos déficits estructurales del año 1982, déficit que ahora nos van a liquidar. Es una deuda antigua que, por fin, se va a saldar. La sanidad, la vivienda y la educación tienen y han tenido en los presupuestos una importancia económica que no es comparable con la cuantía de estas asignaciones complementarias, que —insisto— ascienden a un déficit antiguo que la Comunidad tiene superado ampliamente, aunque era una deuda que debía ser satisfecha. Pero, señorías, aun así, les digo que los 784 millones de euros de la Deuda histórica se han asignado, como han visto, a la educación, a vivienda y a sanidad. Y, como les he dicho, no 784, no solo 1.204, sino muchísimo, muchísimo más.

Y volvamos a lo que importa. Como dije al principio, el 26 de noviembre se acordó finalmente que la liquidación del importe pendiente de abonar por la Administración del Estado se va a realizar a través de la transmisión de la propiedad de Agesa y un conjunto de suelos situados en el territorio andaluz. La relación de derechos y propiedades se ha elaborado a iniciativa de la Junta de Andalucía y ha sido consensuada con la Administración General del Estado.

Tengo que decir que hemos aprovechado también esta ocasión para avanzar en nuestra autonomía y para que sea la Administración autonómica, y no otra, la que posea el máximo posible de los activos públicos ubicados en nuestra Comunidad Autónoma, que sea la Junta de Andalucía quien gestione y rentabilice estos activos públicos. Los bienes que pasan a ser parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma, que pasarán a ser parte de ella como pago del importe pendiente en concepto de Deuda histórica, nos van a permitir, de una parte, la gestión de todo el legado de la Expo del 92 y, por otra parte, plantear actuaciones en el marco del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, y, finalmente, ampliar nuestras políticas de gasto social en educación y en sanidad.

La Sociedad Estatal de Gestión de Activos de la Expo, Agesa, tiene como accionista único al Estado español a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, y es en la actualidad una sociedad saneada y con la mayoría de activos propios generando ingresos en aras de conseguir una completa reutilización de los activos del Estado en la Isla de la Cartuja. Como saben, el recinto de la Isla de la Cartuja es el único modelo internacional de recinto tecnológico nacido para rentabilizar los activos de una exposición universal, la del 92, lo que lo convierte en emblemático, con una ubicación privilegiada junto al Guadalquivir y al casco antiguo de Sevilla. La cercanía con la ciudad permite el acceso al parque a través de cualquiera de los puentes sobre el río Guadalquivir, que unen el centro de la Isla de la Cartuja, así como una rápida conexión por carretera tanto con el aeropuerto internacional de San Pablo como con la línea ferroviaria de alta velocidad o el puerto. Se trata de uno de los parques científicos tecnológicos europeos de mayor envergadura, al contar con 341 empresas, centros tecnológicos de investigación, universitarios y formativos. Alberga alrededor de cuarenta centros dedicados en exclusiva a la I+D, además de 70 grupos de investigación de diferentes centros públicos. Genera un empleo directo de 13.504 trabajadores y una actividad económica de 2.238 millones de euros anuales, cifra alcanzada después de un crecimiento medio anual superior al 15%. Registra una movilidad diaria superior a las veinte mil personas, y recibe una media anual de cincuenta delegaciones nacionales e internacionales. Y esto ha sido posible, señorías, con la colaboración de todas las administraciones y el impulso de la iniciativa privada. El recinto de la Isla de la Cartuja cuenta con una superficie total de 639.419 metros cuadrados, de los cuales más de ciento cincuenta y tres mil metros cuadrados son los gestionados por Agesa.

Agesa cuenta con unos activos tan singulares como el Teatro Central, el Pabellón de la Naturaleza, el Pabellón del Futuro, el conjunto de La Navegación, el Pabellón de España o el Palenque; además de 7.600 metros cuadrados de parcelas con derecho de

superficie; 32.110 metros cuadrados con proyectos en desarrollo; 63.089 metros cuadrados de edificios puestos a disposición de empresas; 32.852 metros cuadrados, anteriormente afectos al parque temático y recuperados en marzo del presente año tras la firma del contrato de explotación vigente.

El traspaso de Agesa a la Junta de Andalucía va a suponer que, al fin, como ya he dicho antes, después de tantos años, todo el legado de la Expo 92 esté en manos de la Administración autonómica, y que la parte que aún correspondía al Estado en el recinto —que, recordemos, posibilitó la realización de obras en nuestra Comunidad con una inversión importantísima en el año 92, más de tres mil seiscientos millones de euros— pase a ser de la Junta de Andalucía.

Por su parte, el grueso de los terrenos cuya propiedad se transmite en pago del importe de deuda pendiente se dedicará al Plan Concertado de Vivienda y Suelo, por una parte, y, por otra parte, se ha rentabilizado, hecho líquido y aplicado a las políticas, como les he dicho, de sanidad y educación. El Plan Concertado contempla la realización de 132.000 actuaciones de vivienda protegida, tanto en régimen de venta como de alquiler, con una inversión pública prevista de 3.000 millones de euros.

La lista de suelos acordada en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales es provisional y podrá ser más amplia en función de la valoración definitiva que acuerde la subcomisión creada a tal efecto el 26 de noviembre; podría ser más amplia o más pequeña según las valoraciones. En cualquier caso, en el acuerdo suscrito se incluye una relación de parcelas y suelos que servirán ya directamente mediante su destino inmediato a la construcción de vivienda protegida, ya indirectamente como medio para la obtención de financiación de otras políticas de la Junta.

Sin duda, uno de los suelos más importantes que pasan a ser de titularidad autonómica es el conjunto de parcelas situadas en el Toyo 1 y el Toyo 2, en las inmediaciones de la capital de Almería. El Toyo 1 es una parcela urbanizada de uso residencial, turístico y de ocio, con capacidad para 900 viviendas libres, que la Junta ha reclamado desde hace tiempo por su gran potencial de rentabilidad económica. Es un término de 128.104 metros cuadrados y 86.622 metros cuadrados edificables. El Toyo 2 es una finca de 3.140.000 metros cuadrados que comprende una zona de interés comunitario que el Estado cede a la Junta y una superficie urbanizable de 1.022.000 metros cuadrados con una edificabilidad de 306.681 metros cuadrados. En esta propiedad tendrán cabida viviendas libres y viviendas de protección oficial, tres mil en su conjunto aproximadamente.

Esa transmisión de terrenos en Almería cubre el actual déficit de la Junta en la provincia en cuanto a la capacidad residencial de suelos en producción por parte de la Empresa Pública de Suelo, con lo que Almería

vendrá a equipararse al resto de provincias andaluzas a través de estas nuevas actuaciones.

También en la capital de Almería se encuentra un solar ubicado muy próximo al paseo marítimo de la ciudad, a unos 60 metros, en el corazón del barrio de El Zapillo, que, según el PGOU vigente esta parcela permite la construcción de 30 viviendas libres.

La relación incluye, asimismo, dos suelos de 1.995 metros cuadrados y de 6.896 metros cuadrados ubicados en el casco urbano de Cádiz. Con estos suelos la Junta pasa a ser propietaria, o pasará a ser propietaria, del último suelo edificable en la capital de Cádiz. El PGOU aprobado inicialmente permitiría la construcción de unas ciento treinta viviendas protegidas que vendrían a satisfacer parte del déficit de vivienda pública, en propiedad o para alquiler, existente en la ciudad de Cádiz y en el conjunto de la Bahía, aunque la valoración habré de hacerla según lo aprobado actualmente.

Otro de los suelos que será utilizado en la reducción del déficit de vivienda existente en Cádiz se sitúa en San Fernando. Se trata de un suelo de 707 metros cuadrados con capacidad para 15 viviendas protegidas.

En la zona norte de Granada se ubican tres suelos con una capacidad para unas treinta viviendas, y el ayuntamiento prevé la construcción en la zona de un edificio singular, lo que incrementará el valor y la proyección de esta ubicación.

En Jaén capital se encuentran unos terrenos urbanizados ubicados en el inicio de la avenida de Madrid, uno de los ejes principales de la ciudad y sobre el que se está construyendo el sistema tranviario, en un enclave urbano consolidado junto a la zona de expansión de Jaén y que ha sufrido una importante transformación en los últimos años contando con una amplia dotación de equipamientos en un entorno muy cercano. El terreno, de 2.278 metros cuadrados, con uno de los mejores hoteles de la ciudad cerca, tiene..., y además tiene una capacidad para hacer unas sesenta y cuatro viviendas libres.

Finalmente, la relación contempla una parcela de gran potencial de rentabilidad en Sevilla. Es la parcela que conocemos como El Juncal, frente al centro comercial próximo a la SE-30. Esta zona se encuentra muy bien comunicada y cuenta en su proximidad con colegios públicos y servicios municipales, así como con el Hospital Virgen del Rocío y la Universidad Pablo de Olavide. Según el estudio de detalle aprobado inicialmente, a estos terrenos que les he comentado se les asignarían unas doscientas treinta y siete viviendas —150, libres, y 87, de protección oficial—.

Como verán, en todos esos terrenos existen suelos —en este caso, ya son solares que permiten la identificación inmediata— y suelos que precisan de un desarrollo y gestión urbanística. Será la Empresa Pública de Suelo, como ente instrumental de la Junta, la encargada, lógicamente, de apoyar a que este negocio llegue a buen fin.

Quiero insistir en que la lista es provisional y que se podría ver alterada a través de su ampliación o sustitución de unos terrenos por otros, por lo que debe ser tomada con cautela.

Aún de forma provisional, y pendiente de la valoración definitiva de todas las propiedades que se van a transmitir a la Junta como pago final, me alegra decir que el Estado nos transfiere propiedades y derechos por valor de 784 millones de euros; que con Agesa nos vamos a hacer con la gestión de todo el legado de la Exposición Universal de 1992, tratándose de una sociedad con gran potencial para la Comunidad Autónoma, cuyo rendimiento podrá destinarse a las políticas de la Junta; que adquirimos parcelas de gran valor económico y social, con capacidad para cerca de cuatro mil viviendas, entre libres y de protección oficial, y que la rentabilización de la transmisión se destinará a vivienda, a sanidad y a educación, en el marco de la política general de la Junta de Andalucía, revirtiendo el pago de las asignaciones complementarias en toda la ciudadanía andaluza. Y me enorgullece que, por fin, hayamos llegado a este acuerdo, desde luego, un acuerdo interesante e importante, aunque lamento mucho que haya sido en solitario y sin la ayuda y el apoyo del resto de grupos de la Cámara.

Y eso, señorías, es lo que me complace informarles, para el cumplimiento..., para transmitir con satisfacción el cumplimiento de este compromiso con Andalucía del Partido Socialista, en Andalucía y en España.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Comenzamos con el turno de posicionamiento. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, vamos a hablar en este momento del debate de la Deuda histórica que España tiene contraída con Andalucía. Pero les confieso que a mi grupo y a este portavoz les gustaría también poder hacerlo de la Deuda histórica que España tiene con el pueblo saharauí. Yo diría de la Deuda histórica que, en este momento, España tiene con Aminatu Haidar. Y me gustaría, además, reclamar en este momento que fuera capaz este Parlamento de tener resoluciones tan importantes de unanimidad como la que ha tenido hoy el Parlamento de Cataluña.

Señorías, inicio mi intervención en un tema tan importante como la Deuda histórica diciendo que nadie negará que hay determinados adjetivos que se pueden aplicar a este debate: tardanza, improvisación, desconocimiento, confusión, rendición, renuncia. Yo diría que todos estos adjetivos se pueden aplicar a este debate, del que seguimos debatiendo y que para Izquierda Unida no es un punto y aparte, señora Consejera, sino un punto y seguido.

Y digo un punto y seguido porque, efectivamente, más allá de la posición del derecho histórico que recordamos en este momento, después del segundo Estatuto de Autonomía de Andalucía, ante un primer Estatuto de Autonomía incumplido, desde aquel 28 de febrero de 1980, hasta el año 2007, hoy podemos decir que hemos puesto en marcha, gracias, especialmente, a la tozudez, a la tenacidad de este grupo parlamentario, un acuerdo que puede poner fin a una primera parte de la Deuda histórica que nosotros creemos que España tiene con Andalucía. Hemos debatido, señora Consejera, en el Estatuto de Autonomía que esa Deuda histórica quedará saldada cuando Andalucía sea capaz de alcanzar el nivel de convergencia con el resto de la media del conjunto del Estado en servicios fundamentales de sanidad, de educación, de servicios sociales, también, cómo no, de vivienda.

Pero vayamos al asunto que nos trae aquí directamente y que usted nos ha informado. En primer lugar, me reconocerá que nos da usted una información por escrito tarde. A mí me hubiera gustado, señora Consejera, que la información que usted me ha ofrecido un minuto antes de yo subir a esta tribuna me la hubiera facilitado directamente hace varios días, en el mismo nivel de igualdad que lo tenían los medios de comunicación, a mi juicio, del conjunto de esta Comunidad Autónoma, porque prácticamente todo lo que usted nos ha entregado ha salido ya en los medios de comunicación. No me parece ese, señora Consejera, el mejor camino para buscar el acuerdo, el consenso, el diálogo, la posición común, si es posible, en un tema tan delicado como este. Creo que, en ese aspecto, acépteme que le diga que usted ha equivocado el tiempo de la información, incluso ha equivocado el tiempo de pedir acuerdos con el resto de los grupos parlamentarios, a los que creo que usted ha obviado en la última etapa de negociación de algo tan importante como el derecho histórico de la deuda que España tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros creemos que, efectivamente, el debate de fondo es qué conviene más a Andalucía. ¿Conviene más a Andalucía un cobro en solares, en un momento en el que se deprecia el valor del suelo y que los solares, incluso, que se les ponen encima de la mesa por parte del conjunto del Estado son solares en los que usted ahora mismo no nos puede decir si ese valor se acomoda o no se acomoda ni tan siquiera a los 784 millones de euros? Es decir, ¿o nos intere-

sa en dinero contante y sonante en los presupuestos que, efectivamente, respalden dos elementos, o tres elementos, sustanciales de la política que necesita en este momento el pueblo andaluz? El tema de reforzar la educación, reforzar la sanidad, reforzar también, cómo no, los elementos de vivienda —especialmente, de VPO— y reforzar también los servicios sociales.

Por lo tanto, yo subo aquí convencido de que lo que más conviene a Andalucía es cobrar la Deuda histórica en dinero contante y sonante, tal como establecen los presupuestos y el espíritu del acuerdo al que llegamos en el Estatuto anterior y en este Estatuto.

Señora Consejera, hasta la llegada del Gobierno de Griñán, jamás se ha hablado de cobrar la Deuda histórica en especies o en solares. Jamás, señora Consejera. La Deuda histórica siempre se habló de concretarla y de cobrarla dentro de los Presupuestos Generales del Estado, como corresponde a una deuda de estas características, en cuanto al déficit que habíamos mantenido en materia de servicios fundamentales. Por eso, nosotros seguimos pensando que el mejor aspecto de esta deuda, el mejor servicio, la mejor forma de defender el interés general de los andaluces y las andaluzas es obligando a cobrar esta Deuda histórica de los Presupuestos Generales, en dinero contante y sonante.

Yo creo que usted compartirá conmigo que esto que le está ocurriendo al Gobierno de Andalucía no lo aceptarían ni el Gobierno de Cataluña ni el Gobierno del País Vasco. El Gobierno de Cataluña, el Gobierno del País Vasco, no aceptarían una sumisión de estas características, que —diga usted lo que diga— va a perjudicar a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma y va a poner al Consejo de Gobierno tal como usted ha terminado. Usted ha terminado siendo la Consejera de Economía, Hacienda y, al mismo tiempo, de los inmuebles, o inmobiliaria, de nuestra Comunidad Autónoma. Usted ha ampliado el concepto y ha terminado, especialmente, diciendo cuáles son los elementos inmobiliarios que tenemos, los elementos de solares que tenemos, incluso, casi nos vendía un poco cómo ponerlos en valor, para sacarles los mejores resultados de los mismos.

Resultados que yo le recuerdo que el Gobierno del Estado no ha sido capaz de sacar, porque si el Gobierno del Estado hubiera podido poner esos activos..., hacerlos valor económico, para poder pagar la Deuda histórica, ¿no lo hubiera hecho? Si hubiera buenas condiciones para poner en valor esos activos, en las mejores condiciones de rescatar 784 millones de euros, ¿no lo hubiera hecho? Mi pregunta, señora Consejera: ¿Por qué no lo ha hecho el Estado, y el Estado se lo endosa a la Junta de Andalucía? ¿Por qué no lo ha hecho el Estado, y el Estado se lo endosa a la Comunidad Autónoma? ¿Por qué no lo ha hecho el Estado, y el Estado nos priva de tener 784 millones de euros contantes y sonantes a partir del 1 de enero,

de los presupuestos del año 2010, para facilitar los 484 millones de euros, que usted dice que son obras avaladas por la Deuda histórica...? Que le pregunto también, si la Deuda histórica..., o esos solares no se hacen dinero, ¿cómo va usted a financiar los 484 millones de euros que en los presupuestos aparecen en temas de educación, en temas de vivienda y en temas de salud?

Por lo tanto, nosotros creemos que el espíritu del anterior Estatuto, el espíritu del nuevo Estatuto, lo que este portavoz tuvo la oportunidad de negociar y de concretar, consensuar, con el anterior Presidente de la Junta de Andalucía, no era cobrar esto en especie, no era, señora Consejera, cobrar esto en solares. A nosotros nos ha parecido eso una rendición, nos ha parecido una sumisión y nos ha parecido lejos de lo que Andalucía se merece. Y digo «Andalucía se merece» porque hemos tardado prácticamente treinta años en poner en valor un derecho histórico, en cobrar un derecho histórico, y, qué cosa más curiosa, lo vamos a cobrar pagando intereses, señora Consejera, porque, si se pone en marcha el que EPSA tenga que poner en valor esos suelos para hacer liquidez, para que los Presupuestos de la Junta puedan tener esos recursos, tendrán que hipotecarse, y tendrán que pagarse intereses, cuando la que tendría que haber cobrado interés por tanto tiempo sin pagar España lo que España debía a Andalucía debía haber sido nuestra Comunidad Autónoma. Pues no. Ahora seremos nosotros, con la fórmula que usted plantea, con la fórmula que ha planteado el señor Grifán, los que tengamos que pagar intereses por estos suelos, que, efectivamente, no van a beneficiar los intereses de nuestra Comunidad autónoma.

Por lo tanto, al dilatado tiempo transcurrido, 29 años; al recorte, insuficiencia y miserable concreción de la Deuda histórica que ya tuvimos tiempo de debatir en su momento; a la rebaja del espíritu que el Estatuto planteaba; al incumplimiento permanente de fechas, se une ahora el acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros en el que la Deuda histórica estará pendiente de liquidación de los temas de solares.

Y, si hablamos de los solares, me tendrá que decir usted que prácticamente de un solar, de los solares de El Toyo, que prácticamente alberga el 98% de los que son los suelos que el Estado le pasa a la Comunidad Autónoma. Y usted conocerá, igual que yo conozco, la situación de esos suelos. Son suelos protegidos, son suelos de los que todos no están para poderse desarrollar y poner en valor actualmente, porque la parte primera solo tiene capacidad para 800 viviendas, si mal no recuerdo, sobre un montante de volumen de techo de 86.000 metros cuadrados, pero la segunda parte de El Toyo, señora Consejera, no, no y no. Lo sabe usted exactamente igual que yo. No tiene desarrollados, incluso, los elementos de urbanismo necesarios, ni los planes necesarios, para poderlos poner en valor de hoy para mañana, como usted, como si fuera una gerente

o una directora de una empresa inmobiliaria, nos ha planteado en esta tribuna.

Por lo tanto, ante esa situación, señora Consejera, yo le tengo que decir que es evidente que, tanto en la letra como en el espíritu, ambos Estatutos se están incumpliendo; que los debates sustanciados en el Parlamento no están dando ninguna capacidad de que usted oiga al conjunto de la oposición. Usted no oye, usted no escucha a esta oposición, ni a esta ni a otra, que le hemos dicho que podíamos haber llegado a un acuerdo de consenso en esto para poder ir a Madrid con la máxima fuerza. Usted ha despreciado al conjunto de la oposición una vez que había un acuerdo estatutario que yo tengo que recordarle que se impulsa gracias a que este grupo dijo «vamos para adelante» y luego, posteriormente, se unió el Partido Popular, y pudo llegar el Estatuto de Andalucía a Madrid. Pero se hizo especialmente por la Deuda histórica. Y en ese aspecto a nosotros nos parece que los pagos en solares son una estafa para Andalucía, un negocio para España, una sumisión del Gobierno andaluz, una traición, un engaño, una tomadura de pelo.

Yo diría, señora Consejera...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Un minuto más.

Yo diría, señora Consejera, que es un camelo para nuestra Comunidad Autónoma, yo diría que es un timo, un timo a nuestra Comunidad Autónoma, y yo creo que usted lo sabe exactamente igual que yo. Usted sabe que, efectivamente, va a ser muy difícil poner estos suelos en el valor necesario.

Mire usted, yo tengo aquí la última cuestión, que dice: «La joya de El Toyo pierde su brillo y la subasta de parcelas solo recibe dos pujas». La última de El Toyo. Ha quedado desierta, señora Consejera, en su mayoría. Los objetivos, incluso, que se impuso el Ayuntamiento para hacer dinero, hacer caja y poder financiar los presupuestos del Ayuntamiento de Almería, se han visto limitados, recortados, casi imposibles, porque estamos en un momento muy difícil para desarrollar esa zona, y usted lo sabe igual que yo.

Pues muy bien: Ante la estafa, señora Consejera, ante la renuncia, ante la sumisión, ante el engaño, ante la traición, ante permitir el Gobierno de España que haga negocio con Andalucía, que especule con Andalucía, nosotros les anunciamos qué vamos a hacer, porque me parece oportuno.

Y le digo qué vamos a hacer después de que usted renuncia a que haya ningún elemento de acuerdo, de consenso, en el conjunto de las fuerzas políticas que impulsaron el Estatuto de Autonomía. Y yo tengo que decirle que al Estatuto de Autonomía, a la interpretación del Estatuto de Autonomía, este grupo tiene tanto derecho como su grupo. Su grupo no tiene más derecho que este grupo a interpretar el Estatuto de Autonomía como lo está haciendo. Es más, un tema de estas características debería haber encontrado el acuerdo del Parlamento de Andalucía, y usted y el señor Griñán le han negado el acuerdo al Parlamento de Andalucía en esta materia.

Yo le anuncio en este momento: Ustedes están rompiendo el consenso estatutario, el consenso del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por lo tanto, ustedes, efectivamente, están haciendo imposible que en otros temas se pueda llegar a acuerdos de interpretación en materias muy importantes para los andaluces y las andaluzas.

Nosotros iniciaremos una campaña de información a los andaluces; estudiaremos la posibilidad de un recurso contencioso-administrativo porque creemos que se lesionan los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma; implicaremos a todas las instituciones para que debatan este tema, y que los andaluces conozcan este tema por encima de lo que pueda hacer el debate de esta Cámara, y estudiaremos, como no podría ser de otra forma, la posibilidad de movilizar al conjunto de los andaluces y de las andaluzas en defensa de un derecho histórico que ustedes están mal liquidando, que ustedes están mal defendiendo.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En este caso su portavoz será el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La Deuda histórica representa una ambición histórica de más de treinta años de nuestra autonomía. Nadie discute que es parte fundamental e indisoluble de nuestra historia económica en pro de un acto de justicia con una Andalucía con claros déficits sociales y económicos. Hubo una falta de convergencia real con el resto de España que es necesario superar.

Por eso, lo que hoy nos trae su señoría, lo que hoy ha entregado a la Cámara, que es el acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente puede ser calificado como de traición histórica a estos treinta años de ambición de nuestra Comunidad Autónoma.

[Aplausos.]

Lo que hoy pretende usted y a lo que nos pide el respaldo es, simplemente, el respaldo a un acto de liquidación fraudulenta; a lo que usted nos pide hoy aquí el apoyo es a un acto de robo político a Andalucía, porque solo así, como un robo político a Andalucía, puede calificarse el acuerdo que usted hoy ha pretendido aquí defender.

Estamos ante un acto de desvergüenza histórica. La actitud del Presidente Zapatero con Andalucía, y, a su vez, el silencio cómplice del PSOE andaluz, son, sin duda alguna, el mayor ejercicio de traición de la historia de nuestra autonomía.

El acuerdo, para el Partido Popular, no es solo ilegal, puesto que incumple de manera flagrante nuestro Estatuto de Autonomía. Y, por cierto, no es que se esté rompiendo el consenso estatutario —con su actitud, han roto el consenso estatutario al incumplirlo de manera flagrante—, sino que, simplemente, además de ser ilegal, se trata de una indecencia y una tomadura de pelo sin precedentes.

Señorías, Andalucía, con un millón de parados, no se merece una humillación de tal magnitud. Se trata del mayor ridículo de la historia política de Andalucía. Diecisiete años después, nos quieren pasar la factura de la Expo 92 a costa de la sanidad, de la educación y de la vivienda. Ustedes nos quieren ofrecer gato por liebre.

Ha hecho usted grandes esfuerzos por contarnos que la Expo 92, los terrenos de la Expo 92, tiene unos puentes que conectan fenomenal con Sevilla, que está muy cercana y casi es el casco histórico; pero, señorías, de qué nos sirve cambiarle el cartel a la Cartuja y, evidentemente, que donde ponía «Estado» ahora ponga «Andalucía». Con eso no se mejora la sanidad, con eso no se mejora la educación, con eso no se consiguen viviendas, señora Consejera, y por eso es un fraude político.

[Aplausos.]

Por cierto, algo que usted defiende aquí como la gran consecución del Gobierno andaluz, pero algo que los ayuntamientos, a diario, ofrecen gratis a la Junta de Andalucía. Usted nos vende aquí como el gran logro de la consecución de su Gobierno lo que los ayuntamientos hacen a diario gratis, ustedes, que es ceder terreno para construir viviendas, para construir colegios, para construir hospitales. Eso es lo que hacen los ayuntamientos. Lo hacen gratis, y ustedes nos quieren dar gato por liebre. Eso es un gol por la escuadra, pero en la portería de todos los andaluces;

eso es una bofetada más de Zapatero a Griñán, pero en la cara de todos los andaluces. Cómo será de malo el acuerdo que ni el señor Griñán fue a la foto. Y, por cierto, ni siquiera pudo haber foto de orgullo del Partido Socialista como sí lo ha habido en otras ocasiones, porque era, evidentemente, muy malo el acuerdo.

[Aplausos.]

Da igual que la mayoría de las inversiones previstas para 2010 en materia educativa, en materia sanitaria, de infraestructuras, sociales, hidráulicas o de vivienda desaparezcan al caerse los ingresos previstos por el impago de la Deuda histórica. Da igual saltarse a la torera nuestra norma fundamental y romper con ello de un plumazo el siempre trabajoso consenso estatutario. Les da lo mismo pisotear la dignidad de 30 años del pueblo andaluz. Aquí lo único importante es no molestar a Zapatero.

Pero habla usted de los déficits de 1982 que ahora hay que saldar. ¿Cómo van a saldar el déficit histórico con el acuerdo al que han llegado? Ustedes, simplemente, han cambiado un gobierno por una agencia de propiedad inmobiliaria. Hoy han convertido al gobierno, no en un gobierno, lo han hecho una simple agencia de la propiedad inmobiliaria. Y ese no es el gobierno que defiende a Andalucía.

[Aplausos.]

Mire, esto es una vergüenza. Ustedes han convertido el asunto en un nuevo principio, el de la tasación inversa. Este es el principio novedoso de la tasación inversa. El mundo al revés. El primer caso de la historia en el que, con el suelo, primero se pone el precio y luego se tasa. Eso no ha... Eso es, señorías, de sainete. Eso es en lo que ustedes han convertido, realmente, la historia de la Deuda histórica.

Habla usted de interés público de las 4.000 viviendas. Entiendo que se refiere a viviendas públicas o protegidas, porque, de lo contrario, si usted nos está hablando de vivienda libre, el problema es que la Junta puede convertirse..., puede derivarse a entrar en la especulación urbanística. Y, por tanto, de interés público, señora Consejera, nada. Aclárelo, si se refieren —esas 4.000 viviendas— a vivienda protegida o pública, porque, si no, estaríamos, lamentablemente, en otra cosa.

Mire, se cuelgan la medalla del éxito de la Deuda histórica sin soltar un euro. ¿Pero cómo pretender colgarse la medalla de la Deuda histórica sin soltar un euro? Ustedes han vendido nuestra dignidad y nuestro Estatuto a precio de saldo. Eso es lo que ha ocurrido con la Deuda histórica.

Y, yo, ya le indico, señora Consejera, que el Partido Popular no da la Deuda histórica por liquidada; que esta es una deuda viva y que seguirá viva, y que el Partido Popular va a utilizar todos los resortes del Estado de derecho para evitar este fraude al Estatuto y esta afrenta a los andaluces.

El Partido Socialista, con este acuerdo, se está mofando del Estatuto de Autonomía. El PSOE tendrá

dos presidentes, pero ni uno, Chaves, ni el otro, Griñán, han sabido defender a Andalucía. Y es que hoy más que nunca se nota en Andalucía la ausencia de un Presidente que sienta y que defienda a Andalucía.

Lamenta usted no haber recibido el apoyo de los grupos políticos. Señora Consejera, ¿y usted cuándo nos ha llamado?

Nosotros hemos pedido la reunión urgente de la Comisión de Desarrollo Estatutario, con carácter previo; hemos pedido reuniones de los partidos políticos, con carácter previo; hemos pedido sesiones en esta Cámara, con carácter previo. Y usted ha ido sola a traicionar el Estatuto y a incumplir con el Estatuto en materia de Deuda histórica. No nos llame ahora a la responsabilidad cuando usted ha ido sola a defraudar el Estatuto de Autonomía.

[Aplausos.]

Habla usted de punto final, señora Consejera. De eso, nada. Se equivoca. De eso nada. Si usted le quiere dar punto final, desde luego, el Partido Popular le dice que la deuda está más viva que nunca, porque, evidentemente, si no hay dinero contante y sonante, si no se cumple con las aportaciones previstas en el Estatuto de asignaciones complementarias en los Presupuestos Generales del Estado, ustedes están incumpliendo el Estatuto de Autonomía.

Mire, le decía que lo ocurrido es de sainete, lo ocurrido es de tragicomedia, señora Consejera. El problema, decía el portavoz de Izquierda Unida, es que no sabe si finalmente habrá aportaciones en los presupuestos para poder cubrir las inversiones previstas en materia educativa, sanitaria o de vivienda.

Yo le digo que ustedes ya tenían la trampa en los presupuestos, ustedes ya sabían la traición al Estatuto, porque ustedes quieren liquidar lo que dicen que iba a venir a Deuda histórica, por ejemplo, con un endeudamiento de 500 millones que tenían previsto en la empresa EPSA, en la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Luego sabían que no iba a venir el dinero de la Deuda histórica, por eso han metido en el presupuesto el endeudamiento de 500 millones. Y ahora quieren que la Deuda histórica, en lugar de pagarla el Gobierno de la Nación, la paguemos los andaluces, por el presupuesto de la Junta de Andalucía, un endeudamiento de 500 millones ni más ni menos que de la Empresa Pública del Suelo. Esa sí que es una traición.

[Aplausos.]

Miren, ustedes, lo que es grave...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Termino en seguida, señora Presidenta.

Señora Consejera, lo que es de tragicomedia es que, al final, la Deuda histórica la terminemos adelantando los andaluces, vía endeudamiento, por ejemplo, de EPSA; o la terminen pagando los ayuntamientos, ayuntamientos que, en algunos de los terrenos, tenían negociado la compra de esos terrenos, tenían negociado, y que ahora ustedes tasan de una manea muy distinta, señora Consejera. ¿Qué quiere decir eso? Que, al final, la Deuda histórica la van a pagar los ayuntamientos que están endeudados y en la asfixia económica, los ayuntamientos. Y, por eso, los andaluces son los que van a pagar la Deuda histórica. Y, por otro lado, seremos los andaluces los que les tendremos que pagar la Deuda histórica al Gobierno de la Nación como consecuencia del endeudamiento que ustedes pretenden. Por eso, señora Consejera, el acuerdo es un fraude.

Si además contamos, como se ha dicho, que el 68% de la Deuda histórica es suelo natural protegido, si además de ello contamos, como se ha dicho, que los presupuestos contemplados para 2010 no van a contener los ingresos suficientes, y, por tanto, ustedes ponen en peligro muchos colegios, muchas viviendas, hospitales, todas las obras hidráulicas, al final, señora Consejera, usted hoy aquí tendría que haber reconocido no solo que se trata de un mal acuerdo, que se trata del peor acuerdo.

Por eso, señorías, por eso, señora Consejera, el mejor favor que ustedes le podían hacer a Andalucía es rectificar. Súmense al Estatuto de Autonomía, vuelvan al Estatuto de Autonomía. Hoy están fuera del Estatuto de Autonomía, hoy están traicionando a Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sanz Cabello.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, su portavoz, el señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría puede comenzar.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, un Presidente que sienta y que defienda a Andalucía, desde luego, no deberá ser aquel que durante ocho años formó parte del Gobierno de España y no movió ni un dedo para pagar la Deuda histórica de Andalucía. Ni un dedo, ni un dedo, señor Sanz. Y su señoría lo sabe, además.

Tragicómico es escucharle esta tarde, señor Sanz, eso sí que es tragicómico. Porque vaya numerito el que su señoría ha tenido que jugar aquí esta tarde para intentar arrancar, a duras penas, los aplausos de algunos de los diputados y diputadas de su grupo parlamentario. Pero, en fin...

Señora Presidenta, señorías, yo creo que estamos aquí esta tarde porque, efectivamente, se ha alcanzado un acuerdo en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros, que yo quiero decir, con absoluta claridad, que para el Grupo Parlamentario Socialista expresa un motivo, sin duda, de satisfacción.

Señorías, el Estatuto de Autonomía... Y tiene tela que algunos tengan la osadía de decirnos a nosotros quién impulsó que hubiera un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía —incluso de quienes formaron parte del acuerdo desde el principio, señor Valderas—. El impulso del Estatuto de Autonomía, yo no nos lo voy a apuntar a nosotros, pero tiene tela que su señoría pretenda decir que ustedes lo impulsaron desde el principio, porque no es verdad. Del Estatuto de Autonomía nuevo, el impulso lo dio el Presidente entonces de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y el Grupo Parlamentario Socialista, en un debate sobre el estado de la Comunidad en esta Cámara, y ustedes, y ustedes, también, y el otro grupo parlamentario entonces existente fueron escépticos, y dijeron que aquello era con motivo del debate sobre la segunda modernización, un conejo que se sacaba de la chistera Chaves. Pues no fue conejo de la chistera, fue un nuevo Estatuto de Autonomía, y otros, que no solo entonces, sino después, dijeron que sí al Estatuto arrastrados y llevados por la dinámica política, porque si no se quedaban fuera del futuro de esta tierra, ahora también nos enseñan y nos dicen cuál es la interpretación auténtica del Estatuto de Autonomía. Yo no voy a atreverme a decir cuál es la interpretación auténtica, claro que no, lo que voy a decirles, señorías, es que el Estatuto de Autonomía, el de Carmona, y este, contenía, aquel, y este contiene una Disposición Adicional Segunda que hace referencia a que las circunstancias socioeconómicas de Andalucía de entonces, de 1980, cuando hicimos aquel Estatuto, eran unas circunstancias que no permitían la prestación de algunos servicios públicos en un nivel mínimo. Izquierda Unida sigue mezclando la prestación en un nivel mínimo con la nivelación de servicios, y será legítimo, todo es legítimo en Democracia, mientras se utilice la palabra, pero, desde luego, eso no es así, ni lo fue así nunca, ni en la mente, ni en el espíritu, ni en las intervenciones de los redactores del Estatuto de Carmona, y eso está ahí, las hemerotecas, y está el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Desarrollo Estatutario de esta Cámara, cuando tramitamos la reforma del Estatuto, donde comparecieron gran parte de los ponentes de entonces, y todos ellos ratificaron esto que estoy afirmando yo ahora. Se trataba de la prestación en un nivel mínimo, que es que no se alcanzaba en

Andalucía, no de nivelación. Para la nivelación ha habido otros instrumentos, y eso me parece que es importante aclararlo, pero eso parece que no importa.

Yo quiero, señorías, volviendo al nudo de la cuestión, dejar constancia de que el Grupo Socialista valora satisfactoriamente este acuerdo. Y quiero también, señora Consejera, felicitar, en nombre del Grupo Socialista, a todas las personas que en el largo proceso de negociación, en la Consejería de Economía y Hacienda y en otros departamentos de la Junta de Andalucía, han colaborado para hacerlo posible y, desde luego, de manera muy especial a usted, como Consejera responsable del acuerdo final.

Y, bien, señorías, la Deuda histórica, la Disposición Adicional Segunda, ¿por qué se incluyó en aquel Estatuto? ¿Por qué se incluyó en el nuevo Estatuto? Porque, efectivamente, no se había pagado, salvo los 20.000 millones de pesetas, 120,20 millones de euros, a los que ha hecho referencia ya la Consejera, y porque nos pareció a todos que, aunque en el momento de la redacción del nuevo Estatuto ya no se daban aquellas condiciones excepcionales, aquellas circunstancias socioeconómicas que impedían la prestación de algunos servicios fundamentales en un nivel mínimo, sin embargo, sí lo habían sido, como no estaban abonadas las cantidades, ni siquiera evaluadas, le dimos una redacción distinta y nueva a la Disposición Adicional Segunda, para hacer posible que siguiera teniendo sentido, que fuera viable desde el punto de vista jurídico y, sobre todo, que fuera viable y comprensible desde el punto de vista político.

Pero, señorías, ¿qué representa este acuerdo para Andalucía y para esta Cámara? Bueno, yo creo que para Izquierda Unida representa el perder una bandera —yo lo comprendo, señor Valderas— y el intentar utilizar esa bandera para acudir a todos los elementos que su señoría ha señalado aquí, hasta la movilización, las vías jurídicas, la vía de lo contencioso-administrativo. Estamos en Democracia: acudan a las vías que estimen convenientes, claro que sí. Tienen ustedes toda la legitimidad del mundo y yo no se la voy a negar, aparte de que no soy quién para otorgar legitimidades porque, en Democracia, las legitimidades no las otorgamos nosotros: las otorgan los que nos traen aquí, los ciudadanos y las ciudadanas. Lo digo porque es muy frecuente que aquí nos demos y nos quitemos la legitimidad. La legitimidad la da el soberano, es decir, la ciudadanía. Pues bien, señorías, en el caso de Izquierda Unida, yo puedo comprender que ustedes que han sido abanderados de este tema durante mucho tiempo, efectivamente, y que consideran que lo que era la Deuda histórica no es lo que ustedes entienden por Deuda histórica, y, por lo tanto, no se puede saldar ni con la cuantía ni con los criterios que se han acordado, pues manifiestan su desacuerdo. No diga su señoría que no ha habido oportunidad para intentar acercar posiciones, porque ha habido muchísimos debates.

No voy a sacar la lista porque se me iría el tiempo en recordarles a sus señorías cuántos debates, cuántas oportunidades para debatir y para votar resoluciones sobre la Deuda histórica hemos tenido y, seguramente, por lo que intuyo de las palabras de los dos grupos, vamos a seguir teniendo, al menos, durante un cierto tiempo. Pero eso no anula para nada que estemos ante un momento en el que la resolución de este contencioso es una resolución que yo creo que tiene que ser entendida en sus justos términos, y, si en el caso de Izquierda Unida hay —me parece—, bueno, argumentos que yo no comparto para nada, pero que puedo entender, en el caso del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz, sinceramente, me parece que existen nulos argumentos. Porque, claro, decir que estamos ante una traición, ante una...

Por cierto, esta tarde, la señora Oña dijo en su intervención, en la comparecencia anterior, algo así como —se refería a la Consejera— «la palabrería que es propia de la ideología que usted representa». Por la parte que me toca, de representante del grupo parlamentario que se supone que comparte esa ideología, que supongo que será la del socialismo democrático, yo le pediría a todo el mundo que procurara ser un poco comedido en la manera de calificar o descalificar al adversario, porque la raya entre la descalificación y el insulto es muy tenue, y, escuchándole, señor Sanz, esta tarde, yo he sacado francamente la conclusión de que lo de la palabrería no tiene que ver nada con la ideología. Todo el mundo es susceptible de utilizar la palabrería de forma absolutamente desmedida, pero hablar de traición, de desvergüenza, de indecencia, si no raya el insulto, yo no entiendo entonces qué es un insulto, salvo la utilización de palabras ya gruesas en la expresión, y no solo en los contenidos.

Pues bien, vamos a ver, traición es no pagar la Deuda histórica en los ocho años en que ustedes gobernaron España. ¿Eso no fue traición o eso fue un accidente administrativo? Traición, desvergüenza e indecencia fue decir que España no está en deuda consigo misma. Lo dijo el señor Rajoy. Que digo yo que el señor Rajoy representará algo para ustedes, el Partido Popular de Andalucía. Pues, el 1 de septiembre de 1997: «España no está en deuda consigo misma». Y desvergüenza, indecencia y traición será decir que el concepto de Deuda histórica no tiene sentido, como también dijo el señor Rajoy en esa misma fecha. Y traición, desvergüenza e indecencia será decir que la Deuda histórica no está en ninguna ley, no es un concepto jurídico. Por cierto, supongo que el asesoramiento jurídico de su ilustre portavoz municipal en la ciudad de Sevilla seguramente le sacará de la contradicción de que, cuando su Presidente nacional afirma que la Deuda histórica no es un concepto jurídico ni tiene sentido jurídico, ustedes vayan a utilizar alguna vía de lo contencioso o de otra naturaleza, en el terreno jurídico, para enredar, para enredar, para poner, como siempre, palos en la rueda

a la Comunidad Autónoma de Andalucía cada vez que se intenta producir un avance.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia Navarro...

El señor GRACIA NAVARRO

—Traición...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy terminando, señora Presidenta, enseguida.

Traición, desvergüenza e indecencia será cambiar de criterio y de cuantía respecto a la Deuda histórica a conveniencia. Dijeron ustedes en un debate, hace ya mucho tiempo, y propusieron ustedes 1.148 millones de euros. Lo dijeron ustedes. Luego, mantuvieron que eso era lo que habíamos aprobado en el Parlamento. No habíamos aprobado nada; había habido una contestación de un portavoz parlamentario socialista y de la Consejera de Economía y Hacienda de entonces, pareciéndoles que aquello era una estimación sobre la que se podía hablar. Pero, desde luego, ustedes manejaron esa cantidad.

Luego, manejaron 1.500. La prueba es la enmienda que presentaron ustedes a los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, donde decían que había que proporcionar a la Comunidad Autónoma de Andalucía 1.500 millones de euros en concepto de Disposición Adicional Segunda del Estatuto.

Luego, elevaron la cantidad a los 3.000 millones. No se sabe muy bien de dónde salían ni los 1.148, ni los 1.500, ni los 3.000, da igual, porque todo se basaba, por una parte, en el desprecio absoluto al conocimiento, al rigor y a la seriedad, y, por otra parte, todo se basaba, ni más ni menos, que en la utilización de este tema para intentar, como siempre, erosionar al Gobierno.

Y, bueno, dijeron ustedes, por último, que los criterios tenían que ser que se aplicaran a una serie de materias, y luego cambiaron de opinión.

Bueno, eso habrá sido traición, desvergüenza o indecencia; pero, desde luego, lo peor de todo es que ustedes son quienes han sometido a Andalucía a la asfixia financiera, a la penuria inversora, al acoso judicial

durante los ocho años que gobernaron España, y ahora pretenden venir aquí a convertirse en los defensores del Estatuto de Autonomía, de la dignidad del pueblo andaluz y de lo que tiene, o no, que ser el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pues, miren, yo creo que se puede utilizar mucho la demagogia y la palabrería; yo creo que incluso se puede jugar con las connotaciones populares de decir «es que el Gobierno con eso se va a convertir en una agencia de la propiedad inmobiliaria»... Supongo yo que no tendrán ustedes nada en contra de los probos profesionales de las agencias de propiedad inmobiliaria, que, si yo si fuera uno de ellos, me sentiría un poquito ofendido, porque me parece que lo dicen en plan de descalificación. Y es que, además, lo mezclan todo.

Ustedes saben perfectamente —y, si no lo saben, iba siendo hora ya, señor Sanz, de que lo supiera— que la Consejería de Economía y Hacienda no es la que se encarga de la gestión inmobiliaria —claro que no—, pero sí es la que tiene, por asignación, la responsabilidad en materia del patrimonio de la Junta, y, por lo tanto, vamos a dejarnos de chirigotas ya, que son muy bonitas en el Carnaval, en Cádiz, y allí donde se practica el Carnaval estilo Cádiz; pero, hombre, por favor, un poquito de seriedad.

Estamos hablando de un acuerdo —y termino, señora Presidenta— que es positivo para Andalucía. El señor Valderas lo ha planteado en esos términos. Nosotros entendemos que es positivo para Andalucía porque significa que, por el procedimiento de tasación acordado, que no está cerrado —precisamente ha insistido la Consejera en ello y queda de manifiesto en el acta de la Comisión Mixta—, por el procedimiento de tasación que se ha acordado y por el hecho de que, justamente, la cesión afecta, en una parte muy relevante, a unos activos que no son meramente inmobiliarios, que son unos activos empresariales...

Y creo yo, señorías, que todo el mundo ha tenido operaciones de carácter inmobiliario en su corporación local. Usted ha sido alcalde. Aquí hay muchos alcaldes de todas las fuerzas políticas, donde un...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia Navarro, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

... donde un ayuntamiento ha aceptado el pago en terrenos, en suelo de una determinada deuda, y, al contrario, donde el ayuntamiento ha pagado en terrenos, en suelo, una determinada deuda. Usted tiene

el precedente, de hace muy pocas fechas, en que el alcalde popular del Ayuntamiento de Granada ha ganado un contencioso, un litigioso que tenía contra la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, precisamente porque la Confederación le pretendía pagar en suelo y no quería..., perdón, le quería pagar en suelo, y el Ayuntamiento ha aceptado el pago en suelo porque ha... Perdón, ha sido al contrario: ha ganado el Ayuntamiento el contencioso y...

[Intervención no registrada.]

Sí lo sé. Se puede confundir cualquiera. La Deuda histórica, ¿quién la ha dicho?

Mire, el Ayuntamiento de Granada ha ganado un pleito en virtud del cual el suelo es modo de pago, modo de cobro, para el Ayuntamiento, sancionado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Si sus señorías entienden que eso es un procedimiento ilegal, ¿por qué lo practica su Alcalde de Granada y lo han practicado decenas y decenas de alcaldes de toda España?

Con este acuerdo se pone el punto y aparte, y seguido o final, el que quieran sus señorías, pero se pone el punto a una etapa política de la Andalucía del atraso, de la Andalucía del subdesarrollo y de la Andalucía del agravio comparativo. Esa Andalucía, aunque a algunos de ustedes les pese, ya no existe. La de ahora es otra, moderna, positiva, dinámica, y en nombre de esa Andalucía nosotros saludamos este acuerdo y lo respaldamos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Para cerrar el turno de posicionamiento, corresponde de nuevo la palabra a la Consejera de Economía y Hacienda.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Bueno, vamos a ver. Siempre que se habla de este tema, lamento mucho el tono de las palabras que se utilizan, ¿no?, porque la verdad es que son muy descalificadoras. Y lo lamento profundamente porque creo que es buena práctica expresar lo que se piensa con claridad y rotundidad, pero sin descalificar, señorías, sin descalificar. Todo el mundo viene aquí a hacer su trabajo, y entiendo que por el bien de Andalucía.

Dicen ustedes, dicen e insisten en que hemos cometido una ilegalidad, señor Sanz, al aceptar este suelo.

Dice que es ilegal, dice que es ilegal y amenaza con ir a los tribunales, me ha dicho. Me parece bien que vaya a los tribunales, como no puede ser de otra manera, donde a usted mejor le parezca; pero tengo que decir con rotundidad que este pago es absolutamente legal, legal, totalmente legal.

Acaban de ponerle un ejemplo, que no hay más que leer la prensa para verlo, el portavoz del Partido Socialista, el ejemplo que supone que el Ayuntamiento de Granada haya ganado un contencioso y haya ganado el derecho, ha exigido poder pagar en terrenos a la Confederación y lo ha ganado, lo ha ganado. Por lo tanto, no hay más que leer el periódico para ver que eso es legal. Y no creo que usted piense que el Ayuntamiento, el presidente, el Alcalde de Granada cometa ilegalidades, igual que no creo que le parezca a usted un señor que comete ilegalidades, o que se convierte en inmobiliario, el señor Trillo, porque usted sabe perfectamente bien que aquí, en Sevilla, se pagó, se pagó, señor Sanz, se pagó el Hospital Militar de Sevilla con una recalificación de terrenos, con una plusvalía. Se hizo una recalificación de 380.414 metros cuadrados en el cortijo de La Pineda con la que se le pagó el hospital, y se llevó el suelo y la recalificación, y entiendo que a usted no se le ocurrió en ese momento llevar a los tribunales al señor Trillo pensando que era una inmobiliaria el Ministerio de Defensa. Pues no, no. Pero así se pago, señoría, así se pagó, mediante una recalificación de suelos, porque es un método de pagar perfectamente admitido en el Código Civil español: perfectamente admitido, perfectamente. Por lo tanto, señorías, no insistan en que es un acuerdo ilegal. No les gustará, no les gusta y lo han dejado muy claro.

Mire usted si es tan válido que hasta las deudas tributarias se permiten pagar en este tipo de cuestiones. Y le recuerdo que la Casa de las Conchas era propiedad de la Junta de Andalucía porque fue el pago del Impuesto de Sucesiones de unos herederos que liquidaron con la Junta de Andalucía mediante esta casa, que se permutó, porque regalos aquí no se hacen, señor, y gratis nunca se da nada. Entre otras cosas porque no se puede, porque cada uno tiene que responder ante el patrimonio: ya sea un alcalde, ya sea el director de patrimonio, es responsable de esos ingresos, y no puede gratuitamente dar nada, aunque quisiera. Se hacen cesiones de uso, permutas, valoraciones; nadie da nada gratis, señoría. Si se lo han contado, lamento decirle que le han mentido, lamento decirle que le han mentido.

Desde luego, a mí no me han regalado nunca nada. Me han cedido en uso suelo para construir cosas mientras que tuviera ese fin lo que se hacía, y usted lo sabe tan bien como yo, porque tiene usted alcaldes, alcaldesas... El señor Arenas lo tiene que saber: ha sido ministro dos veces —y, si no lo sabe, ya se lo habrán contado—. Aquí no se regala nada, señoría, nada. Tanto no se regala que la Casa de las Conchas se permutó

por el Banco de España de Granada, se permutó, tras las debidas tasaciones actualizadas.

Por cierto, que actualicemos las tasaciones es una obligación que tenemos, y, además, algo que todo el mundo entiende que es ventajoso para Andalucía. ¿Cómo voy a aceptar yo ahora, con un mercado a la baja, una tasación que me hicieran al alza? Sería del género bobo. Me estaría usted diciendo que cómo acepto eso, cómo lo está aceptando, si lo que tengo que aceptar es... Es más, los ricos herederos compran ahora, que es cuando pueden comprar, porque todo lo que estaba bajando no queda más que vaya al alza. Y lo que se obtenga de mejoras por la tasación actualizada serán ingresos para la Junta, que yo creo que eso es lo que no le parece a usted bien, que lo resolvamos y que tengamos más ingresos para la Junta, más oportunidades. ¿Qué le molesta a usted eso? No lo puedo entender, no lo puedo entender. Y por eso le he dado el calificativo de provisional, porque, hasta que no estén las tasaciones bien claritas, aquí no se acepta nada, no se acepta nada, porque yo estoy defendiendo aquí el patrimonio de todos los andaluces, y, por lo tanto, las tasaciones, bien claritas.

[Aplausos.]

Y, mire usted, vamos a aceptar este pago porque se puede, es perfectamente legal, y, además, es oportuno, es oportuno. Y hay que decirlo con todas las letras. No es ningún desdoro decir que en este momento hay una evidente dificultad, por todas las administraciones, para tener dinero. Para todas, para todas; para el Estado también. ¿Y por qué no vamos a aceptar este medio de pago si es legal y nos permite liquidar, y además nos interesa, y además nos interesa?

Y no me diga usted a mí que ha sido oscurantista el Gobierno, que no se ha enterado, porque entonces es que yo debo hablar en chino cuando me preguntan ustedes ahí, porque lo he dicho veinte millones de veces, porque no he hecho otra cosa, desde que soy Consejera, que contestar preguntas sobre la Deuda histórica, y nunca me he ocultado en lo que he dicho, nunca jamás. Y al *Diario de Sesiones* me remito.

Por lo tanto, es oportuno y, además, nos interesa, porque nos interesa la obtención de suelos. Claro que nos interesa. ¡Si la Empresa Pública del Suelo está comprando suelos y se está endeudando para eso! Acaba de comprar en Málaga un montón de suelo. ¿Qué más dará que lo tenga que comprar a otros o que lo den, nos lo den en pago —no regalado, en pago—, algo que nos deben, y lo podamos monetarizar a través de un instrumento que tenemos? Si lo que a usted le parece mal es que lo podamos hacer. A usted lo que le parece mal es que lo podamos hacer. Eso es así. Por lo tanto, nos interesa.

¿Y Agesa? Claro que nos interesa Agesa, claro que nos interesa. Y Agesa no es un cartelito, señoría. Agesa, que yo entiendo que por qué ustedes a veces tienen tanta dificultad para entender lo que es la autonomía...

La autonomía es tener capacidad para actuar sobre cosas que deberían ser nuestras y que es un orgullo recuperar. Un orgullo recuperar.

Porque aquello no valía nada, ¿eh?, aquello se puso en valor por todos los españoles en las inversiones que se hicieron cuando se hizo la Expo del 92. Y aquello lo recuperamos, se hizo un ejercicio de autonomía. Y eso es mucho más que un cartelito, hombre, mucho más que un cartelito. Y eso usted lo tendría que saber. Porque aquí viene usted rasgándose las vestiduras, con frases gruesas, cuando lo que lo que hemos hecho ha sido liquidar algo. Y eso le parece a usted un cartelito. Pues a mí eso sí que me parece una cuestión para rasgarme las vestiduras, señorías, que haga usted una valoración tan, tan pequeña, tan chiquita de lo que supone dar un paso como este, cuando Agesa, pues llevamos reivindicándolo desde hace mucho tiempo, cuando están en Aragón tan contentos porque les han cedido los activos de la Expo de Zaragoza, y están encantados con eso, que no se lo creían. Y ha sido el gran argumento que yo he utilizado, porque no nos lo querían dar. ¿Pero ustedes qué se creen, que yo llego allí y me lo han dado tan fácilmente? No, señoría, eso lo he reclamado, y he tenido que pelearlo. Y lo he obtenido. Y estoy contenta de haberlo hecho.

La Junta ingresará el dinero que esto supone y me alegro mucho de que se me escuche con claridad, porque creo que me deben de escuchar con claridad todos los andaluces. Y esto nosotros lo monetarizaremos como se hace siempre y como lo hemos hecho en otras ocasiones. Algunos suelos de los que tenemos los enajenaremos, porque aunque usted dice que no se pueden vender, aquí en la tribuna ya me ha dicho —y yo lo creo saber— que hay ayuntamientos que los quieren. El de Cádiz parece que tiene un interés, ¿no? Y como nosotros no tenemos nada en contra de que el Ayuntamiento de Cádiz acceda a ese suelo, pues nos subrogaremos en la posición del Estado y haremos el negocio jurídico con la Alcaldesa de Cádiz tranquilamente y obtendremos esos ingresos para la Junta de lo que iba para el Estado, porque iban ingresos para el Estado. Esto no es sacarle nada que no nos corresponde a la Alcaldesa de Cádiz. ¿O pretende usted que sea la Junta la que le regale al Ayuntamiento de Cádiz los terrenos? Imagino que usted no pretende eso tampoco, ¿no?

Por lo tanto, tranquilidad, que obtendremos los ingresos. Porque, además, iremos haciendo los negocios jurídicos que en cada caso convengan y algunos me imagino que con su apoyo, señoría, porque, entre las medidas que ustedes nos recomiendan para mejorar nuestros ingresos, está vender patrimonio de la Junta. Y, por lo tanto, les tomaremos la palabra y venderemos patrimonio de la Junta, que lo podemos hacer.

Las inversiones. Las inversiones nunca han estado en riesgo y siguen sin estarlo ahora. Y tengo el ejemplo más claro: el año pasado, 300 millones de inversión.

Trescientos millones de inversión que he dicho en esta tribuna que no hemos reclamado, porque se abrió una fuente de financiación excepcional ligada a los anticipos a cuenta de este año del modelo de financiación y, por lo tanto, se han ejecutado las inversiones [...] sin ningún problema, a un nivel de ejecución altísimo, todas las de este año. Ahí están las obras de ampliación del hospital de Valme, que dice usted que no se ejecuta, se ejecutan; ginecología; consultas externas; los nuevos edificios de salud mental; la ampliación de la UCI; los colegios del Mar Mediterráneo en Almería; el Vicente Aleixandre... Tengo una lista de cómo se ejecutan. Igual que se ejecutará el presupuesto del año que viene, señoría, porque ya verá cómo sabemos gestionar nuestros ingresos y nuestro patrimonio para hacer frente a las obligaciones que hemos contraído con los andaluces, porque siempre las cumplimos y siempre ejecutamos, señorías, siempre es así.

Lamentablemente, señorías, en este tema ustedes, ustedes no están a la altura. No lo han estado nunca, no lo han estado nunca. Ahora tampoco, pero nunca. No lo han estado al principio, cuando empezamos a reclamar, porque ustedes —lo ha dicho muy bien el portavoz del Partido Socialista— han dicho que esto era «un culebrón y un folletín electoral». Y esa fue la ayuda que tuvimos de ustedes al inicio. No mire usted para el techo, señor Arenas, eso es así, y a los diarios *El País* y *ABC* me remito. Eso es así. Lo han dicho. Lo han dicho. [*Rumores.*] Lamento que les moleste, pero lo han dicho. Lo han dicho, que es «un folletín y un culebrón». Ayuda cero, altura ninguna.

Tampoco han estado a la altura cuando gobernaron España, porque pudieron hacer la liquidación y no la hicieron, señoría. Y lamento decírselo, porque lo siento, porque fue una oportunidad perdida para Andalucía si ustedes lo tenían tan claro. Pero no lo debían tener tan claro cuando no lo hicieron. Es más, introdujeron una confusión muy importante, porque fue su Gobierno el que dijo, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, que esto se resolvía con el modelo de financiación. Y una cosa que era de Andalucía la llevaron al conjunto de las comunidades autónomas abriendo una serie de reivindicaciones en otros territorios. Por lo tanto, señorías, no estuvieron a la altura ni política ni jurídica de la situación.

Desde luego no han estado a la altura ahora ni muchísimo menos, porque no han ayudado ni un minuto. Y se han dedicado, normalmente, a descalificar y a hacer valoraciones sin ninguna base, introduciendo confusión. Eso es así, señoría, lo siento. Es así y se lo tengo que decir con toda claridad, porque usted hace unas descalificaciones que no merecen otro tipo de explicación a los andaluces. No lo han estado ni antes ni ahora, ni en el Gobierno ni en la oposición, ni fuera ni dentro de Andalucía, porque recuerdo también que algunos compañeros suyos, en otras comunidades autónomas, decían que esto era el capricho de Andalucía. Y no se

ha oído nunca la voz de nadie para decir que esto no era así. Nunca lo han defendido. Solo son capaces de subirse aquí a descalificar a los que llevamos trabajando por esto más de 30 años.

[*Aplausos.*]

Pero la historia, señorías, es la que es por mucho que les pese y está en todas las hemerotecas escrita. No pueden ustedes levantar la voz porque los que tendríamos que decir calificativos del tenor que ustedes nos imputan somos nosotros a sus señorías.

Ustedes, señorías, han tenido, para hablar de esto, de las actuaciones de nuestro Gobierno, han utilizado todo el diccionario para descalificar. Nos han dicho que esto es una afrenta, un atropello, una burla, una barbaridad, una conspiración, un chantaje, un disparate, una desvergüenza, un escándalo, un esperpento, un fraude, un fracaso, un gran engaño, una humillación, un insulto, un juego, un lastre, una mentira, un maltrato, un juego con Andalucía, un minijuego con Andalucía, una ofensa, una pantomima, una quimera, un robo, una sumisión —me lo ha dicho aquí—, una traición, un ultraje, una violación. Todo el diccionario lo han necesitado, señorías.

Pues les voy a decir que el Gobierno socialista solo necesita una letra, la letra C, para decir lo que se ha hecho. La C de compromiso, que es el compromiso que demostró el señor Rodríguez Zapatero al reconocer y pagar la deuda histórica nada más llegar al Gobierno. La C de comisión bilateral, que es la comisión en la que se ha fijado la C de cantidad que se nos debe. La C, señorías, de cumplimiento, que es lo que ha hecho este Gobierno con Andalucía [*aplausos*], la C de cumplimiento, cumplimiento. Y su problema, señorías, es este, que nosotros cumplimos y ustedes no, y a ustedes, señorías, les molesta verse frente a su espejo.

[*Aplausos.*]

8-09/APP-000264. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el sistema de información @rchiva

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias señora Consejera de Economía y Hacienda.

Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia, en este caso de la excelentísima señora Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el sistema de información @rchiva, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra, la Consejera de Cultura.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias señora Presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Nada les descubro si les digo que el mundo ha cambiado. Pero quizás todos nos sorprenderíamos si reflexionamos un momento sobre la velocidad con la que el mundo cambia. La velocidad con la que la era Gutenberg va dando paso a otra era, la era digital, una era que está afectando a todas las facetas de nuestra vida.

El uso, el impulso creciente de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, las llamadas TIC, nos exige también a las administraciones tomar posturas decididas y constantes encaminadas a dotarnos de recursos materiales adecuados, que nos hagan posible estar al día y no perder ese tren tecnológico que nos va a conducir al futuro.

En el ámbito de las administraciones públicas, la modernización y la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios públicos, deviene en una Administración cada vez más electrónica, que se caracteriza, además, por su capacidad para reforzar la transparencia de la gestión administrativa y también se caracteriza por garantizar servicios más eficaces y de más calidad.

La Junta de Andalucía, señorías, desde hace años, apreció este nuevo contexto, las nuevas necesidades que de él se derivan y acometió una serie de estrategias que han permitido que hoy, en Andalucía, estemos a la vanguardia de...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les ruego a sus señorías, por favor, silencio.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—... estemos, señorías, a la vanguardia de la Administración electrónica.

Hoy tengo, señorías, el privilegio —al menos así lo entiendo yo— de poder informarles sobre @rchiva, sobre @rchiva y también sobre sus éxitos; pero creo que sería necesario, primero, formular una pregunta para iniciar el debate. ¿Qué es y por qué es necesario el sistema de información @rchiva?

El sistema de información para la gestión integral de archivos, @rchiva, nace a principios del año 2005 con la intención de configurar un sistema de información único para todos los archivos de la Junta de Andalucía así como para los archivos de los órganos judiciales radicados en la Comunidad Autónoma.

La gestión de los documentos y de los archivos públicos es una actividad propia de la Administración, y una parte importante de los servicios que se prestan

a la ciudadanía, ya que estos se hacen desde y en los archivos. Es por ello que debíamos ubicar esta actividad en un escenario de Administración electrónica.

Por otra parte, como Consejería de Cultura, hemos de garantizar el acceso y la difusión de nuestro patrimonio documental a la ciudadanía. Es una de nuestras competencias fundamentales, y debíamos materializar a través de las nuevas tecnologías, porque así reforzábamos ese acceso que es necesario que llevemos adelante.

Cinco son los elementos que singularizan este sistema de información, frente a otras iniciativas similares:

En primer lugar, que su punto de partida radica en el modelo de Administración electrónica de la Junta de Andalucía, que está vinculado al proyecto W@nda.

Segundo, que su ámbito de aplicación es transversal, es decir, su ámbito de aplicación es a la totalidad de la Administración autonómica andaluza.

Tercero, que abarca también todo el ciclo completo de los documentos, desde su gestión, en las oficinas, hasta la eliminación o conservación permanente en el archivo histórico.

Cuarto, que referencia la información sobre todos los documentos y su lugar de custodia, con independencia del soporte del mismo, salvando así cualquier discriminación de acceso a causa del soporte.

Y en quinto lugar, señorías, y no menos importante, que está diseñado para potenciar su interoperatividad, interoperatividad con otros sistemas de información, lo que sería más fácil de explicar: está listo para permitir el desarrollo de plataformas de acceso telemático, como puede ser la propia web. De hecho, señorías, @rchiva ya tiene su propio espacio Web en el portal de la Consejería de Cultura.

Esta experiencia es pionera en el territorio español, como tantas veces, aunque a algunos les cueste reconocerlo. Andalucía es vanguardia en la modernidad y en el servicio a la ciudadanía. Esta experiencia —como les decía— supone acometer con responsabilidad la conservación de los documentos, con independencia del soporte en el que han nacido, con garantía de derechos y obligaciones, y con el objetivo único de hacer de ellos una actividad pública y transparente.

Señorías, antes de seguir detallándoles la evolución y el presente del sistema, debería hacer una breve mención a sus antecedentes normativos, puesto que, como les he dicho, este es un sistema fruto de una estrategia andaluza, pero también de una estrategia europea, una estrategia absolutamente ligada a la propia sociedad de la información y a la Administración electrónica.

En nuestro ámbito autonómico encontramos la primera referencia normativa: es el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano, así como la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Fue uno de los primeros pasos en la creación de un

modelo de Administración electrónica de Andalucía, para hacer de ella una Administración más ágil, más eficaz, al servicio de la ciudadanía.

Pero no solo ese, sino que hay otros referentes, otros referentes no menos importantes, como la iniciativa i2010, de la Unión Europea, dirigida a la sociedad de la información y los medios de comunicación al servicio del crecimiento y el empleo, que ya, en 2005, instaba a desarrollar estrategias para estimular el uso de las TIC en los servicios públicos.

También la Ley estatal 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que sus señorías deben conocer.

No puedo dejar de nombrar aquí, también, nuestro Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía, que recogía, entre los objetivos de su área de archivos y patrimonio documental, el desarrollar sistemas de información y difusión de los archivos andaluces, incluyendo aspectos tan específicos como la adquisición y mejora de instalaciones, la creación de un centro de atención al usuario o el mantenimiento y control de la calidad del sistema.

Y, por supuesto, la propia Orden que reguló la implantación y el uso de @rchiva, que no es otra que la Orden 20, de febrero de 2007, conjunta de las Consejería de Justicia y Administración Pública y de la Consejería de Cultura. Señorías, a través de esa Orden, se inició la vida oficial de este nuevo sistema.

Desde un principio se dispuso que @rchiva sería un archivo creado para la gestión integral de los documentos y los archivos de titularidad y/o gestión de la Junta de Andalucía, pero también, como ya he mencionado, debía ser de aplicación a los archivos judiciales ubicados en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Es, por lo tanto, necesario, a la hora de entender el sistema, diferenciar dos ámbitos de aplicación: uno, situado en los archivos de titularidad y/o gestión de la Junta de Andalucía, que integran parte del Sistema Andaluz de Archivos, cuya gestión es competencia de la Consejería de Cultura. Y, otro, es de los archivos de los órganos judiciales, radicados en Andalucía, en los que, hasta el momento, la gestión está todavía en fase inicial, es responsabilidad de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y que cuenta, naturalmente, con la permanente puesta a disposición de la Consejería de Cultura.

En la actualidad, a día de hoy, el estado del proceso de implantación es el siguiente:

Ha finalizado de fase de implantación, y, por tanto, el sistema se encuentra ya en producción en los siguientes archivos: los archivos centrales de las 15 consejerías, los archivos de 27 delegaciones provinciales. Y puedo darles el detalle: ocho de las delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, seis de las delegaciones de la Consejería de Cultura, cuatro de las delegaciones de Obras Públicas y Transportes, tres de las delegaciones de Gobernación, tres de las delegaciones de Igualdad y Bienestar Social, dos de las delegaciones

de Justicia y Administración Pública, así como una de las delegaciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. También está en este mismo nivel en los archivos centrales de seis entes institucionales u organismos autónomos, como la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la Agencia Andaluza del Agua, el Consejo Audiovisual de Andalucía, el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto de Estadística de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud.

Por otra parte, se encuentran en este mismo instante, en proceso de emigración de datos, próximo a finalizar y a iniciar ya su entrada en producción, el Archivo General de Andalucía, los ocho archivos históricos provinciales, el Archivo de la Real Chancillería de Granada y el Archivo del Real Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Precisamente, los mencionados procesos de emigración de datos, que han tenido que llevar a cabo en varias consejerías, son un ejemplo de la complejidad de todo el recorrido que nos está llevando implantar por completo el sistema @rchiva.

La incorporación de cualquier archivo a este sistema supone el paso a una gestión integrada de todas las actividades que se desarrollan en los respectivos centros, así como de los servicios que prestan tanto a la Administración como a investigadores o, en su caso, a los ciudadanos en general.

Por ello, señorías, normalmente, conlleva la necesidad de incorporar al sistema los datos de los instrumentos de control y descripción de que disponían los archivos implicados, hasta el momento de la implantación, en sus distintas herramientas informáticas.

Ya ven, solo con poder apreciar cuál es la metodología de trabajo, se puede apreciar también la complejidad del proceso. Supone, señorías, reducir a un formato único y formalizado de datos toda una serie de base de datos, con diferentes estructuras y características.

Ese, a grandes rasgos, es el momento presente de @rchiva, un presente que pasa, necesariamente, por una continuada labor de mantenimiento, coordinación, formación e innovación.

Para un sistema de estas características es imperativo contar con un servicio de mantenimiento que asegure la aplicación de los correctivos necesarios, el desarrollo evolutivo del sistema y el perfeccionamiento continuo del mismo. También asegurar este servicio ha supuesto un importante esfuerzo, tanto técnico como económico, por parte de la Consejería de Cultura.

Hemos necesitado desarrollar varias líneas de acción para la formación de profesionales —comprenderán que este es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento del sistema—, y, entre esas líneas de acción formativa, por destacar algunas, les diré que existe una programación de cursos homologados por el Instituto Andaluz de la Administración Pública. También se programan cursos, en este caso no homologados, por ese mismo instituto, y existe un aula de formación

permanente de la unidad de coordinación del sistema de información @rchiva, este dependiente de la Consejería de Cultura, y que es una experiencia innovadora en la implantación de una herramienta corporativa en la Administración autónoma.

Por último, le señalo también que existe la metodología de teleformación, que se desarrolla a través de un curso que se realiza a través del canal de formación a distancia de la Consejería de Cultura en la plataforma Minerva. También hemos puesto en marcha un centro de atención al usuario; un centro que actualmente alcanza ya los 2.085 usuarios y que resuelve tanto las dudas de formación como las incidencias que pueden darse en el servicio. Para poder hacerlo disponemos de una herramienta corporativa de gestión de incidencias, Servidex, que ha sido también desarrollada por la Junta de Andalucía, en este caso por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señorías, antes les comentaba como una de las singularidades del sistema su disponibilidad para el desarrollo de plataformas de acceso telemático, y esta cualidad es, sin duda, una de las que más nos enorgullece, puesto que es la que nos permite, y permitirá también en el futuro de una manera más amplia, acceder, de una manera más fácil y con una mayor amplitud, a los archivos como ciudadanos y ciudadanas. Queremos que Andalucía sea la primera comunidad autónoma que ofrezca servicios de difusión y acceso vía web sobre la totalidad de los archivos de su titularidad o de los archivos que gestiona, y para ello están en ejecución varias actuaciones; varias actuaciones que están muy próximas a finalizar y que tienen como objetivo la difusión de los documentos integrantes del patrimonio documental andaluz. Queremos ponerlo a disposición de los usuarios por vía telemática, tanto la información archivística del documento como la imagen digitalizada del propio documento.

En definitiva, como ya habrán podido comprobar a poco que hayan tenido la amabilidad de atender mis palabras, la iniciativa es y será aún muy ambiciosa, pero hemos logrado hacerla realidad yo creo que con éxito. Para ello hemos dedicado aproximadamente un millón de euros, novecientos ochenta y tantos mil, y ha sido una inversión que ha permitido generar este gigantesco proyecto, como ya les decía, pionero en España.

Para señalarles el éxito al que me refería, quiero terminar mi intervención haciendo una breve referencia a la importante acogida que el sistema ha tenido fuera de nuestra Comunidad Autónoma y que está dando importantes logros en la línea de cooperación interterritorial. Esa línea tiene como objetivo compartir con otras administraciones e instituciones el esfuerzo que hemos realizado desde la Junta de Andalucía. Lo haremos, además, pensando en facilitar el intercambio de información entre estas instituciones o administraciones para facilitar la difusión del patrimonio documental.

La colaboración, señorías, se instrumentaliza a través de convenios, convenios entre partes. Una de las líneas

que estamos trabajando es la cesión del código de la versión que está en producción en los archivos y que está orientada a la implantación del sistema en una red de archivos similar a la red de la Junta de Andalucía. En esa línea está desarrollada la colaboración que hemos llevado a cabo a través de la firma del convenio con el Ministerio de Justicia, el pasado día 15 de julio, para la implantación y utilización en los órganos administrativos, judiciales y fiscales sobre los que el Ministerio ostenta competencias, y también entiendo que ustedes lo habrán visto, porque es muy reciente, el convenio que hemos firmado con la Comunidad de Extremadura también para la implantación y uso de @rchiva en el sistema de archivos de la Comunidad Autónoma extremeña.

Existe también otra línea de colaboración, que se basa en la cesión de la futura versión en la que estamos trabajando, una versión autoinstalable, y que, a través del *software* libre, quiere adaptar este sistema a otras instituciones cuya red de archivos prácticamente se agota en sí misma. Son los archivos de los ayuntamientos, o incluso de las universidades. En esa línea estamos trabajando para generar un *software* para la gestión de archivos y documentos, de manera que podamos dar respuesta a una necesidad que hemos advertido y a la que queremos también, de alguna manera, poder darle respuesta. Esta vertiente es de sumo interés, porque podremos hacer intercambio de la información entre todos los archivos del Sistema Andaluz de Archivos y también, de esa manera, podremos conseguir una mayor eficacia y una mayor difusión de nuestro patrimonio documental. Actualmente, señorías, para poder dar respuesta a esta necesidad a la que hago alusión, está en tramitación el contrato para su desarrollo.

Y para concluir, señorías, tengo que hacer alguna alusión a la multitud de profesionales, al esfuerzo y a la energía que gran parte de los técnicos de archivo y de los técnicos de informática de al menos tres consejerías han puesto al servicio de la ciudadanía para seguir haciendo de la Administración andaluza una administración más transparente, más eficiente y que dé mejor servicio a los ciudadanos de Andalucía.

Espero continuar haciendo este trabajo, que tan grato nos es, por otra parte.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Y a continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Jiménez Vilchez.

Señora Jiménez Vilchez, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos solicitado la comparecencia en Pleno de la Consejera de Cultura como responsable máxima en materia de archivos y patrimonio documental, a fin de ser informados acerca del desarrollo de @rchiva; un sistema para la gestión integral de archivos que, como usted bien ha indicado, supone dar un paso decisivo en la modernización de la Administración andaluza y que muestra, muestra también de modo inequívoco, el compromiso del Gobierno de Andalucía de situar a nuestra tierra a la vanguardia en todos los ámbitos, también en el de la Administración electrónica.

Decía usted, señora Consejera, que el uso e impulso cada vez mayor de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación nos exigen día a día dotarnos de instrumentos que nos sigan permitiendo mejorar el presente y, sobre todo, liderar el futuro. Por ello, la Junta de Andalucía, consciente del nuevo contexto de esa nueva galaxia digital en la que ya estamos plenamente inmersos, decidió, señorías, hace ya algunos años, impulsar un conjunto de estrategias que se materializaron en el decreto que regula la información, la atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Decidió impulsarlos, pero decidió también el Gobierno de Andalucía aplicarlo a la creación de una Administración más ágil y más eficaz, de una Administración al servicio de las nuevas necesidades, pero, sobre todo, al servicio de los nuevos derechos de ciudadanía. Me refiero al derecho a relacionarse con las administraciones públicas utilizando medios electrónicos, tal y como establece la Ley 11/2007, y, sobre todo, el Real Decreto que la desarrolla en su artículo 6.

Y lo hizo, señorías, desde la voluntad de nuestro Gobierno de situar a Andalucía en el marco de una iniciativa europea, la Iniciativa i2010, una iniciativa de la Unión que recomienda, entre otras cuestiones, impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los servicios públicos.

Este es, como usted también ha señalado, el contexto a partir del cual la Consejería de Cultura inició en 2005 @rchiva. @rchiva es un programa tan ambicioso como novedoso. Es un programa que parte de la idea de entender que la gestión de los documentos y los archivos públicos debe ubicarse, señorías, sin lugar a dudas, en el Catálogo de Servicios Electrónicos que se ofrecen a la ciudadanía, y hacerlo, además, modernizando y agilizando la gestión documental, contribuyendo a garantizar el acceso a los registros de documentos y, sobre todo, garantizando el derecho a la cultura, al facilitar el acercamiento de los bienes culturales y la puesta en valor del patrimonio documental andaluz, y dando cumplimiento, sin ninguna duda, a lo establecido en el artículo 31 de nuestro Estatuto de Autonomía, un

artículo referido al derecho a la buena administración, y que, entre otros, garantiza el acceso a los archivos y registros de las administraciones públicas de Andalucía cualquiera que sea su soporte.

Pero @rchiva es mucho más. @rchiva es además una experiencia única en todo el territorio Español, una experiencia, señorías, que de nuevo señala a Andalucía como una Comunidad pionera, como una Comunidad puntera en la aplicación de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento. Una iniciativa que no es una iniciativa aislada en nuestra tierra, una iniciativa que se suma a otras como nuestra apuesta por la investigación biomédica, por las energías alternativas y renovables, por la agroindustria o por la educación de calidad entre otros ámbitos. Es una iniciativa transversal, es una herramienta transversal, que extiende además su ámbito de acción al conjunto de la Administración andaluza y a toda clase de archivos de titularidad autonómica. Una herramienta que supone un nuevo modo de trabajo, una herramienta que exige la formación especializada del personal, una herramienta que tiene, además, como objetivo final compartir, compartir con otras administraciones e instituciones este sistema que facilita el intercambio de información y que facilita una mayor difusión del patrimonio documental, y que lo hace a través de la firma de convenios de colaboración, no solo con el Estado sino también con otras comunidades autónomas —como usted ha indicado, con la Comunidad Autónoma de Extremadura— y que prevé también ser un instrumento útil a nuestros ayuntamientos y a nuestras universidades.

Señorías, es significativo que la inquietud por los archivos haya coincido en España con la época más notable de las distintas reorganizaciones políticas del país. Si a lo largo de los siglos XII al XVIII se han conformado y se han establecido los que hoy constituyen los más importantes archivos estatales de carácter histórico, fue en el siglo XIX, cuando se consolidó el sistema archivístico estatal. Fue también en ese siglo cuando se creó un nuevo cuerpo, el cuerpo de funcionarios especializados en el tratamiento de archivos, el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Pero ha sido en el siglo XX cuando el sistema de archivos español se ha completado. Y lo hizo precisamente, no es una casualidad, en la década de los años treinta, aplicando un nuevo modelo, un criterio nuevo que consistía fundamentalmente en la descentralización de los archivos.

Hoy, señorías, no tengan ustedes la menor duda de que precisamente nuestra Comunidad, Andalucía, da un paso más, da un paso decisivo en la historia de nuestros archivos, porque nos encontramos ante un nuevo instrumento que moderniza y que transforma no solo la gestión de los archivos, sino la realidad andaluza. Y lo hace, además, porque facilita a los ciudadanos un acceso pleno a la información, un acercamiento a la Administración desde la inmediatez, desde la transparencia, desde la eficacia y con un objetivo: dar un

nuevo impulso democrático. Por ello, señorías, por ello, señora Consejera, desde mi Grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista al que represento, valoramos positivamente esta iniciativa y el esfuerzo que conlleva. Una iniciativa que manifiesta el compromiso de nuestro Gobierno con Andalucía, pero que significa, además, el cumplimiento del compromiso electoral, del programa electoral del Partido Socialista con todos los andaluces y con todas las andaluzas, que son los auténticos protagonistas de nuestro proyecto político.

Quiero finalizar, señorías, y quiero hacerlo reiterándole el apoyo y el impulso de nuestro grupo parlamentario. El apoyo y el impulso para todas las iniciativas, que como esta, señorías, signifiquen la conservación de nuestro patrimonio documental, signifiquen garantizar la accesibilidad del mismo y, en definitiva, signifiquen difundirlo más y mejor, y hacerlo ofreciendo a la ciudadanía una Administración más transparente, una Administración más rápida, una Administración más eficaz, y, sobre todo, una Administración más sostenible y más democrática. Este es el compromiso del partido al que represento, y por eso, señorías, es una satisfacción ver cómo desde la Consejería de Cultura, pero con un carácter transversal, se está haciendo llegar a todos los ámbitos, incluido el de los archivos y el de la Administración Electrónica.

Enhorabuena, señora Consejera.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez Vilchez.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra. Señora Torres, su señoría tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Jiménez por su intervención. Ya sabía que compartía conmigo el entusiasmo por un proyecto innovador y también por un proyecto tan democrático como este. Solo añadir algún agradecimiento más, el agradecimiento al trabajo continuado, a veces silencioso y anónimo de todo el equipo que ha estado al frente de este programa, algunos de los cuales..., algunas de las cuales nos acompañan, y a las que les pido que trasladen al resto la felicitación del Grupo Socialista, que es, desde luego, un motivo para estar contentos. En la Consejería de Cultura y en determinados ámbitos solemos trabajar mucho pero contar poco. Y, por eso, también quiero agradecerle al Grupo Socialista la oportunidad que nos ha dado, mediante la solicitud de esta comparecencia, de compartir con todos ustedes un conocimiento algo más profundo sobre este sistema @rchiva.

Quiero aprovechar este momento para decirles que no solo continuamos con el reto de @rchiva, sino que en este momento estamos también trabajando por llevar adelante otro compromiso, que es el que está relacionado con la nueva ley de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía. Solo enunciarles brevemente algunas de las novedades que va a aportar esa ley y que guardan directa relación con este sistema de información, ya que este se adapta a las previsiones que se contemplan en el proyecto de ley.

Se prevé que sea un modelo de gestión documental común e integrado en la gestión administrativa, y también, naturalmente, de carácter transversal. Se prevé en el proyecto que sea un sistema de información de archivos común e integrado para toda la Junta de Andalucía y que, además, sea interoperativo con el resto de los sistemas de información, también ha de interoperar con el Archivo Electrónico de la Junta de Andalucía para facilitar el acceso y uso de los documentos que en él se custodian. Y a esta previsión responde este sistema del que hoy hemos hablado.

También se prevé en la ley, la creación de ese Archivo Electrónico de la Junta de Andalucía como servicio para la custodia y conservación de documentos electrónicos y para la gestión del registro general de los sistemas de información que produzcan o custodien documentos digitales.

Se prevé la creación de un Registro de Sistemas de Información de la Junta como instrumento necesario para el seguimiento y control de la producción y custodia de esos documentos digitales de la Administración de la Junta de Andalucía.

También, por último, señorías, agradeciéndoles su atención, destacar que se ha puesto en marcha el proyecto Sistema de Custodia de Documentos de la Junta de Andalucía, para la creación de un repositorio seguro de los documentos electrónicos, que es una iniciativa que nuevamente adelanta el camino para la creación del archivo electrónico que está citado en el proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señorías, y continuamos con el trabajo.

[Aplausos.]

8-08/APP-000085, 8-09/APP-000082 y 8-09/APP-000265. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual de la agricultura en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Cultura.

Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia. En este caso, de la excelentísima señora Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual de la agricultura en Andalucía, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Para sustanciar la comparecencia, tiene, en primer lugar, la palabra la Consejera de Agricultura y Pesca.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Buenas tardes. Quiero saludar a todas las personas presentes.

Comparezco, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista, para informar sobre la situación y perspectivas de la agricultura andaluza. Ya hemos tenido diversos debates en esta Cámara, pero yo creo que la situación de la agricultura y lo que representa el sector de la agricultura en nuestra tierra..., merece la pena que sigamos insistiendo en ello. Por tanto, yo estoy atendiendo complaciente esta demanda de ambos grupos políticos.

En primer lugar, voy a exponer brevemente cuál es la situación actual de nuestros sectores agrarios. Voy a describir sintéticamente las medidas y actuaciones más significativas, a través de las cuales el Gobierno de Andalucía está apoyando la agricultura y la ganadería de nuestra región.

Para exponer la situación actual del sector agrario agroindustrial de Andalucía, quiero hablar de algunos datos que me parece significativo destacar, ya que vamos a hablar de la situación. Algunos datos que proceden también no solo de los estudios de la Consejería, sino de estudios rigurosos y objetivos, abordados por entidades de reconocido prestigio, tales como el informe anual del sector agrario, elaborado por Unicaja, o el informe sobre la situación de Andalucía llevado a cabo por el servicio de estudios del BBVA.

Del mismo modo, nuestro propio servicio de estudios —como digo— desarrolla también una labor de análisis, que se nutre tanto de las fuentes estadísticas oficiales como de los trabajos de prospectiva que realizamos. Según los diferentes estudios y la información considerada, el sector primario y la industria agroalimentaria muestran, señorías, un mejor comportamiento en el contexto global recesivo. Así, y aunque problemas como la escasez del crédito o la contracción generalizada de la demanda también afectan, lógicamente, como sector económico, a la agricultura y a la ganadería, el sector ha contado —y sigue contando— con capacidad y potencial singulares para remontar esta recesión.

Algunos datos objetivos ilustran mis palabras. Me voy a referir, brevemente, a 2008. Tanto la producción

de la rama agraria como la renta agraria seguían creciendo con respecto al año anterior. Hemos tenido dos años de crecimiento —2007 y 2008—, después de un año malo de recesión, que fue 2006.

En lo que respecta a la producción agraria... Y ya me voy a referir, porque no quiero hacer mayor incidencia en 2008, donde el comportamiento fue de crecimiento. Sí que quiero referirme a la producción agraria, a los datos que ya tenemos —aunque son provisionales— referidos al primer semestre de este año. Contamos con los avances de las macromagnitudes agrarias, que son —insisto— datos provisionales y que habrá que confirmarlos de forma definitiva, pero ya nos van indiciando cuál es la evolución que tenemos en este año, donde la crisis está afectando de forma importante también a este sector.

La evolución del valor añadido bruto durante el primer semestre indica que este sector, junto con el sector de servicios, es el que menos ha acusado la crisis —pero la ha acusado, evidentemente—, descendiendo un 2%. Evidentemente, mucho menos que otros sectores, como el de la construcción —un 13,8%— o la industria —un 12,7%—. Pero, insisto, descendiendo también un 2%.

La producción de la rama agraria se ha reducido un 6,7% en el primer semestre de 2009, tras dos años consecutivos —el año 2007 y 2008— con unas subidas considerables. Este descenso se debe, principalmente, al menor valor alcanzado por el aceite de oliva y algunas frutas. Pero tengo que destacar que este valor de la producción, este descenso del 6,7% en el primer semestre..., una de las principales incidencias ha sido el menor valor del aceite de oliva.

Sin embargo, señorías, la renta agraria se reduce en menor proporción —un 3,4%— que la producción agraria, gracias a un menor coste de los insumos —como el gasóleo, piensos o fertilizantes— y gracias también, por qué no —y hay que destacarlo— a la optimización en el uso de los recursos, debido al impulso que se está dando, conjuntamente con el sector, de un consumo más eficiente de ellos, a través del apoyo a opciones como las producciones integradas, la sostenibilidad y las buenas prácticas, entre otras.

Y, en esta línea, hay que destacar la buena acogida que estos planteamientos están recibiendo por parte del sector garante de la sostenibilidad de la agricultura y la ganadería andaluzas. Por tanto —ya digo—, mientras que la producción, el valor de la producción, se ha reducido un 6,7%, el valor de la renta agraria ha disminuido en menor proporción —un 50% menos—, por la disminución del coste de los insumos. Insisto en que son datos que les quería dar a conocer del primer semestre de 2009.

Las previsiones de este año apuntan a que la renta agraria alcanzará los 8.592 millones de euros, aunque supone..., suponiendo una reducción del 3,4% con respecto al año anterior, que fue un año de crecimiento.

La balanza comercial agroalimentaria muestra, sin embargo, un saldo positivo de 2.035 millones de euros en la primera mitad de 2009, según los datos del Instituto de Comercio Exterior, igualándose —en este caso, sí— al mismo periodo del año pasado. Por lo tanto, tenemos una balanza comercial agroalimentaria con un saldo bastante positivo y que a mí me gustaría destacarles a todos ustedes.

Esto, ¿qué significa? No hay duda alguna de que tiene un alto nivel de competitividad, reforzado, principalmente, por nuestras exportaciones en los mercados, la apuesta decidida por la internacionalización de nuestros productos y el compromiso por la captación de valor añadido de nuestras empresas, demostrando la madurez y competitividad del sector agrario andaluz. Un sector en el que destaca, especialmente, la agroindustria, que se distingue por ser el sector industrial más importante de Andalucía, con una facturación de 14.000 millones de euros y un valor añadido de 2.757 millones de euros, dando un empleo medio a 52.500 trabajadores.

Por lo tanto, el sector primario andaluz está demostrando fortaleza ante las graves dificultades económicas, que quiero reconocer claramente en esta Cámara. Y merece que, junto con la agroindustria, la sociedad valore más el papel destacado que tiene como motor de la actividad económica andaluza —especialmente, de las zonas rurales—.

La realidad que muestra el sector agrario agroindustrial..., está llamado a ocupar una posición relevante en el mercado productivo sostenible andaluz, liderando la recuperación económica. Para que esto sea posible, es preciso proporcionar los medios y empujes adecuados, especialmente, en estos momentos de crisis. En este sentido, desde el Gobierno de Andalucía y desde la Consejería de Agricultura y Pesca —no únicamente, pero sí desde la Consejería de Agricultura y Pesca—, me voy a referir a nuestro compromiso firmemente adquirido..., también el presupuesto para 2010, que, a pesar de ser un presupuesto en el que tenemos una disminución presupuestaria, hemos mostrado claramente cuáles son las prioridades, más que nunca, para reforzar nuestro tejido productivo.

Esta apuesta y esta materialización se manifiestan con el esfuerzo que establecemos en estas prioridades, y mantenemos un importante esfuerzo inversor, de 828 millones de euros, que permitirá dar el adecuado impulso a nuestra actividad productiva.

Entre las líneas prioritarias del presupuesto de nuestra acción de gobierno para el próximo año puede destacarse el programa de apoyo al sector productor agrícola y ganadero, cuya dotación se incrementa con un 17%; el programa —que quiero destacar también— de incentivación del sector agroindustrial, que contará con un incremento del 3,75% para sus inversiones, por lo que dispondrá de casi ciento sesenta y ocho millones de euros, y el programa de desarrollo rural, que expe-

rimenta un crecimiento global del 17%, lo que refleja nuestro impulso a la cohesión territorial.

Compartimos también plenamente las preocupaciones del sector en torno al aumento de los costes de producción y la progresiva pérdida de rentabilidad en las explotaciones. Desde esta perspectiva resulta imperativo emprender enfoques globales y poner en marcha una estrategia de trabajo que permita encontrar soluciones a los problemas coyunturales, pero también a los estructurales, que tienen la agricultura, la ganadería y la pesca andaluzas.

Al hilo de este planteamiento, el pasado 17 de noviembre se reunió la Mesa de Interlocución Agraria, constituyéndose —lo que era el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía— los tres grupos de trabajo para hallar posibles soluciones en los temas, como: el primer grupo de trabajo, Formación de Precios y Comercialización; el segundo, Competitividad Agraria, y el tercero, Infraestructuras y Fiscalidad. Ya han tenido, estos grupos de trabajo, dos reuniones más, en las que se está avanzando, en todas analizando cuál es la situación de estas cuestiones, para llegar a unas conclusiones, que fue el compromiso asumido por el Presidente de la Junta de Andalucía ante las organizaciones agrarias y ante esta Cámara. Esta iniciativa representa una firme apuesta por la interlocución directa con el sector agrario; experiencia que hasta el momento no se ha llevado a cabo en ninguna otra comunidad autónoma.

También, y en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía firmado en nuestra Comunidad Autónoma —también única comunidad autónoma con un acuerdo importante de concertación social—, el Presidente Griñán tuvo la oportunidad de presidir el acto de lo que era el primer fruto del trabajo de la concertación, el pasado 1 de diciembre, con la firma del Plan Estratégico de la Agroindustria Andaluza, Horizonte 2013, acordado con la CEA y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Este plan es fruto de las aportaciones realizadas por la Junta y los agentes económicos y sociales, y contiene las principales estrategias para impulsar el liderazgo y reforzar la competitividad del sector; un plan importante que se ha venido trabajando por algo más de año y medio y que ha concluido el pasado 1 de diciembre con su firma, presidido por el Presidente. Está dotado con 899,2 millones de euros, destinados tanto para ayudas directas como hacia otras herramientas de financiación y avales que permitirán desarrollar actuaciones para favorecer el crecimiento y liderazgo de la industria agroalimentaria.

Recientemente hemos impulsado el acuerdo para el apoyo del sector de la aceituna de verdeo, respaldado por las tres organizaciones agrarias y la Federación de Cooperativas Andaluzas —FAECA—. A través de esta iniciativa propiciaremos la adopción de medidas que permitan reorientar el modelo productivo, disminuyendo costes y mejorando su rentabilidad. Tiene problemas

la aceituna de verdeo, especialmente la referida a la provincia de Sevilla, y yo creo que hemos llegado a un buen acuerdo para solucionar no solo la coyuntura, sino los problemas estructurales que tiene este sector.

Otro sector que cuenta con un gran respaldo ha sido el sector del porcino ibérico, en el que hemos firmado también un convenio con las entidades financieras, para asegurar su viabilidad, el pasado 20 de noviembre. Firmamos este acuerdo con cuatro entidades financieras que sirva para facilitar el acceso a préstamos preferenciales para que este sector con graves dificultades pueda subsistir y pueda tener un futuro como el que venía teniendo. Además, próximamente contaremos con la Ley del Olivar, cuyo anteproyecto presenté el pasado 27 de noviembre en Jaén, sometiéndolo a la participación de todos los agentes implicados, que ahora mismo está en ese proceso participativo y del que pronto aprobaremos su anteproyecto, como así me comprometí. También el Gobierno ha asumido el compromiso con un modelo productivo sostenible, emblemático, dando un decisivo impulso a la Ley de la Dehesa, aprobada hoy mismo en el Consejo de Gobierno y que en el próximo periodo de sesiones será debatida en esta Cámara.

Otra de nuestras mayores apuestas son las políticas de desarrollo rural, que en el marco 2009-2015 contarán con 989 millones de euros; un gran esfuerzo de inversión pública, no conocido en otros procesos y en otros años, como hemos tenido un impulso tan importante con esta apuesta de los 989 millones de euros.

La Política Agraria Comunitaria, a partir de 2013, es objeto de debate que se está impulsando en el escenario europeo. El interés que despierta queda sobradamente justificado, dada la repercusión que tendrá cualquier decisión en este ámbito.

Como profesional, y como integrante, evidentemente, del Gobierno de Andalucía, estoy dispuesta a defender las propuestas de nuestros productores en cuantos foros sea necesario. Hay que conformar la opinión de todos los sectores, de lo que interesa en la nueva reforma de la Política Agraria Comunitaria, y para ello ya tenemos convocadas unas jornadas de reflexión y debate, de carácter nacional, que se celebrarán en Granada el próximo 21 de diciembre, que permitirán definir la posición y estrategia conjuntas del sector y del Gobierno de Andalucía ante la próxima reforma de la Política Agraria Comunitaria.

La delicada situación de las producciones hortofrutícolas, especialmente las horticolas, motivada por dificultades como la derivada de los bajos precios en origen, requiere respuestas y actuaciones contundentes. Esta Consejería está impulsando medidas, conjuntamente con el sector, con la puesta en marcha que ya está del decreto de normalización y tipificación de los productos, encaminado a garantizar mayor transparencia en los mercados y asegurar la calidad de las producciones. Vamos a velar por el cumplimiento riguroso de esta norma disponiendo las medidas necesarias para su

estricto seguimiento, control y aplicación, tal y como está demandando el sector.

Estamos elaborando la orden de extensión de normas, solicitada por la interprofesional andaluza de frutas y hortalizas Hortifruta, sobre la calidad en la comercialización de los productos. Esta iniciativa asegura la comercialización exclusiva en las mejores calidades —calidad extra y primera— en 11 productos —tomate, pimiento, berenjena, calabacín, judías, pepino, sandía, melón, col china, lechuga y uva de mesa—, estableciéndose también un sistema de verificación y control de cumplimiento mediante inspecciones diarias.

Señorías, con mi intervención he mostrado la realidad, o he querido mostrar la realidad, del sector agroalimentario andaluz; una realidad constatada en hechos y en datos, y en actuaciones concretas que estamos llevando a cabo. Los datos macroeconómicos para 2009 son menos optimistas, claramente —y lo he dicho en mi intervención: el sector agrario no es ajeno a la crisis que afecta a todos los sectores económicos—, pero no cabe duda alguna de su mayor fortaleza. El sector agroalimentario ha sido el último en mostrar cifras de contracción ante la crisis, y tiene y tenemos que reforzarlo lo suficiente para que muestre su capacidad para liderar la superación de esta recesión como eje fundamental de la Andalucía sostenible.

Para ello, señorías, estamos trabajando, y estamos trabajando de la única manera que sabemos y entendemos desde el Gobierno socialista: con la interlocución permanente con las organizaciones representativas del sector.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Muchas gracias, señora Consejera de Agricultura y Pesca.

Comenzamos el turno de posicionamiento. Corresponde, en primer lugar, la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—En primer lugar, mi solidaridad más radical con la líder saharai Haidar, en huelga de hambre en su día 24, y mi desprecio más absoluto a la dictadura fascista marroquí y a su rey Mohamed VI. Y también mi incompreensión para la cobardía y la hipocresía del Gobierno de Zapatero, que tendría que recoger el embajador y tendría que no regalarle, como le sigue regalando, armas a ese Estado terrorista de Marruecos.

El tema que nos vamos a referir hoy, hay dos posiciones, señora Consejera. Se puede tener una posición conservadora en la vida, que es aferrarse al pasado, y no ser capaz de ir hacia el futuro. O la otra posición, que es la posición de aprender del pasado, subvertir el presente y anunciar el futuro. Esa es una posición revolucionaria. Desgraciadamente, yo observo que demasiadas veces ustedes se aferran a las posiciones del pasado y a las posiciones conservadoras.

El modelo agrícola que tenemos viene de la llamada revolución verde de los años cincuenta, que ha fracasado en todos sus aspectos, porque no consiguió ninguno de los objetivos que se propuso. Ha concentrado de nuevo la propiedad de la tierra, el agua y las semillas en multinacionales y terratenientes; está destruyendo a la pequeña explotación familiar —desaparecen tres pequeños campesinos en el mundo y uno en Europa por ruina—; ha hecho un modelo que en sí mismo es consumidor nato de energía, despilfarrador de energía —hay más de 500 millones de hectáreas de suelo fértil que se han convertido en desierto—; es un modelo antiecológico, y es un modelo antisocial. Hoy incluso, el otro día, en la FAO, en Roma, se discutía ese tema y se veía que había que ir a otro modelo agrícola. Incluso representantes muy cualificados de la FAO así lo planteaban. Ese modelo es el que nosotros venimos padeciendo en Andalucía desde hace 28 años. Un modelo insolidario, insostenible, antisocial, destructor de la naturaleza, culpable del cambio climático en una buena parte, sobre todo, por el uso de herbicidas y pesticidas, y porque se están cargando, sobre todo, con el tema de la soja, se están cargando mucha selva, la mitad de la selva de África y un tercio de América Latina.

Y ese modelo que tenemos en Andalucía, desgraciadamente, es un modelo que hoy nos presenta las siguientes características, para ir al grano. Primero, todos los productos agrarios en Andalucía tienen un problema común, todos los sectores: que están vendiendo por debajo de sus costes de producción. Para la economía andaluza son fundamentales cultivos como el olivar, como frutas y hortalizas, como la vid, como carne y leche de vacunos, ovino, porcino, etcétera. Pero, desgraciadamente, todos esos sectores hoy venden por debajo de sus costes de producción. Y eso, señora Consejera, lo quiera usted ver o no lo quiera usted ver, conduce a la ruina, conduce a la muerte del sector. Conduce a la muerte del sector.

La segunda cosa es que en 28 años ustedes no han cambiado ni un milímetro las estructuras agrarias, que son obsoletas, que son propias de la Edad Media o propias de América Latina, pero no de Europa. Y es que seguimos padeciendo el minifundio, las fincas menores de cinco hectáreas representan el 66% de las explotaciones, y solamente controlan el 5% del territorio andaluz. Y eso es, lo diga Agamenón o su porquero, eso es inviable económicamente. Pero tenemos también el latifundio. Yo creo que ustedes en lugar de combatir

el latifundio lo han premiado. Tanto es así que a la Duquesa de Alba le dieron un premio, la declararon hija adoptiva de Andalucía, y tiene 34.000 hectáreas. Pero es que han premiado a los terratenientes. Hoy los terratenientes tienen más tierra que en la II República, de la que van a hablar después. Tiene diez puntos más de tierra el terrateniente hoy —2% de los propietarios, 50% de la tierra—, que en la II República. A nosotros nos parece que el latifundio es antisocial. Y, desde luego, el culpable del sufrimiento de siglos, y también de ahora, de los más débiles dentro del campo andaluz.

Hay otro gran problema, y usted lo sabe, señora Consejera, son los problemas de los precios en origen y en destino. ¿Por qué? Porque están controlados por las grandes multinacionales. El mercado decide el espacio que va entre el que produce un cultivo y el consumidor. Ahí están las multinacionales, que en Andalucía controlan el 67% del comercio. Ahí están. ¿Y qué sucede? Pues que la diferencia, hoy, la media es del 603%, y que en algunos casos y en algunos cultivos llega hasta el 1.500%. Y eso es absolutamente insostenible, y hay que cambiarlo radicalmente.

Hay otro problema, señora Consejera, en la agricultura andaluza, y ese otro problema es que la Política Agraria Comunitaria, desde que se entra en ella, en el antiguo Mercado Común, hasta ahora ha ido evolucionando en la siguiente dirección —yo creo que en los planes estratégicos y hasta tácticos—: la supresión de la agricultura mediterránea. No se quiere la agricultura en el sur de Europa, se quiere en los países empobrecidos, en el norte de África. Ahí sí porque van a ganar las multinacionales, y por eso se quiere crear una zona de libre comercio. Vamos a hacer un repaso, porque tengo poco tiempo, a los principales cultivos. Veamos.

La remolacha, 12.000 familias, 700.000 jornales, 400 millones de euros. ¿Qué pasa con la remolacha? Pues que prácticamente ha desaparecido como sector. Y ha desaparecido como sector no porque Europa no tenga que importar azúcar, no por razones de mercado, sino porque las multinacionales que controlan y los países más poderosos como Alemania o Francia han impuesto unas condiciones, y ha pagado el pato Andalucía. Y sobre todo en un cultivo tan andaluz, porque era la remolacha de verano, en un cultivo tan andaluz.

Seguimos adelante, vayámonos al algodón. El 85% se sembraba en Andalucía, en tierras no válidas para otros cultivos o muy poco válidas, pequeños campesinos, un millón de jornales, quince o veinte mil familias. ¿Qué pasó con el algodón andaluz? Bueno, pues que también condenado a muerte. ¿Por qué?, ¿por razones de mercado, como se nos decía que era, porque nuestro algodón podía perjudicar al algodón de África? Mentira. Porque el algodón europeo representa, España y Grecia, el 1% del algodón del mundo. Eran las multinacionales francesas que sí controlan el comercio del algodón, las que imponían las condiciones.

El olivar, ¿qué pasa con el olivar? Que estamos vendiendo, que se ha vendido por debajo de los costes de producción, que estamos vendiendo el aceite virgen extra a dos euros, que estamos vendiendo como hace veinte años el precio de la aceituna. ¿Qué va a pasar con el millón quinientas mil hectáreas que tenemos? ¿Qué va a pasar con los 22 millones, con los 22 millones que mueve el mercado de jornales? ¿O qué va a pasar con los 300 pueblos que viven exclusivamente del olivar?

¿Qué pasa con la remolacha y el tomate? Que hay unos acuerdos preferenciales con la dictadura marroquí, que a Europa no le importa porque es la Europa de los mercaderes, y que con esos acuerdos preferenciales tanto la naranja como el tomate marroquí se están cargando al tomate y la naranja andaluces. ¿Por qué? Porque pagan tres euros por diez horas de trabajo. Y ustedes consienten eso. Y se va a crear una zona de libre comercio. ¿Dónde estaba usted, señora Consejera, para impedir eso? Y en naranja España es líder en cuanto a exportación, no en cuanto a producción, pero sí es líder. Y nosotros producimos 1.300.000 toneladas. Tendríamos que decir algo en la naranja, se van a cargar la naranja, se van a cargar el tomate, que era un sustituto. Entonces, señora Consejera, el panorama es muy triste, es muy duro. Consecuencias de esa situación, ¿quiénes son las víctimas? Los pequeños campesinos. Ustedes no están defendiendo a los pequeños campesinos, a veces se les llena la boca de ello, pero no los están defendiendo, es mentira. El campesino está abandonando la tierra, hay más de diez mil productores que han abandonado sus negocios porque no podían vivir.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

Víctimas: los pequeños campesinos, con una deuda impagable de 450.000 millones. Qué pasa con los jorna-

leros, nunca hablan de la palabra jornalero, como si el jornalero no viviera en el mundo rural y no trabajara en la agricultura. Parece que el jornalero no es de ninguna parte. Siguen viviendo con cuatro euros al día, que es una limosna miserable y ridícula, que insulta al sentido común. Qué pasa con los inmigrantes, que son unas víctimas de esta crisis. Qué pasa con el mundo rural, que se nos está muriendo, que nos estamos quedando sin economía productiva.

Señora Consejera, hace falta otro modelo. Escuche un..., y porque no tengo más tiempo, escuche solo un concepto que creo que lo defienden 300 millones de campesinos en el mundo, que es el concepto de soberanía alimentaria. Y si no me quiere usted oír a mí, porque soy muy radical, oiga usted a la COAG, que estará cerca de usted. La COAG defiende la soberanía alimentaria, pero la soberanía alimentaria es un cambio revolucionario del modelo agrícola, la tierra como un derecho, el agua como un derecho, la alimentación como un derecho y no como un negocio y, eso, entra el [...], entra el Fondo Monetario Internacional, entra la política agraria comunitaria, es un cambio profundo de la agricultura. Apueste usted a eso y sea valiente, o ahora o nunca. El mercado se ha caído, pero, como ustedes son tan conservadores y tan fundamentalistas, siguen creyendo en el mercado, y así nos va.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular, a la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Con todo el respeto, señora Consejera, no estoy en nada de acuerdo con lo que usted ha expuesto esta tarde porque no ha descrito la situación real de la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma, sino que ha descrito la situación de forma muy superficial y, por tanto, no podemos estar de acuerdo con esa posición.

Estamos ante la mayor crisis que ha conocido el sector agrícola desde hace muchísimos años. Desde el cerealista hasta la vid, pasando por el olivar, el arrocero, a frutas y hortalizas, hay una situación que tiene una profunda situación que viene de origen de la crisis de mercado con los precios de los productos hundidos, y con unos costes de producción desorbitados. Una agricultura que soporta costes de producción por encima de sus posibilidades, que está soportando la

subida del gasóleo, fertilizantes, energía eléctrica o los costes de agua, que se han triplicado y que sufrirán una nueva subida tras la frustrante ley de aguas que ustedes han impulsado sin pararse a pensar las consecuencias negativas que va a tener sobre la agricultura. Y, para colmo, una subida a la Seguridad Social o al nuevo IVA, que el año que viene también sufrirán los agricultores. Por tanto, señora Consejera, con todo ya vemos la triste realidad, que no es otra que la mayoría de la agricultura andaluza hoy por hoy ha dejado de ser rentable. Y esa es la realidad absoluta que usted tenía que haber descrito aquí para poder empezar de cero y a poner actuaciones encima de la mesa que permitan que sea realidad la agricultura, un colchón de la crisis como esperábamos todos, para dar un trabajo digno, consolidar el empleo no deslocalizable y garantizar la calidad de vida en nuestra Comunidad.

Y es que, en los dos últimos años, señora Consejera, han desaparecido ni más ni menos que doce mil explotaciones, doce mil, y algo que lo constata, el informe anual de Unicaja al que usted ha hecho mención. Informe que constata claramente que la producción agraria ha descendido en el último año un 6,7%; en el año 2007, un 5,9%; o, en 2008, un 3,7%.

Pero este no es el único barómetro en que nos tenemos que fijar. Ha caído, en los últimos años, la renta agraria un 26%, un 26%, y se han perdido 124.000 empleos en nuestra tierra. Con pérdidas de la campaña del olivar de 78 millones mensuales, y lo más frustrante es que hay muchos olivareros que ni siquiera recogen porque no les es rentable. Y, en frutas y hortalizas, la campaña registra números de hace veinticinco años, pues están destruyendo el 40% de la producción en un intento desesperado de recuperar los precios de mercado. Este fin de semana, señora Consejera, había piquetes que cerraban las comercializadoras en Almería y en Granada, y esa es la real situación de la agricultura de nuestra tierra. Pero, si en frutas y hortalizas la rentabilidad ha bajado un 84%, en frutos secos ha caído un 90%. Y así, uno a uno, están cayendo todos los sectores que salieron recientemente a la calle para contarnos sus problemas: bajos precios, ayudas que no llegan desde la Administración, competencia desleal, una merma en la producción de la presente campaña... Y eso a pesar de los esfuerzos de los agricultores por modernizarse y por ser más competitivos.

Lo que estamos intentando con esta comparecencia, señoría, es remover la conciencia institucional y que comprendan esta Cámara y, sobre todo, la Consejería que hay que actuar con valentía y enfrentarse al problema, haciendo una defensa, en primer lugar, a ultranza de nuestra agricultura ante la Unión Europea y, lo que es más importante, ante el Gobierno de la Nación, al que, desgraciadamente, hay que decirle y hacerle entender las repercusiones que está teniendo esto sobre nuestra Comunidad. Desgraciadamente, hay que hacérselo entender.

Y esa es la situación que usted tendría que plantear aquí. Y es que hay que estar al tanto del desacople de las ayudas y de algo que el Gobierno de la Nación no practica: buscar alianzas para así poder ganar batallas para mantener el primer pilar de la PAC, que es la agricultura, y que tanto afecta a la nuestra. Pero lo único que nos dice ante ello el señor Zapatero es que va a ser su prioridad cuando sea Presidente de la Comunidad Europea, y nos ponemos todos a temblar, porque hemos visto qué ha hecho el señor Zapatero con sus prioridades, por ejemplo, en el empleo. Nos ponemos a temblar, señora Consejera.

La última, como ejemplo, el día 27 de noviembre, que alardeaba en Almería de la presión de la Junta y del Gobierno en la renovación del acuerdo de asociación de la Unión Europea y Marruecos. Y afirmaba abiertamente que estaba paralizado. En el mismo día, la señora Ministra afirmaba en el Senado que el acuerdo mejoraba las condiciones de Marruecos. O la propia Unión Europea, que confirmaba el acuerdo del mar con Marruecos, estando las negociaciones solo a falta de una rúbrica.

Entonces, señora Consejera, ¿de qué presión habla? ¿Qué acuerdo se paraliza? Lo que tienen que hacer ustedes es hacer que se cumpla el artículo 27 del acuerdo de asociación y sancionar, por parte de la Unión Europea, la petición de sanción a Marruecos por incumplir el acuerdo. Y eso son actuaciones y no palabras, señora Consejera.

Pero, no solo hay que mirar a Europa o al Gobierno de la Nación, sino a la Junta, que tiene que enfrentarse con más recursos económicos encima de la mesa. Sí, señora Consejera, con fondos aplicados, lógicamente, a lo necesario y en el tiempo justo. Le piden los agricultores eliminar la burocracia, le han pedido un plan de simplificación administrativa, le piden ayudas a la modernización, a la incorporación de jóvenes, la bonificación en las heladas, la lucha integrada en la trazabilidad. Y todas ellas siguen si ser efectivas. Y no se lo dice el Grupo Popular: se lo está diciendo la Cámara de Cuentas, señora Consejera, que le ha pegado un tirón de orejas a la Junta para que agilice las ayudas a la modernización. Dice la Cámara, señoría, que tienen ustedes las ayudas a la modernización paralizadas, que no han resuelto los expedientes y que llevan un retraso de hasta dos años. Esta es la realidad de la política agraria de la Junta de Andalucía, que no lo dice el Grupo Popular, sino la propia Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por tanto, señora Consejera, mientras ustedes les piden un esfuerzo a los agricultores de modernización, que lo hacen a costa de endeudarse, ustedes les responden con retrasos y paralizaciones de las ayudas, y esa, realmente, hoy es la realidad que usted tiene que cambiar, señora Consejera, en nuestra Comunidad, esa es la realidad que usted tiene que cambiar.

Así como que tienen que cambiar las ayudas a la incorporación de jóvenes, que está otorgando, y que

han recortado con un plazo de tramitación de más de dos meses. Cómo vamos a salvar el campo, señoría, si en él no existe y no ayudamos al relevo generacional, y cómo cree que va a pedir un padre a un hijo que continúe labrando las tierras si la agricultura no es rentable en este momento, señoría. Al igual, señora Consejera, que es inconcebible que no se hayan puesto las medidas compensatorias para afrontar las subidas de los costes de producción, o que no se hayan defendido las rebajas fiscales en este momento, o que no se hayan dado ayudas a la concentración, ni a Murgiverde, ni a Hojiblanca, ni a Unica Group. A ninguna de las tres les han llegado las ayudas a la concentración.

Es triste decirlo, señora Consejera, pero el compromiso del Gobierno andaluz se refleja realmente en sus Presupuestos —lo decía nuestra compañera, Lola Calderón, hace breves fechas—; presupuestos que, en esta situación de crisis agrícola, han bajado un 13%. Contamos con 147 millones de euros menos en esta situación de crisis agraria. No solo son continuistas, sino que aminoran los Presupuestos.

Pero es más, con estos Presupuestos ustedes quieren abordar las leyes de calidad agroalimentaria, la Ley del Olivar, que precisamente este grupo ha pedido tratarla por urgencia en esta Cámara. ¿Y el Partido Socialista ha votado una y otra vez que no a esa urgencia? ¿O en la Ley de la Dehesa, señora Consejera? ¿O la ley de la dehesa? [Aplausos.] ¿O el plan de rescate del campo, que en breves fechas ustedes vendían en Almería? Eso realmente se hace con recursos económicos.

Y no se lo dice el Grupo Popular: se lo dicen las organizaciones agrarias. Le dice UPA: «Los Presupuestos de la Junta no reflejan la importancia del sector agrario como motor económico de Andalucía, ya que, aportando el 15% del PIB, justo la bajada de la Junta ha sido del 13%». Y no hablemos de la ejecución, que de la ejecución ya la Cámara de Cuentas destaca en sus informes que son una baja ejecución, tanto en el grado como en el cumplimiento.

Y, mientras tanto, el señor Presidente de la Junta, señorías, el señor Griñán, el señor Griñán, ante esta situación, presenta un elenco de buenas intenciones. Eso es lo que nos ha presentado estos días y mañana en la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre el pacto respecto a la situación agrícola, buenas intenciones, no recursos económicos. No presenta ejecución de ayudas agrarias, no presenta reivindicación al Gobierno de la Nación para defender nuestra agricultura, sino un elenco de buenas intenciones; solo palabras o, mejor dicho, estudios.

Les ofrecen a las organizaciones agrarias tres mesas de trabajo, tres grupos de trabajo: uno de competitividad, otro de precios y comercialización, y el tercero de infraestructuras. Solo estudios, señorías, cuando todo el mundo sabe o conoce las soluciones al problema que ya le hemos dicho, lo hemos debatido en

esta Cámara, y las organizaciones agrarias lo conocen perfectamente. Y el Gobierno andaluz, el señor Griñán ofrece estudios: estudios a la situación decepcionante por la que pasa el sector agrario andaluz. Y esa es la realidad que ustedes nos quieren presentar mañana como novedad en la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Por tanto, decirle que nosotros vamos a estar a la altura de las circunstancias, como siempre lo ha estado este grupo.

Ha presentado nuestro Presidente ya, antes que ustedes...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, su señoría debe ir terminado.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí. Voy terminando, señor Presidente.

... un pacto que permita defender la agricultura ante la Unión Europea, pero acompañado con un plan de emergencia que tenga suficientes recursos económicos para la lucha integrada, la incorporación de jóvenes; ayudas para los ayuntamientos en residuos, caminos rurales, regadíos; mejora de la competitividad, de la agroindustria, trazabilidad; decreto de tipificación; la comercialización, o la concentración de la oferta, o recursos para las leyes que van a traer ustedes a esta Cámara.

Con esta foto termino, señorías. Esta es la situación que demuestra lo que están pasando los agricultores. Su desesperación se vio en la Expo Agro. No pretendo justificar las formas, pero está claro que la desesperación se demuestra aquí.

Ante todo ello, los defendemos y pedimos un pacto de esta Cámara, de todos los grupos de esta Cámara, para defender nuestra agricultura en el exterior, y un plan de emergencia de forma urgente con recursos económicos; un pacto, señorías, para nuestra agricultura y agroindustria, ya que somos la primera potencia de España y es un sector básico para el devenir de nuestra Comunidad, para el empleo, para la sostenibilidad y el desarrollo de nuestra tierra; un pacto para defender la agricultura con un compromiso de todos por la dignidad y por el futuro de nuestros agricultores.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, para su portavoz, don Manuel García Quero.

Señor García Quero, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA QUERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, casi podíamos empezar por el final de la señora Crespo. Andalucía es la primera potencia agroalimentaria de España, lo cual quiere decir que algo bueno se habrá hecho con las políticas económicas dedicadas a la agricultura en Andalucía, algo bueno, porque no éramos la primera potencia hace mucho tiempo. Por lo tanto, yo creo que, a la hora de plantear el problema de la agricultura, independientemente del cambio de modelo...

El cambio de modelo no es solo una cuestión de producción, no es solo una cuestión de derechos: es una cuestión del contexto en el que estamos. El contexto en el que estamos es la Unión Europea. Cuando aquí se le pide a la Consejera ni más ni menos que le ponga sanciones a Marruecos, pues se lo podía pedir a la señora Fischer, que es del PP en Europa, y al señor Sarkozy, por ejemplo. Es decir, confundir las cuestiones de dónde, cómo y de qué manera debemos hacer las cosas me parece una forma de engañar a la gente, y, sobre todo, engañar a los agricultores.

Nosotros, efectivamente, vamos a tener un importante evento ahora con el nuevo acuerdo. En ese nuevo acuerdo, yo creo que no es, precisamente, la Consejera de Agricultura la que tiene que dar la medida. Yo creo que quienes tienen que dar la medida son los grupos políticos de la oposición, y no solamente en Andalucía, sino en España.

Todos sabemos que, cuando se negocia en Europa, quien negocia es el Gobierno de la Nación —el Gobierno de turno, el que sea, el que esté gobernando—, y gobierna frente a otros intereses, como bien se ha dicho aquí, efectivamente. No hay por qué esconder que Alemania y Francia son dos grandes países, fundadores de la Unión Europea, y que tienen un gran poder, y, cuanto más débil sea el Gobierno español a la hora de negociar, porque algunos se dedican a debilitarlo, más pobre es su posición a la hora de defender.

Quiero recordar aquí la última vez que presidió la Unión Europea Felipe González, cuando, a la hora de hablar de la formación de las organizaciones de productores hortofrutícolas —OPCH, tan famosas—, del Gobierno de la Nación de entonces llevaba una propuesta por la que, por ir a lo que más conozco, que es Almería, únicamente se podían hacer tres organizaciones de productores, como mucho, porque las condiciones para llegar a esa calificación eran muy restrictivas, y requerían de un compromiso a la hora de

la producción y un compromiso importante a la hora de la venta, a la hora de la comercialización.

Bueno, pues el Partido Popular en el Congreso, alguna organización agraria en la calle, en el Consejo de Ministros que se celebró en Valencia, tumbaron esa propuesta, y se aprobó la propuesta que traían, Alemania y Holanda, que era ni más ni menos que hacer muchas organizaciones de productores pequeñas, de manera que cada uno pudiera montar su pequeño tenderete para traerse los fondos europeos. Esos tenderetes son los que hoy, hoy, dan lugar a que se venda por debajo de los precios de producción, porque hay más de doscientos tenderetes en Andalucía, cuando no debía haber más de cinco, y de aquellos polvos vienen estos lodos de los que hoy estamos hablando aquí.

Y, efectivamente, en eso es en lo que tenemos que seguir trabajando. La agricultura de hoy no es un sector primario en el sentido estricto de la palabra. La agricultura de hoy es un sector de vanguardia; un sector en el que, efectivamente, en Andalucía somos líderes, y no solamente somos líderes en la producción y en la comercialización, sino que también tenemos un gran avance en la investigación, y, por lo tanto, es un sector en el que merece la pena seguir trabajando. En eso —lo tengo que decir aquí— tienen mucho que ver las políticas económicas de los distintos Gobiernos, desde el año 1981 para acá, del Partido Socialista en Andalucía, porque gracias a esas políticas económicas no hay ni una sola empresa agraria que, si ha querido, haya optado al 30% de sus inversiones en ayudas; no hay ni un solo agricultor que, si ha querido, haya podido acceder a casi un 50% de las inversiones en sus explotaciones. No hay ni una sola comunidad de regantes que, si ha querido, ha podido estar hasta el 50% del apoyo en las inversiones para sus instalaciones; es decir, en infraestructuras, en producción y en comercialización. Esas son políticas económicas que, por cierto, no existen en ninguna otra comunidad autónoma de España, en ninguna. Y por eso es por lo que hoy la señora Crespo ha podido decir aquí que somos líderes, efectivamente, por esas políticas económicas.

Dicho esto, evidentemente, estamos en una mala situación. Estamos en una situación de crisis. Pues, bien, pongámonos a apoyar a nuestro Gobierno con las propuestas que se quieran hacer, apoyar a nuestro Gobierno que es quien va a negociar. Y va a negociar mayoritariamente con los sectores conservadores de Europa —y le doy la razón, señor Gordillo—, con poderes muy importantes de Europa. Pero ese es el juego en el que estamos. No podemos hacer de ninguna de las maneras la revolución. Sí podemos hacer que las cosas funcionen mejor. Y para que las cosas funcionen mejor, también hay que usar la palabra y hay que usar las propuestas para no engañar a los agricultores.

No es cierto, no es cierto, que Marruecos sea el principal competidor de tomates de España. También hay que recordar —hay que recordarlo aquí— que, antes de que España entrase en la Unión Europea, Marruecos tenía un tratado preferencial con la Comunidad Económica Europea, que así se llamaba antes. Y nosotros no vamos a llegar y vamos a echar al mar a nadie. Así no funciona el mundo. O sea, no pensamos ir a Perejil, no, porque no es esa la forma.

¿Qué es lo que necesita la agricultura hoy, de los políticos fundamentalmente, porque las organizaciones profesionales hacen lo que pueden? ¿De los políticos, qué necesitan? Que no se les engañe.

Los principales competidores de los agricultores de Andalucía no están en el sur del Mediterráneo, están en el centro de Europa, porque son los que controlan la comercialización. Claro, pero para eso lo que no se puede es meter en la cárcel a los que tienen el poder. Lo que hay es que organizarse para hacerles frente. Y organizarse aquí, no allí. Y, por lo tanto, no decirles que el problema nos lo crea el sur del Mediterráneo porque es mentira.

[Aplausos.]

Esto requiere, evidentemente, medidas novedosas, evidentemente. Algunos dicen que es muy complicado hacer esto. Pues yo no sé si algunos de ustedes saben lo complicado que es criar un pepino. No sé si lo saben. Es mucho más complicado que buscarle soluciones, pero las soluciones son no engañando.

Los agricultores lo que necesitan es que los políticos nos dediquemos, en esta coyuntura, a apoyar el Gobierno de la Nación en las negociaciones con la Unión Europea. No solo la Consejera. La Consejera —y ustedes lo saben señores del Partido Popular— ya lo hace.

Segundo. Hombre, se ha hablado de Almería, de los piquetes y de la Expo. Yo quisiera decir aquí que, precisamente, quien únicamente no dio la espalda a los agricultores de Almería fue la Consejera Clara Aguilera, porque estuvo allí, y, si no se inauguró la Expo, fue porque el Alcalde de Roquetas y el Presidente de la Cámara dijeron que no querían que se inaugurase ese día.

Y sí, fue dos días después, fue a dar la cara en la propia Expo. Otros —siendo como es, y todos los sabemos, uno de los escaparates de Almería y de Andalucía— cerraron los *stands* de sus ayuntamientos. Y, otros, no fueron, se supone, que en solidaridad, ¿con quién?, ¿con los que no nos atrevemos a decir que no estamos de acuerdo con las formas? ¿En solidaridad con quién?

[Aplausos.]

Saben perfectamente que las organizaciones profesionales agrarias estaban al margen de ese asunto. Saben perfectamente que la democracia funciona articulándola.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Quero, debe su señoría ir concluyendo, por favor.

El señor GARCÍA QUERO

—Voy terminando.

La democracia funciona, en definitiva, como ha dicho la Consejera, negociando, hablando con los representantes del sector, y, sobre todo, sabiendo que la fortaleza de España, *manque* le pese a alguno, como diría el castizo, la representa el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y es quien va a necesitar ese apoyo para que a los agricultores nos vaya mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Quero.

Para cerrar el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Agricultura y Pesca.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera responderle al señor Sánchez Gordillo, aunque tengo que hacer un gran esfuerzo, no por no haberlo oído 700 veces, y me quedarán otros 700, con su misma intervención. Pero sí quiero decirle nuevamente —y encantada de decírselo— que hay una cuestión clara.

Mire usted... «Es que ustedes no discuten sobre el modelo». Sí, yo sí discuto el modelo. Y he dicho y seguiré diciendo que el modelo actual de la política agraria comunitaria tiene graves deficiencias y que hay que hacer una reforma que aborde dos cuestiones fundamentales, que está en sus objetivos, y que ahora mismo quedan albur y poco defendidos en esa política agraria comunitaria. Una, el sector de la agricultura, evidentemente, el sector productor, la agricultura, la ganadería y la pesca también. Y, por tanto, al quitarse los mecanismos de intervención y al quedar al mercado, quedan en una situación de indefensión, sin estar clara la posición de este sector y cuál es el horizonte de las mismas. A la par que tenemos un sector de ayudas desacopladas —por cierto, con el que no estábamos de acuerdo el Grupo Socialista ni el Gobierno—, pero

que se aprobó en una de las reformas más nefastas, en el año 2003, y les recuerdo quién gobernaba en nuestro país. Y a partir de ese momento, tenemos un sistema de ayudas desacopladas de la producción, que también ha traído gran desconfianza hacia el modelo actual de la política agraria comunitaria.

Por lo tanto, sí discuto el modelo, porque no sirve para hacer una apuesta clara por el sector productor, ni el agrario ni el ganadero ni el pesquero, y tampoco sirve para el objetivo de la defensa de los consumidores. Tampoco, porque no es verdad. Solo se defiende a los consumidores en los productos, en la sanidad y en la seguridad alimentaria —también en la calidad de los productos— de aquello que se produce en la Unión Europea; pero no tenemos esa misma seguridad alimentaria ni esas garantías en los productos que vienen de otros países. Por lo tanto, en ambos objetivos creo que está fallando la política agraria comunitaria y cuestiono el modelo actual, como el de las ayudas.

Por lo tanto, eso lo he dicho y quiero decirlo aquí bien claro: sí discuto el modelo, creo que hay que hacer reformas profundas y creo que va bien encaminado el Gobierno de la Nación con el documento que ha planteado el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino en sus propuestas para lo que llama «el horizonte de 2020». Yo creo que es un buen camino de comienzo sobre el que tenemos un trabajo que hacer, porque Andalucía tiene un peso muy relevante, no por ello representa el 25% del sector primario de nuestro país y el 15% del sector agroindustrial también de España. Y tiene que pesar la posición de Andalucía en esa definición, total y definitiva, que lleve el Gobierno de España, especialmente en el próximo semestre de Presidencia española.

Por lo tanto, señor Sánchez Gordillo, sí cuestionamos el modelo, pero nuestro modelo no es el de la revolución —se lo he dicho y se lo reitero—, no es el de la revolución. No somos conservadores, queremos avanzar y evolucionar. Somos claramente progresistas —y usted lo sabe—. Lo que somos es consecuentes y trabajamos por el futuro. Y no nos dedicamos a la demagogia y al populismo, como se practica desde determinados ámbitos de otros sectores de la izquierda.

[Aplausos.]

Quiero decirle también que yo creo que la agricultura requiere de cambios profundos, claro que los requiere, cambios profundos que tengan en cuenta ese modelo nuevo de la política agraria comunitaria, pero también de hallar una mayor competitividad, porque no debemos olvidar que la agricultura es un sector económico, que no es un sector social, que tiene que ser competitivo y que tiene que tener futuro, y en esa línea es en la que tenemos que trabajar.

Señora Crespo, yo quisiera decirle algunas cuestiones, en lo que usted ha destacado, y que yo creo que no ha dicho toda la verdad, o por lo menos no ha sido, no ha estado acertada en destacar algunas de

las cuestiones a las que yo me voy a referir a continuación.

Dice: «La agricultura está soportando grandes costes de producción». Sí. Pero yo le he dado a usted un dato. Es decir, tiene grandes costes de producción, altos costes; sin embargo, el valor de los insumos ha disminuido, por eso le he destacado que, en el primer semestre del 2009, el valor de la producción ha bajado el 6,7, mientras que el valor de la renta, por el precio de los insumos, ha bajado la mitad solamente, pero ha bajado, y a mí eso me preocupa.

Por lo tanto, los costes de producción tienen mucho que ver, también, con la tecnología y el valor de la competitividad que tenemos que introducir en nuestras explotaciones, en esa competitividad, que yo creo que hay todavía demasiados costes de producción, es decir, en modelos escasamente competitivos, en los que tenemos que superar. Un ejemplo claro es el acuerdo al que hemos llegado, y que sirva solo de ejemplo, en la aceituna de verdeo, que tiene unos claros costes de producción, unos costes de mano de obra altos, una poca mecanización, una poca innovación, y, por lo tanto, tiene escasa rentabilidad. No solo por eso, no solo por eso, pero tiene eso que ver con otra serie de cuestiones. Por lo tanto, hay que incidir, para que tenga un futuro el sector del verdeo, especialmente en algunas variedades, en que hay que hacer una apuesta por la innovación claramente; si no, no tendrá ningún futuro, ningún futuro en esas variedades, y estarán hablando, como hay algunos agricultores que están hablando, de arrancar olivos, que es lo peor que se puede hacer en Andalucía, aunque, es decir, que creo que lo que hay que hacer es una inversión para que podamos competir mejor.

Ha dicho una aseveración que yo quiero negar rotundamente: la agricultura ha dejado de ser rentable. Mire, no es verdad. La agricultura ha sido, es y será rentable; no toda, claro que no, no toda. Aquí pasa como en todo; es decir, hay sectores que tienen una clara competitividad y otros sectores que no tienen competitividad. El sector del aceite de oliva es un sector que ha sido competitivo, que ha atravesado por dificultades este año, pero que tiene un horizonte de competitividad importante, pero tiene que hacer grandes cambios: uno es trabajar por la excesiva atomización que tiene este sector, favorecer la concentración y trabajar mejor por esa comercialización que todavía, todavía, tiene pendiente, que se ha avanzado en alguna parte, pero que necesita mejorar en esa comercialización y en resolver el problema de la atomización que tiene este sector. En este sector pasa como en el sector hortícola de invernaderos, que usted conoce bien, que hablamos todos de que tiene una gran competitividad, y es una verdad a medias, porque los invernaderos de Almería, en gran parte, están dejando de ser competitivos, porque tienen un modelo de estructura que ya no es competitiva, con crisis o sin crisis. Esa es la verdad, con crisis o sin crisis.

¿Qué está haciendo la crisis? Acrecentar el problema. Claro, un gran endeudamiento y acrecentar el problema, con la situación que se ha producido al comienzo de la campaña de precios bajos, pero estaba perdiendo competitividad este sector, y, por tanto, hay que abordar este proceso en el que estamos trabajando en un plan a futuro de una clara reconversión de los invernaderos, especialmente en las provincias de Almería y Granada, porque su competitividad se está perdiendo a pasos agigantados. Insisto: nada tiene que ver, ahora la está acrecentando, la crisis, evidentemente, porque no es lo mismo que yo afronte una crisis con un sueldo, una pérdida de empleo, si tengo una hipoteca o no la tengo, o tengo algunos problemas añadidos de financiación, que en el caso de que no la tenga. Esa es la situación que se está dando en algunos sectores. Por tanto, la agricultura tiene grandes posibilidades, no ha dejado de ser rentable. Hay sectores que tienen que reforzar esa competitividad, que tienen que resolver problemas estructurales, y a los que ahora tenemos que ayudar, como el caso de la aceituna de mesa, del porcino y algún otro más que estamos trabajando, para las situaciones coyunturales de financiación resolverlas de forma importante.

Ha hablado usted, bueno, del tema de los insumos. Mire usted, usted sabe perfectamente que se está haciendo la devolución del impuesto de hidrocarburos a todos los agricultores, se está haciendo la devolución de ese impuesto de hidrocarburos a todos los agricultores, que además en la ley de presupuestos para el año que viene va, por primera vez, la creación de un gasóleo profesional para la agricultura. Además, además, los agricultores acogidos a módulos no han pagado nada en el año 2008, no van a pagar nada en el año 2009 y tampoco lo van a hacer en el año 2010. Yo creo que todas estas cosas hay que aseverarlas porque, si no, se da la sensación de que no se están tomando medidas para paliar la situación de coyuntura que está viendo este sector económico.

Se ha referido también, no le he entendido muy bien, al desacople de las ayudas. Ya le he contestado al señor Sánchez Gordillo, y le diré lo mismo, no le he entendido, no sé si usted se mostraba diciendo que hay que estar expectante, pero a mí no me gusta el desacople de las ayudas, para nada. Yo creo que es una situación bastante irreversible, bastante irreversible, y eso ha hecho que quizás tengamos dificultades en un futuro con la deslegitimación de las mismas, al no estar ligadas a la producción ni a la creación de empleo. Por lo tanto, yo creo que, en el momento en que se abordó esa reforma de la PAC en el año 2003, no se debió permitir que hubiese un desacople tan fuerte en las ayudas agrarias, porque eso está haciendo ahora insostenibles algunos cultivos. Si eso hubiera pasado, especialmente en el algodón, y no hubiese quedado una parte acoplada hoy día, queda poco algodón en Sevilla, pero no hubiera quedado nada, se lo puedo

asegurar, del poco algodón que queda en Andalucía. Si no hay una parte acoplada, no queda ninguna, señor Sánchez Gordillo; por lo tanto, yo creo que esto es bastante irreversible. Pero había que haber actuado en su momento. Yo creo que tenemos un buen momento con la reforma de la PAC, ahora, en estos momentos, para ver el cambio de modelo.

Y voy a referirme, en concreto, a Almería y a las actuaciones que está habiendo últimamente, a las actuaciones de los piquetes, a las actuaciones en la Expoagro, y creo que se está haciendo un flaco favor a la imagen de Almería como un mercado internacional de primer nivel en la venta de hortalizas. Creo que está contribuyendo al deterioro global de la imagen que tiene Almería y que tiene la costa de Granada. Si yo soy un empresario del norte, o de centroeuropa, y veo una situación de un mercado de una gran inestabilidad, que no sé si me van a abastecer de productos y que tienen una feria de rango internacional que celebra su 25 aniversario, y que se producen determinados piquetes, y lo que allí se produjo ese día, yo creo que eso contribuye muy poco, me parece que es una imagen de inestabilidad que causa un claro perjuicio a todos, a los empresarios, a los agricultores, a los que estamos aquí, a todos, en definitiva, y a usted, que no solo es diputada, sino Alcaldesa de Adra, y sabe muy bien toda la repercusión.

Por lo tanto, debemos todos, todos, no solo el Gobierno socialista, también el Partido Popular, también los alcaldes, también los alcaldes, no instigar, sino apaciguar y poner medidas, ponernos a trabajar para que no haya actuaciones, que yo no voy a decir de quién ni de cómo, actuaciones que deterioren la imagen de una agricultura muy competitiva, de una imagen internacional impecable, como la tiene Almería, y la producción hortícola, y que no han contribuido nada. A mí no me dio..., no tengo ningún problema en ir a inaugurar una feria, y que no se pueda inaugurar. El problema no es cortar una cinta o no; el problema es la imagen que se estaba trasladando de una ciudad, de una producción tan importante, y era de una inestabilidad en el mercado. Dimos una imagen tercermundista, y esa no es la que debemos dar. Y eso no nos gusta a nadie, y a usted no le debe gustar, ni como diputada, ni como Alcaldesa de Adra, y, por lo tanto, espero que esa imagen, como la de los piquetes, instigados no sé por quién —quiero no saberlo, porque espero la responsabilidad de todas las organizaciones agrarias—, no estén sistemáticamente cerrando las empresas.

Hay herramientas; está el Decreto de Tipificación, que estamos procurando que se cumpla; va a salir la orden de extensión de normas... Por lo tanto, hay instrumentos suficientes, instrumentos suficientes. Lo otro, lo que contribuye es a crear una mala imagen de un mercado, y luego nos pedirán acciones de promoción, acciones para salvar la imagen.

Yo creo que lo que hay es que contribuir a solucionar los problemas que tiene la agricultura, que, evidentemente, yo reconozco —y en eso estamos trabajando—. La forma que entendemos desde el Gobierno socialista es con la interlocución, no con hacer estudios, sino la interlocución con las organizaciones agrarias: nos parece fundamental, en esas mesas o en otros ámbitos de trabajo. No son fáciles las soluciones, se lo puedo asegurar —no es fácil—; pero esto es un sector económico, la agricultura, que tiene futuro. Pero tienen que entender, los primeros los agricultores, que tienen que ser profesionales, y que tienen que tener una agricultura competitiva, y para eso va a estar la Consejería de Agricultura apoyándolos en todos y cada uno, y no para irresponsabilidades.

Por la buena imagen de la agricultura andaluza tenemos que velar todos, no solo el Gobierno de Andalucía: todos los que estamos y somos responsables en esta Cámara y fuera de ella.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/APP-000267. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de Memoria histórica

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Agricultura y Pesca.

Señorías, y para finalizar el punto segundo del orden del día, comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de Memoria histórica; comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para comenzar la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para informar

sobre la política del Gobierno andaluz en materia de Memoria histórica.

Quiero comenzar planteando un objetivo que resume cuál es el compromiso del Gobierno andaluz y el eje de las políticas del Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica: transformar la memoria individual en colectiva, transformar la memoria de las personas concretas en la memoria de un pueblo, el nuestro; unas políticas que no tienen otro objetivo que reconocer, restituir, proteger, cuantificar, divulgar y difundir, señorías. Y, aunque en ocasiones utilicemos la expresión «dignificar», partimos de la consideración de que estas personas nunca perdieron su dignidad. Fueron derrotadas, pero no vencidas.

La Junta de Andalucía viene trabajando en la recuperación de la Memoria histórica con valentía y decisión desde el año 2001, teniendo siempre como pilares dos conceptos esenciales: el reconocimiento y la reparación personal para las víctimas y sus familias. Para ello hemos desarrollado un conjunto de normas, que, además de ser pioneras en el conjunto del Estado español, constituyen el marco normativo en el que se desarrollan las actividades que emprendemos y sientan las bases para que otras comunidades autónomas desarrollen sus propias normas. Estas medidas han sido, en cuanto a las indemnizaciones a personas que sufrieron privación de libertad, el Decreto 1/2001, de 9 de enero, en el que se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por más de tres años y por el que se acordó abrir convocatoria pública para aquellos otros que sufrieron privación de libertad por menos de tres años, ambos como consecuencia de los supuestos previstos en la Ley de Amnistía de 1977. Posteriormente, el Decreto 333/2003, de 2 de diciembre, reguló las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por un periodo superior a tres meses e inferior a tres años. Finalmente, el Decreto 35/2006, de 21 de febrero, aún vigente, que tiene por objeto establecer el procedimiento para otorgar una indemnización económica única a las personas ex encarceladas y represaliadas políticamente que sufrieron privación de libertad por un periodo superior a tres meses en establecimientos penitenciarios, disciplinarios o campos de concentración, consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y que no se acogieron a los decretos precedentes.

El marco general en el que estamos trabajando es el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones entorno a la recuperación de la Memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra. Este decreto marca otro momento decisivo en el progreso de las políticas de la Memoria. Ha permitido que desde el año 2004 nuestra Comunidad Autónoma tenga una

orden de subvenciones propia dirigida a las entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos y universidades. Sobre la base de este decreto, el Gobierno andaluz también creó la figura del Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, mediante el Decreto 54/2005, de 22 de febrero, para el desarrollo de las competencias relacionadas con la recuperación de la Memoria histórica en nuestra Comunidad.

Posteriormente, el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, atribuyó a la Consejería de Justicia y Administración Pública las competencias asignadas al Comisario y centralizó todas las políticas de Memoria histórica; hecho que ha permitido integrar todas las políticas de la Junta de Andalucía en relación con este tema. De este modo, la unificación de las políticas de Memoria ha supuesto una mejora en agilidad y en eficacia de los trámites y de la gestión; hecho que han agradecido los familiares, las asociaciones, los ayuntamientos, con los que estamos trabajando hace años.

Por último, el pasado 30 de junio fue aprobado el Decreto 289/2009, que venía a modificar el Decreto 54/2005 y que transforma la figura unipersonal del Comisario en una unidad administrativa: el Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Señorías, otro hito fundamental que ha permitido dar un paso más en las políticas de Memoria ha sido la publicación, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, con fecha 28 de septiembre de 2009, del protocolo andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, por el que se regula el procedimiento de exhumación y el protocolo por el que deberán regirse todas las actuaciones en relación con las fosas comunes de la Guerra Civil y del franquismo.

Señorías, he repasado, en primer lugar, el marco normativo más cercano, el de la Comunidad Autónoma; pero saben que fue la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica, la que sentó las bases para que los poderes públicos llevaran a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática, por la que se reconocen, además, y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Esta norma parte de la consideración de que los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflictos de carácter público, forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática. Fue una ley de consenso, aprobada por el Parlamento de España el 27 de diciembre de 2007, y a la que únicamente se opusieron con el voto en contra el Partido Popular y Esquerra Republicana; una ley que ha afrontado con valentía todos los ámbitos de la Memoria histórica.

Pues bien, señorías, con este paraguas normativo, en la tarea de llevar a cabo una política de memoria seria y rigurosa, hay dos máximas imprescindibles: la

colaboración y la investigación científica. La colaboración, porque el trabajo de recuperar nuestra memoria es algo que no estamos haciendo solos, debe ser colectivo —no sería de justicia hacerlo solos—. Estamos haciéndolo con las asociaciones, los ayuntamientos, las diputaciones, las universidades, los sindicatos, el Gobierno de España y con otras comunidades autónomas. Y la investigación científica, porque es la que nos permite trabajar con argumentos sólidos, veraces, basados en trabajos historiográficos y avalados por las universidades andaluzas. Por tanto, estamos trabajando todos, codo con codo, participando juntos, como juntos soñaron nuestro futuro los hombres y mujeres a quienes queremos rendir homenaje, y con el rigor y la seriedad científica que nos exigimos como Administración responsable y para con los familiares de las víctimas. Con esta máxima estamos trabajando en un tema fundamental como son las exhumaciones de las fosas comunes de la Guerra Civil y del franquismo. La Junta de Andalucía ha asumido la responsabilidad de colaborar en la búsqueda, localización y exhumación de fosas comunes en nuestra Comunidad. Eso sí, lo estamos haciendo con el rigor científico que un tema tan delicado requiere. Y, para ello, como antes mencionaba, hemos puesto en marcha el Protocolo Andaluz de Exhumaciones al cual hicimos referencia detallada en la comparecencia del pasado 29 de octubre en Comisión. El protocolo está siendo ya la hoja de ruta administrativa que regula el procedimiento de actuación por el que deben regirse las exhumaciones en las que participe directamente el Gobierno andaluz. La primera actuación en la que hemos aplicado el protocolo y hemos verificado, a pesar de todo, el acierto de su aprobación, es la exhumación de las fosas de Alfacar, en Granada, donde estamos trabajando con la premisa que antes les comentaba: colaboración, rigor científico y respeto a la intimidad de los familiares. La Orden de 7 de septiembre de 2009 por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de Exhumaciones ha previsto una cláusula de confidencialidad que se está aplicando en todo el proceso. La Junta de Andalucía respeta los derechos de todos los familiares, y representa tanto a quienes quieren identificar a sus familiares como a los que no. Por ello, con la actuación en la fosa de Alfacar, se han conciliado los intereses de familias que llevaban años luchando por localizar a sus familiares con los de las familias que no querían la identificación. En esto consiste la política de la Memoria histórica: en la conciliación y el encuentro de todos los andaluces.

Pero no solo estamos trabajando en Alfacar, sino que también llevamos colaborando años, dos años, en la exhumación de la fosa de La Puebla de Cazalla en Sevilla, junto a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y Justicia y el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla. A día de hoy se han exhumado más de cincuenta cadáveres de hombres y mujeres asesinados por el ejército franquista en varios pueblos

de la Sierra Sur de Sevilla y que se encuentran en dicha fosa.

Siguiendo con la política de exhumaciones, es imprescindible detenerse en la fosa del cementerio de San Rafael, en Málaga. La excavación de la conocida como fosa de Málaga ha sido posible por la firma de un convenio entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Asociación contra el Silencio y el Olvido de Málaga, el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España y además cuenta con la colaboración de la Universidad de Málaga. Acaban de finalizar los trabajos y los resultados son reveladores: 2.840 cuerpos exhumados en la fosa común más grande de Europa occidental. Una fosa donde han aparecido restos de hombres, mujeres y niños víctimas de la represión franquista. A partir del año 2010, comenzaremos los trabajos de la fosa común de El Marrufo, en Jerez de la Frontera, en colaboración con la Diputación de Cádiz, para lo cual ya estamos negociando un convenio. También en Almería estamos en conversaciones con los familiares y las diferentes administraciones interesadas en la localización del cadáver del último alcalde republicano de Cuevas de Almanzora en la provincia de Almería.

Siguiendo con el repaso a la política de exhumaciones, tengo que detenerme en la fosa localizada en el municipio de Gerena, en Sevilla. Allí, señorías, en donde se cree que están enterradas alrededor de diecinueve mujeres naturales de Guillena asesinadas por el ejército de Franco en julio de 1936. También es importante señalar que se sigue trabajando con los ayuntamientos para identificar los lugares de memoria. En este sentido, hay que decir que más de ciento treinta ayuntamientos andaluces han construido monumentos de memoria en sus municipios.

También estamos trabajando en la divulgación de las diferentes fosas que se encuentran localizadas en el barranco del Carrizal, en el pueblo granadino de Órgiva, un ejemplo de la crueldad de la Guerra Civil y un símbolo de lo brutal de la represión franquista.

Señores y señoras diputados, con objeto de lograr, en la medida de lo posible, dotar de rigor científico las actuaciones que incluyan exhumaciones, se ha establecido como requisito vinculante antes de autorizar la actividad, la presentación de una memoria que avale esta intervención. Dada la complejidad y costes de su elaboración, se ha arbitrado una nueva línea de subvenciones en la convocatoria 2010 que facilite su financiación a las entidades tanto locales como sin ánimo de lucro e incluso a descendientes directos.

Pero, además de las exhumaciones, seguimos trabajando en otras actuaciones no menos importantes a las que voy a referirme brevemente. El Banco Audiovisual de la Memoria Histórica y Social de Andalucía, que pretende dar cabida al conjunto de documentos gráficos, sonoros y audiovisuales de los hombres y mujeres, de familiares asesinados y represaliados

por el franquismo. Los protagonistas —sindicalistas, dirigentes políticos en la clandestinidad, familiares, etcétera— nos hablan de sus experiencias en más de cien entrevistas. Este banco audiovisual es una fuente para la investigación y el conocimiento de Andalucía, principalmente, desde la perspectiva de la represión que se padeció en nuestra tierra.

La información de los protagonistas contenida en este archivo permitirá también un acercamiento al conocimiento a través del método de otras ciencias sociales —sociología, antropología, lingüística, psicología social, etcétera—. A día de hoy, pretendemos que los extractos más interesantes de estas entrevistas puedan estar disponibles para su consulta en la página web de Todos los Nombres.

Respecto al proyecto del mapa de fosas, decirles que tan pronto recibamos el informe final, que está elaborando el coordinador de las nueve universidades andaluzas, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico comenzará los trabajos de compilación cartográfica del mapa de fosas de Andalucía, así como la elaboración de un producto de difusión a partir de la documentación elaborada por las asociaciones provinciales para la recuperación de la memoria.

El estudio de los tribunales de responsabilidades políticas en Andalucía es un proyecto en el que están trabajando las nueve universidades andaluzas mediante sus departamentos de Historia Contemporánea. La investigación se centra en el estudio de la represión económica y administrativa del franquismo a través de las comisiones de incautación de bienes y la jurisdicción especial de los tribunales de responsabilidades políticas entre 1936 y 1945. Los treinta y cinco investigadores andaluces están estudiando más de sesenta mil expedientes individuales y colectivos para volcarlos posteriormente en una base de datos única para toda Andalucía. La base de datos se va a convertir en un referente nacional sobre la Memoria histórica, se está procesando mucha información que recoge desde los fallos de los consejos de guerra y de la represión contra la masonería, los informes de párrocos, alcaldes, de la Guardia Civil, de Falange, de confidentes. En suma, está saliendo a la luz el botín de guerra, los datos de una represión que se inició durante los años de la Guerra Civil con la incautación de los bienes de las personas vinculadas a los partidos del Frente Popular o a los dirigentes sindicales y que se consolidó después con la ley de 9 de febrero de 1939 sobre responsabilidades políticas.

Señorías, estamos ante una investigación que, además de su interés científico, responde a una demanda manifestada por un amplio sector de la sociedad andaluza que, al igual que en otras partes de España, reclama saber qué ocurrió durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra con sus antepasados y sus familiares.

Por otro lado, desde el año 2006, se viene desarrollando un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa, mediante una subvención para la selección y contratación del personal destinado a la ordenación e informatización de los datos del Archivo Militar Territorial Segundo. Actualmente están trabajando en dicho archivo tres personas contratadas por la Junta de Andalucía —un administrativo y dos técnicas de archivo— que ya han informatizado más de noventa mil fichas de represaliados, constituyendo una base de datos imprescindible para investigadores e historiadores no solo andaluces sino de todo el mundo. Tras la finalización de esos trabajos queremos avanzar y daremos un paso más firmando un nuevo convenio que contemple la digitalización de una parte importante de la información contenida en dichos fondos. La digitalización de las causas, sumarios, fichas policiales, etcétera, va a permitir un mejor acceso a las consultas de los investigadores y una mayor fluidez a la hora de recibir información por parte de los familiares de los represaliados de la Guerra Civil y el franquismo.

En relación con la política de subvenciones, quiero señalar que desde el año 2001 se han concedido indemnizaciones a 2.469 personas que sufrieron privación de libertad durante el franquismo. Gracias a la orden de subvenciones, que hemos conseguido una mayor implicación de la sociedad civil.

Mediante nuestra colaboración con las asociaciones, hemos apoyado a los ayuntamientos en su esfuerzo por realizar estudios, por construir monumentos de memoria y en la celebración de seminarios y congresos sobre Memoria histórica.

Hemos colaborado, también, con las universidades en su esfuerzo por realizar importantes estudios y por abrir nuevas líneas de investigación en relación con la Guerra Civil y la represión.

Y, en definitiva, nos hemos dotado de una herramienta única, que funciona desde el año 2004 y que ha sentado las bases para que otras comunidades autónomas y el propio Estado español adopten nuestro modelo.

También este año hemos firmado un modelo con el Centro de Estudios Andaluces, mediante una encomienda de gestión para actividades divulgativas, publicaciones, etcétera.

En resumen, venimos trabajando, desde hace años, en diferentes aspectos que tienen que ver con la colaboración, el estudio, la difusión, etcétera. Pero queremos dar un paso más y, por eso, para el año 2010, nos hemos planteado nuevos retos.

Testimoniar el reconocimiento institucional de todos los agentes sociales, Administraciones públicas, investigadores, es otro de los aspectos que, desde el Gobierno andaluz, vamos a impulsar.

Así, para el próximo año, se ha creado la primera convocatoria del Premio Andalucía de Memoria histórica, con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a las personas físicas o jurídicas,

públicas o privadas, que hayan contribuido, de forma notoria, al estudio y a la investigación encaminadas al reconocimiento social, a restablecer el honor y la reparación moral de los daños causados a las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, así como a la difusión de los principios éticos, culturales y políticos de quienes fueron privados de su vida o libertad personal por la defensa de los valores democráticos.

En dichos premios se reconocerá la contribución a la recuperación de la Memoria histórica en nuestra Comunidad Autónoma, en las categorías de ciudadanía, investigación, política municipal, agentes sociales de la memoria y educación en valores.

En 2011 se cumplirán 75 años del golpe de Estado del 18 de julio. Ya estamos trabajando en la preparación de una gran exposición sobre la Guerra Civil, para lo cual estamos colaborando con varias asociaciones de expertos.

Tenemos la intención de firmar un nuevo convenio con la Asociación de la Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, para seguir colaborando en la web Todos los Nombres, una página de referencia, con información sobre las identidades de los desaparecidos y represaliados de la Guerra Civil y la dictadura, haciéndola...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... haciéndola accesible para todos los que trabajamos para la recuperación de la Memoria histórica en Andalucía.

Realizaremos una presentación pública del informe final de la Fosa de San Rafael, en Málaga. También estamos preparando, para la próxima primavera, un trascendental seminario organizado entre la Junta de Andalucía y la Universidad Internacional de Andalucía sobre Memoria histórica. La semana pasada, en Canal Sur, se comenzó la emisión de una serie donde ha participado la Consejería de Justicia y Administración Pública, titulada *Los caminos de la memoria*, de 13 capítulos.

Para finalizar, señorías, no estamos haciendo otra cosa que lo que es nuestro deber como responsables públicos: cumplir la ley y recuperar nuestra memoria. Sin revanchismos, con la conciencia de que el estudio científico nos permitirá asumir nuestro pasado sin lagunas interesadas, porque esa memoria es el cimiento

principal sobre el que se construye el futuro de nuestra democracia.

Lo decía, no hace mucho, en Granada: hay razones para recuperar la memoria de la historia, porque la historia de Andalucía, tierra de luz, arroja sombras que queremos que desaparezcan. La memoria hay que ejercitarla. Si no se recuerda, corre el peligro de repetir sus peores pasajes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Corresponde ahora el turno de intervenciones al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al diputado señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde nuestro grupo le agradecemos enormemente el esfuerzo que ha realizado para poder trasladarnos, de forma sintética, las líneas de trabajo de su Consejería en materia de memoria.

Desde nuestro grupo aplaudimos muchas de las cuestiones que usted nos ha puesto hoy aquí y le vamos a pedir que se mejoren y que se sigan realizando esfuerzos en línea con muchas de las cosas que ha dicho.

Y también es responsabilidad de nuestro grupo llamar la atención sobre aquellas cuestiones que me parece..., que nos parece que son erróneas en la gestión de la Memoria histórica, por parte de su Gobierno, así como sin ningún tipo de complejos dar ideas; ideas que no solamente han surgido de nosotros mismos, sino ideas que surgieron, en su momento, de su mismo Gobierno, en esta misma legislatura, y que nos gustaría conocer cuál es la disposición de su consejería para dar continuidad a ellas mismas.

Creemos..., y permítame empezar mi única intervención, la única intervención que vamos a tener en esta comparecencia, señalando una serie de cosas que me parece que es fundamental subrayar y que tienen que ver con la Memoria histórica. Porque la Memoria histórica no consiste solamente en reparar —y usted ha empezado muy bien diciéndolo— la memoria individual de cada una de las víctimas o de los familiares de la dictadura franquista y de la Guerra Civil.

Quisiéramos señalar cinco puntos, seis puntos:

En primer lugar, la II República española no fue, desde su inicio, un régimen fallido o imposible, abocado finalmente a un desenlace trágico.

En segundo lugar, la Guerra Civil fue el producto de un intento de golpe de Estado que falló, como tal, por la imprevista resistencia popular en defensa de la República.

En tercer lugar, la única responsabilidad histórica de tal estallido recae sobre los conspiradores militares y civiles que la propiciaron ya desde los primeros días de la República.

En cuarto lugar, la dictadura franquista fue un régimen que nació de la violencia y pervivió gracias a la violencia durante décadas, convirtiéndose en una de las dictaduras más sangrientas del planeta a lo largo del siglo xx.

En quinto lugar, muchas de estas víctimas de esta violencia aún siguen enterradas sin nombre, en baldíos, en cunetas, en tumbas anónimas y colectivas en cementerios.

Y en sexto y último lugar, existió una resistencia social y popular a la dictadura, fuertemente reprimida durante décadas, que contribuyó decisivamente al debilitamiento del régimen y el advenimiento de la democracia.

Estoy convencido, señora Consejera, de que usted comparte conmigo todos y cada uno de los puntos que acabo de decir, porque todo lo que acabo de decir está fundamentado científicamente y todo lo que acabo de decir es el objeto diario de los revisionistas históricos, que procuran socavar todas y cada una de las afirmaciones que acabo de hacer.

Y creo que uno de los objetivos de su Consejería y de su Gobierno es combatir ese revisionismo, combatir ese revisionismo, propiciando, como usted muy bien ha dicho, que la investigación y los profesionales de la historia puedan seguir enseñándonos cuál ha sido la verdad, porque no hay justicia y no hay memoria sin verdad, sin la defensa, la divulgación de estas afirmaciones históricas que, como digo, son ampliamente refrendadas hoy día por la investigación historiográfica y por la fuerza de los hechos, pero que son sistemáticamente negadas y tergiversadas por el poder franquista y, en parte, por el propio poder democrático, y que constituyen el meollo y la esencia de la lucha por la recuperación de la Memoria histórica y, por tanto, del trabajo de numerosas organizaciones sociales de defensa de la Memoria.

Y, en este sentido, la exhumación de víctimas y de desaparecidos, el apoyo y el asesoramiento a familiares y allegados, la exigencia a los poderes públicos para que, de una vez, asuman y ejerzan la responsabilidad democrática de dignificar a las víctimas y condenar, siquiera moralmente, a los verdugos tienen siempre un doble y entrelazado objetivo, señorías. Se trata, claro está, de ajustar cuentas con la mentira y con la ocultación del pasado, mostrando al pueblo español, ¿por

qué no?, los rostros y los nombres de los asesinados, entregando honradamente sus restos a los familiares y a los descendientes, y enarbolando la dignidad que nunca perdieron, pero que se les negó, primero, desde el poder franquista y, después, desde la monarquía constitucional.

Nosotros compartimos, señora Consejera, el afán integrador y unificador que, a través de la Comisaría de la Memoria Histórica se puso en marcha en su momento, y que ha tenido su más reciente capítulo en los ya nombrados, de nombrar no ya un comisario, sino un comisariado, para poder facilitar los trámites en la gestión. Y nosotros vamos a estar detrás de Gobierno siempre que se contribuya a facilitar los trámites, y a apoyar trámites, y a asesorar a las personas que pueden ser, que fueron víctimas, o sus familiares.

Usted también lo ha dicho: La política inicial de la Junta fue pionera en su momento con las ayudas a represaliados y a los ex presos, y también ahí hubo déficits serios. La sede de mi partido, del Partido Comunista en Córdoba, por ejemplo, se llenó entonces de abuelos y de abuelas que iban a solicitar ayuda para poder rellenar formularios, para poder conocer plazos, para hacer cosas que nosotros creemos que es responsabilidad de la Administración realizar, y que hay que liberar recursos para que en la Administración se les pueda prestar permanentemente una ayuda a estas personas para que puedan cumplir con los trámites precisos. Gracias a organizaciones civiles con cientos de jóvenes voluntarios, también en aquel entonces se pudieron sustanciar muchas de esas ayudas.

Y es que hay que hablar del papel del Estado; un papel del Estado que en muchas ocasiones está siendo ocupado, ese hueco, por organizaciones sociales, organizaciones civiles que están realizando exhumaciones, están realizando investigaciones, y nuestro objetivo como organización política sería que todas y cada una de esas tareas fueras asumidas por el Estado a cargo del Erario público.

A mí me genera cierta incertidumbre, señora Consejera, que no haya nombrado algunas de las líneas que la Consejera de Justicia anterior a usted realizó y puso en pie al principio de esta legislatura, y me llama mucho la atención que no haya hablado de una de las mejores ideas que entonces escuchamos, y que nos gustaría que su Gobierno retomase, de verdad, y es un plan estratégico para la recuperación de la Memoria histórica; un plan en el que se puedan poner todas y cada una de las líneas que usted ha nombrado, de forma planificada, de forma plurianual; donde aparezcan una serie de líneas y de medidas con consignación presupuestaria que permitan, a su vez, evaluar, por parte de la ciudadanía, por parte de sus representantes y por parte de las organizaciones sociales, la política en materia de recuperación de la Memoria histórica.

En esa misma línea se ha hablado de una comisión técnica de expertos, que yo sepa, que no se ha puesto

en marcha, o de un Consejo Andaluz de la Memoria Histórica. Si se ha puesto en marcha, pues me corrige: yo me equivoco y punto. Me alegro de que se haya puesto en marcha. Me gustaría que en su réplica me informara cuándo y cuál está siendo su funcionamiento. O el Consejo Andaluz de la Memoria Histórica, o el Centro para la Investigación y Documentación de la Memoria Histórica, que la Consejera entonces afirmaba que iba a tener su sede en el palacio de La Gavidia. Qué mejor sitio para tener este centro para la investigación y la documentación de la Memoria histórica.

Algo ha comentado usted del mapa de fosas en convenio con las universidades, pero no ha comentado nada de aquellos mandatos que la Ley 52/2007, comúnmente conocida —me van a ahorrar decir el nombre completo, que es un poco enrevesado—, comúnmente conocida como «Ley de la Memoria Histórica», mandaba a las administraciones autonómicas, en colaboración con las administraciones locales, de la elaboración de un catálogo de edificios e infraestructuras públicas que fueron construidas por la brigadas de trabajadores forzados —artículo 17 de tal ley—. O el artículo 15 de la misma ley: elaboración de catálogos de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la Dictadura. Este tipo de asuntos, que además fue incluido también en una proposición no de ley en Pleno, que fue aprobada el 25 de octubre del año 2007 por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo de Izquierda Unida, en la cual se mandaba al Gobierno a realizar algunas cuestiones que tienen que ver con la Memoria histórica en Andalucía. Porque este Parlamento le pidió al Gobierno andaluz iniciar los trámites para anular la sentencia dictada contra Blas Infante, y también me gustaría que usted, en nombre del Consejo de Gobierno, me diga cómo van esas gestiones y cómo piensa afrontarlas.

Y también, desde nuestro grupo —y tiene que ver con la Memoria histórica y con la memoria democrática—, la dignificación de la memoria de García Caparrós, el que se le pueda dar, como hemos venido pidiendo, la Medalla de Andalucía a título póstumo, y que pueda ser reconocida su familia como víctima del terrorismo, con todo lo que ello puede conllevar.

También aparecía, en aquella proposición no de ley, el apoyo al proyecto Todos los Nombres, y usted lo ha nombrado, y usted sabe perfectamente que el proyecto Todos los Nombres lleva huérfano unos mesecitos y que está necesitado de ayuda; que el Ministerio de la Presidencia está boicoteando este proyecto y que me consta que están intentando obtener el apoyo necesario, por parte de su Gobierno, para poder mantener el magnífico trabajo que yo aquí quiero reconocer y que usted también ha nombrado. Pero, claro, estas cosas, para poder poner, de forma desinteresada, 51.557 fichas con nombre de represaliados, 390 microbiografías, 348 documentos, 84 investigaciones, contar con 270 colaboradores y hacer posible un trabajo muy importante, y fue la entrega al juez Garzón, ahora puesto en tela

de juicio por la extrema derecha realmente existente en este país por el trabajo que realizó —que manda narices que eso todavía pueda suceder en este país—; la entrega, como digo, al juez Garzón de 22.400 nombres de asesinados y de fusilados.

Creo que en ese plan se deberían también incluir aspectos relacionados con los planes de estudio y de los libros de texto, con el tratamiento didáctico de la II República como referente de una cultura democrática en Andalucía. Eso también es hacer memoria.

También queremos llamar la atención sobre el hecho de que, a pesar de que el Banco Audiovisual de la Memoria Histórica Social de Andalucía, que usted ha nombrado, creemos que debe seguir funcionando, sin embargo, no nos parece que los 50.000 euros de dotación presupuestaria para este año sean suficientes, ni que sean suficientes aún los 58.000 euros que se han consignado presupuestariamente para los monolitos para la recuperación de la Memoria histórica. Nos parece que este dinero es absolutamente escaso.

Y también ha hecho usted referencia a la cuestión relacionada con el archivo del tribunal militar territorial segundo de Sevilla, y ya fue ocasión de una pregunta de un servidor a la señora Consejera —pregunta con la que, por cierto, se estrenó la Consejera en este pleno. Qué mejor estreno, ¿no cree?—, pero que nos sigue preocupando —nos sigue preocupando que los investigadores tengan trabas para poder investigar en este tribunal—, y que hay que acelerar, hay que acelerar de forma notable los trabajos de digitalización, y cuándo se van a terminar esos trabajos, cuándo se van a poner a disposición de los investigadores, porque es que siguen sin contar los investigadores ni siquiera con una máquina de reprografía, siguen sin contar con una máquina de reprografía. A lo mejor se podría apoyar, mientras tanto, a los investigadores. Podríamos sacar un poquito de presupuesto y comprarle una fotocopiadora al pobre Ministerio de Defensa, que no debe tener recursos suficientes para comprar una fotocopiadora y ponerla en el archivo del tribunal militar territorial. O decirle que se pueden sacar más de cuatro o cinco expedientes al día, porque, para consultar cincuenta expedientes, resulta que se necesitan diez días. Y esto no me lo he inventado yo, evidentemente, señora Consejera.

Una penúltima cosa: Ya le anuncio que, en el próximo periodo de sesiones, nuestro grupo presentará la solicitud de la creación de un grupo de trabajo en materia de Memoria histórica, porque creemos que es conveniente que vayamos, después de ese grupo de trabajo, a la aprobación de un proyecto de ley en materia de Memoria histórica para Andalucía, o que al menos tengamos ocasión, en ese grupo de trabajo, de escuchar a todos y cada uno de los agentes sociales, de las organizaciones sociales, a los investigadores y a las investigadoras que están realizando la tarea desde hace mucho tiempo de recuperación de la Memoria

histórica, y que tienen una serie de necesidades y de reivindicaciones que creo que tenemos que escuchar. Yo estoy trayendo aquí algunas de ellas, y creemos que podría ser interesante tal cosa, y nos gustaría que usted, como Consejera, invitara al grupo parlamentario que sostiene a su Gobierno a que accediera a la creación de ese grupo de trabajo.

Quería referirme también a la posibilidad de apoyo a la campaña sobre la modificación de la inscripción en los registros civiles para todas las víctimas del franquismo, que es también una iniciativa que ha realizado una serie de organizaciones sociales relacionadas con la Memoria, y que se deje de pedir lo de los dos testigos presenciales para poder inscribir a las personas. Por ejemplo, de los cerca de cuatro mil fusilados en las fosas de Sevilla capital —como usted bien sabe—, no llegan a mil los inscritos en el Registro Civil. Y eso es algo que requeriría de un posicionamiento del Gobierno andaluz y que, mientras no se solucione, pues, va en detrimento de la justicia y de la verdad.

Y me he dejado para el final la polémica en torno al protocolo de exhumación, y le vamos a decir, pues, cuál es nuestra posición —que yo creo que ya sabrá cuál es—. Porque el 21 de noviembre se realizaron una serie de movilizaciones en Sevilla que nosotros, como organización política, respaldamos, y qué mejor momento que esta comparecencia para poner de manifiesto nuestro deseo de que la Consejería retire tal reglamento de exhumaciones para poder hacer valer algo muy importante —y a lo cual se ha referido usted—, y es la responsabilidad del Estado democrático de derecho. Y es que las fosas tienen que ser levantadas conforme a la legislación internacional en materia de Derechos Humanos, y que deben ser los jueces de instrucción los que acuerden las medidas oportunas para ese levantamiento —algo que no figura en el texto legal que ustedes han aprobado—, porque de eso depende la investigación legal de los delitos que cometieron las personas que ejecutaron, directa o indirectamente, a los allí inhumados.

Cuando el levantamiento de una fosa se hace sin el visto bueno de los jueces de instrucción, se pueden ocasionar destrucciones de pruebas y, por lo tanto, la desaparición o la prescripción de los delitos cometidos —es decir, carecerían de validez con la participación de personas ajenas a la justicia—, o los aspectos de confidencialidad que aparecen en tal texto y que creemos que no hacen ningún favor a la lucha contra la impunidad en nuestro país, porque, de alguna forma, niega el derecho de toda la sociedad a conocer y a valorar, en toda su magnitud, los hechos acaecidos.

Esos son los dos elementos fundamentales de oposición a tal texto legal. Nos gustaría que escuchase las reivindicaciones que se están haciendo desde el Movimiento para la Recuperación de la Memoria Histórica en Andalucía y que esperemos que, ya que se están haciendo algunas cosas bien, pues, se escuchen y se

atiendan estas reivindicaciones, porque el texto puede ser un buen texto si, de alguna forma, se modificaran esos aspectos a los que acabo de referirme.

Y termino. Este tipo de debates... Las políticas que ustedes desarrollan desde el Gobierno, realmente, las políticas que nosotros estamos también desarrollando en aquellos gobiernos locales donde tenemos participación o aquellos gobiernos autonómicos donde participamos, se suelen descalificar, en muchas ocasiones, como ánimos o ganas de revancha o de abrir heridas que ya estaban cerradas. Yo quiero decir sobre esto una cosa. Simplemente, citar a Juan Gelman, cuando hace dos años recibió el Premio Cervantes. Y él decía que están muy equivocados, las heridas no están aún cerradas, porque su único tratamiento, el único bálsamo que tienen esas heridas es la verdad y, luego, la justicia, y solo así es posible el olvido verdadero.

Y también, sobre todo, quiero terminar haciendo un homenaje a todos aquellos y aquellas —especialmente, a los más jóvenes— que están dignificando a la democracia en este país desde hace muchos años, inmiscuyéndose, día a día, voluntariamente, sean en las organizaciones que sean, en los trabajos de recuperación de la Memoria histórica, y dando la razón a aquello que, en su momento, dijo el dibujante gallego Castelao en 1936, cuando se empezó a asesinar a personas inocentes, simplemente, por lo que pensaban. Decía Castelao entonces —y yo creo que el tiempo le está dando la razón— que lo que se enterraban no eran huesos sino semillas. Y esas semillas están germinando, y van a seguir germinando. Y las administraciones y su gobierno tienen que estar a la altura de las circunstancias.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta. Señorías.

En Andalucía, tenemos algo más, en la Comunidad Autónoma, algo más que un plan estratégico. No hemos hablado de plan estratégico, porque nos hemos dotado de un conjunto de herramientas que no tiene ninguna Administración, que no tiene ninguna comunidad autónoma.

La primera de ellas es el Comisariado para la Memoria Histórica, un órgano adscrito a la Consejería de Justicia, que coordina e integra todas las políticas que lleva a cabo la Junta de Andalucía para el reconocimiento social de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Su decreto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 30 de junio.

Nos hemos dotado de un instrumento más: el Protocolo Andaluz de Actuaciones en Exhumaciones de Víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, orden que se publicó en el *Boletín de la Junta de Andalucía* con fecha 28 de septiembre, por la cual se regula el procedimiento de exhumación y el protocolo por el que deben regirse las exhumaciones. Tras este protocolo, se constituyó un comité técnico, por el que usted me preguntaba, que ya se ha reunido en una primera actuación.

Le voy a decir, el Protocolo de Exhumaciones es un protocolo que quiere dotar de un procedimiento y de rigor científico a las actuaciones. No tiene nada que ver, en absoluto, con la actividad jurisdiccional que, en su caso, lo que busca —como todos sabemos— son delitos y culpables. La Junta de Andalucía, una comunidad autónoma, no busca delitos ni busca culpables, lo que hace es desarrollar procedimientos administrativos y hacer lo que la Ley de la Memoria Histórica le pide, que es colaborar en la localización de los familiares de víctimas de la Guerra Civil y de la posguerra.

Además, el Gobierno andaluz cuenta con una herramienta más, la más poderosa: una política de Memoria histórica firme y decidida, responsable para con nuestras obligaciones y consciente de lo que debe ser y no debe ser la política de Memoria histórica. Una política de Memoria histórica no puede ser revanchismo, no puede ser abrir heridas y no puede convertirse en un mercadeo. La política de Memoria histórica debe ser, por el contrario, una política que cuente lo que pasó, para que no vuelva a pasar, para que no se repita.

Señorías, hay razones de peso para recuperar la memoria de la Historia, razones de humanidad, razones de respeto a las víctimas, de consuelo a las familias y, por supuesto, de sentido de la justicia.

El proyecto Todos los Nombres es un proyecto —como he dicho— que nos gusta, con el que vamos a colaborar, vamos a continuar la colaboración y ahora, en este momento, estamos viendo la fórmula de esa colaboración, si será un convenio o será una subvención. Es un proyecto importante, no solamente para Andalucía sino para el conjunto de España en materia de Memoria histórica.

Cuando habla de escasez de las subvenciones, ahí sí me sorprende, señoría, porque en la Comisión de Justicia donde hablamos de los presupuestos de la Consejería, su grupo no participó, no asistió a la Comisión en la que se debatieron los presupuestos de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Por lo tanto, no tuvimos la ocasión de discutir la cuantía de las subvenciones. En cualquier caso, le diré que

me entristece que ustedes puedan entender, en algún momento, la política de Memoria histórica como una política que se pueda cuantificar económicamente. Es una política que no tiene nada que ver con la cuantificación económica y me sorprende que así lo entienda su grupo.

En cuanto a la referencia que ha hecho a Blas Infante, nos alegramos de que haya una coincidencia nacionalista en su petición con las peticiones que, en su día, hizo el Partido Andalucista. Y, bueno, el año que viene sabe que se ha declarado por el Consejo de Gobierno el año del 125 aniversario del nacimiento de Blas Infante.

Usted habla de una resolución que nos exige tramitar la anulación de la sentencia a Blas Infante. Ya, en varias ocasiones, se ha aclarado este asunto, la resolución es anterior a la Ley de Memoria Histórica. Usted sabe que la Ley no incluye términos jurídicos como «nulidad» o «anulación» en delitos cometidos de forma sistemática por un Estado. La Ley, en su artículo, habla de «declaración de ilegitimidad». Lo leo textualmente: «Se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencias religiosas, condenas o sanciones de carácter personal, así como la de sus resoluciones».

El Presidente de la Junta de Andalucía tuvo ya, este verano, la oportunidad de pronunciarse al efecto. Dijo que Blas Infante fue asesinado, no fue sentenciado. «El peor infierno es la venganza inútil», dijo, parafraseando a la hija de Blas Infante.

Como ha sostenido el filósofo investigador Reyes Mata, no debemos ahogar el significado político de los desaparecidos en el fatalismo histórico. Manuel Azaña lo expresó también en plena Guerra Civil, el eco de sus palabras sigue vigente hoy: «Escuchen la lección de los muertos que ahora, abrigados por la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor».

La sociedad andaluza afronta su pasado con responsabilidad y sentido de la justicia, cerrando heridas, reconociéndonos en un Estado de derecho en el que hoy caben, afortunadamente, todas las opiniones y todas las sensibilidades.

Señorías, en Andalucía estamos haciendo una política de Memoria histórica de encuentro, de unión, de cerrar heridas, no de abrirlas, pero sin olvidarnos de que el presente, de que el nuevo orden constitucional, no puede descansar en el olvido del significado de aquella violencia, porque estaríamos expuestos a la repetición. Y, si injusta fue la guerra, la memoria y el olvido no tienen cabida en la misma frase. Por ello pretendemos construir una identidad presente y aprender de los errores, para no volver a cometerlos.

El 15 de mayo de 2009, en mi primera intervención en esta Cámara, se lo decía a su grupo: la Memoria histórica no va a parar, no se va a parar, primero, porque la reparación moral es algo que ya es de todos, es de toda la sociedad, y, segundo, porque el Gobierno andaluz no va a permitir, de nuevo, el olvido de la injusticia. La Junta de Andalucía va a seguir liderando la política de Memoria histórica, y lo haremos con el equilibrio que propone la Ley de Memoria Histórica, impulsada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, lo haremos acompañando a los familiares de las víctimas, siempre con el corazón en una mano y con la ley en otra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media, que comenzaremos con la moción.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:

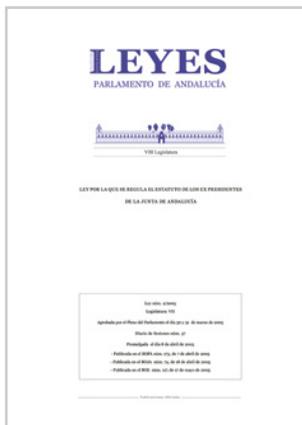


- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

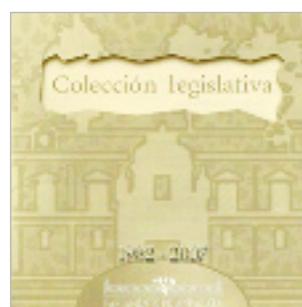
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

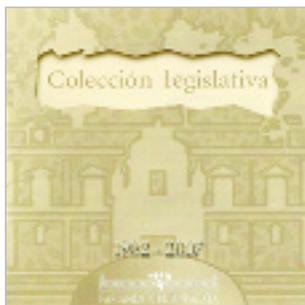


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

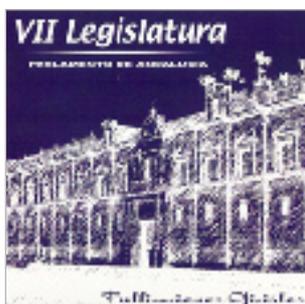
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

